A/79/5/Add.7

Naciones Unidas

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales
Septuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento núm. 5G

Se ruega reciclar

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento núm. 5G

A/79/5/Add.7

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

e

informe de la Junta de Auditores

Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0251-8287

[24 de julio de 2024]

Índice

Capítulo		*Página*
	Cartas de envío	5
I.	Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II.	Informe detallado de la Junta de Auditores	10
	Resumen	10
	A. Mandato, alcance y metodología	13
	B. Constataciones y recomendaciones	15
	1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	15
	2. Sinopsis de la situación financiera	15
	3. Gestión financiera y presupuestaria	17
	4. Gestión de la estrategia	20
	5. Gestión de programas y proyectos	22
	6. Gestión de programas y proyectos	27
	7. Tecnología de la información y las comunicaciones	30
	8. Gestión de las adquisiciones	32
	C. Transmisiones de información por parte de la administración	33
	1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	33
	2. Pagos graciables	33
	3. Casos de fraude y de presunción de fraude	33
	D. Agradecimientos	33
	Anexo Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022	34
III.	Certificación de los estados financieros	59
IV.	Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	60
	A. Introducción	60
	B. Aspectos operacionales	60
	C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	62

D. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 63

E. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación 68

V. Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 69

I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 69

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 71

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 72

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 73

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 75

Notas a los estados financieros de 2023 76

Anexos

I. Segmento del Fondo para el Medio Ambiente 148

II. Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 149

III. Segmento de convenios, convenciones y protocolos 156

IV. Segmento del Fondo Multilateral 162

V. Segmento de apoyo a los programas 163

VI. Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación 164

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que apruebo por la presente sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Jefa del Servicio de Gestión Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(*Firmado*) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva
del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Carta de fecha 24 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

(*Firmado*) **Hou** Kai
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del PNUMA, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la demás información, que comprende el plan de sostenibilidad de la organización para las IPSAS y la sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene

alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del PNUMA y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el PNUMA o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del PNUMA.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del PNUMA;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el PNUMA deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Asimismo, a nuestro juicio, las transacciones del PNUMA de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del PNUMA.

(*Firmado*) **Hou** Kai
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Dorothy **Pérez Gutiérrez**
Contralora General Interina de la República de Chile

(*Firmado*) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

24 de julio de 2024

Capítulo II
Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. La auditoría provisional se llevó a cabo en Nairobi, en la sede del PNUMA y la Oficina Regional para África, y en la ciudad de Panamá, en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, del 14 de octubre al 17 de noviembre de 2023. La auditoría final se realizó entre el 2 de abril y el 6 de mayo de 2024 en la sede del PNUMA (Nairobi).

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Junta también realizó una auditoría anual de los seis fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. En el presente informe también se consolidan las cuestiones relacionadas con la gestión del PNUMA-FMAM.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, la Junta determinó que había margen de mejora en algunas esferas, en especial la gestión presupuestaria y financiera, la gestión de la estrategia, la gestión de programas y proyectos, la gestión de las alianzas y la gestión de las adquisiciones, así como la tecnología de la información y las comunicaciones.

Constataciones principales

Necesidad de mejorar la gestión de los compromisos pendientes desde hace tiempo

Al 31 de diciembre de 2023, los compromisos totales del PNUMA ascendían aproximadamente a 1.150,9 millones de dólares. Entre ellos había compromisos pendientes desde hacía tiempo con los asociados en la ejecución correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2022 por un valor aproximado de 670,6 millones de dólares y cuyo período de vencimiento oscilaba entre uno y nueve años. Los compromisos pendientes desde hace tiempo podrían obstaculizar la ejecución efectiva de las actividades programáticas para las que se hubieran asignado subvenciones y la ejecución de los proyectos.

Insuficiente aplicación de algunas resoluciones aprobadas en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en cuanto órgano decisorio supremo en materia de medio ambiente, establece la orientación estratégica sobre la dirección futura del PNUMA. En la reanudación de su quinto período de sesiones, celebrado en 2022, la Asamblea aprobó 14 resoluciones. La Junta observó que los planes de aplicación de cuatro de esas resoluciones carecían de puntualidad e integración, y determinó que los proyectos vinculados a las resoluciones habían tenido una gestión insuficiente.

Escasa atención y prioridad concedidas a la aplicación del Marco de Sendái

En su resolución 77/289, la Asamblea General exhortó a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, aumentasen su apoyo a la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En lo que respecta al PNUMA, su estrategia de mediano plazo para 2022-2025 establece que se prestará especial atención al Marco de Sendái. La Junta observó que, de los 718 proyectos de todo tipo que el PNUMA tenía en curso en diciembre de 2023, solo dos de ellos estaban relacionados con la aplicación y ejecución del Marco de Sendái. Además, ninguno de esos dos proyectos ni los subprogramas existentes en la estrategia a mediano plazo del PNUMA habían contribuido de manera global al Marco.

Fondos retenidos a nivel de proyecto

Debido a una ejecución y gestión ineficientes de los proyectos, la Junta observó que, al 31 de diciembre de 2023, 79 habían expirado hacía entre dos y cinco años, para los cuales se retenían fondos por valor de 32,74 millones de dólares, y otros siete proyectos habían expirado hacía más de cinco años, para los cuales se habían retenido fondos por valor de 0,59 millones de dólares. Además, había 140 proyectos que se habían cerrado desde el punto de vista operacional pero cuyo cierre financiero aún estaba pendiente, para los que se habían retenido fondos por valor de 35,82 millones de dólares.

Supervisión inadecuada de los centros colaboradores

El PNUMA fomenta las alianzas, entre otros fines, para buscar colaboraciones en la ejecución de proyectos y movilizar recursos. Un caso específico de alianza es el de los centros colaboradores. La Junta examinó el funcionamiento de los centros colaboradores y detectó: a) un número de centros colaboradores no especificado con claridad; b) la falta de un repositorio de instrumentos jurídicos; c) relaciones jurídicas ambiguas; d) exámenes periódicos inadecuados; y e) la realización de proyectos en nombre del PNUMA; por todo ello se necesitaba una mayor supervisión y gestión de los centros colaboradores.

Recomendaciones principales

A continuación se indican las principales recomendaciones que la Junta hace al PNUMA a la luz de las constataciones anteriores:

Necesidad de mejorar la gestión de los compromisos pendientes desde hace tiempo

a) Emprender una investigación para esclarecer los procedimientos de gestión de los compromisos pendientes desde hace tiempo y mejore el examen de los compromisos sin liquidar en el marco de los procesos de cierre de ejercicios;

Insuficiente aplicación de algunas resoluciones aprobadas en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

b) Revisar los planes de implementación de las resoluciones 5/4, 5/5, 5/7 y 5/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de forma que incluyan plazos de implementación, exactitud de los datos y una clara rendición de cuentas interna, y que los puntos de contacto de las resoluciones los suban al Portal de Seguimiento y Presentación de Informes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente;

Escasa atención y prioridad concedidas a la aplicación del Marco de Sendái

c) Realizar un inventario interno de todos los proyectos y actividades relacionados con el Marco de Sendái en todo su programa de trabajo;

Fondos retenidos a nivel de proyecto

d) Reducir en un 30 % de aquí a abril de 2025 el porcentaje de proyectos que han expirado y están pendientes de cierre operacional desde hace más de dos años;

e) Reducir el porcentaje de proyectos que llevan más de dos años pendientes de cierre financiero;

Supervisión inadecuada de los centros colaboradores

f) Formular un marco que regule la interacción del PNUMA con los centros colaboradores y que comprenda su creación y gestión, así como cuestiones operacionales.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023, de las 52 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, 25 (el 48 %) se habían aplicado, 24 (el 46 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 2 %) estaba sin aplicar y 2 (el 4 %) habían sido superadas por los acontecimientos.

Cifras clave	
3.485,44 millones de dólares	Total del activo
541,33 millones de dólares	Total del pasivo
2.944,11 millones de dólares	Activo neto
975,48 millones de dólares	Ingresos
696,64 millones de dólares	Gastos
278,84 millones de dólares	Superávit
121,08 millones de dólares	Presupuesto inicial (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
106,08 millones de dólares	Presupuesto final (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
1.365	Funcionarios

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para la auditoría financiera de las entidades del sector público. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUMA presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, debidamente preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. La Junta examinó también las operaciones del PNUMA con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

4. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del PNUMA, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: antecedentes

5. El PNUMA es la autoridad del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones ambientales en los planos mundial y regional. Su mandato consiste en coordinar la generación de un consenso sobre la política ambiental examinando el medio ambiente mundial de manera constante y señalando las nuevas cuestiones a la atención de los Gobiernos y la comunidad internacional para que adopten las medidas que corresponda. El mandato y los objetivos del PNUMA se establecieron en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, y en las enmiendas aprobadas posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en 1992, la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del PNUMA, aprobada en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, y la Declaración Ministerial de Malmö, de 31 de mayo de 2000. El PNUMA se creó a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en junio de 1972 y tiene su sede en Nairobi.

6. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El PNUMA actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. El PNUMA también acoge varias secretarías de convenios ambientales y órganos de coordinación interinstitucional.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al PNUMA en materia de adquisiciones, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta al PNUMA requieren una acción conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

8. El PNUMA es uno de los organismos de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que financia en los países en desarrollo proyectos dedicados a la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de las tierras, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM recibe contribuciones de 40 países donantes. El Consejo del FMAM es el encargado de aprobar y evaluar sus programas.

9. El PNUMA administra los fondos que le asigna el FMAM por conducto de seis fondos fiduciarios, que la Junta audita anualmente. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, los fondos fiduciarios tuvieron ingresos por un total de 192,39 millones de dólares, y gastos por un total de 134,90 millones de dólares. La Junta también emite anualmente una opinión de auditoría sobre esos fondos fiduciarios a solicitud del PNUMA y del Banco Mundial, que es el administrador fiduciario del FMAM.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

10. A petición de la Conferencia de las Partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el PNUMA realiza funciones de secretaría para 15 de esos

acuerdos y en sus estados financieros indica las operaciones de los fondos fiduciarios que administra directamente en apoyo de las actividades previstas en los acuerdos y convenios. La auditoría del PNUMA por parte de la Junta incluye un examen de los saldos relacionados con sus funciones de secretaría de los acuerdos ambientales multilaterales.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

11. De las 52 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, 25 (el 48 %) se habían aplicado, 24 (el 46 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 2 %) estaba sin aplicar y 2 (el 4 %) habían sido superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II se ofrece información detallada a este respecto.

12. La Junta analizó las 25 recomendaciones que estaban en vías de aplicación o sin aplicar y observó que 11 de ellas (el 44 %) se referían a la gestión de programas y proyectos; 4 (el 16%), a la gestión financiera y presupuestaria; 3 (el 12 %), a la gestión de secretarías; 3 (el 12 %), a las TIC; 2 (el 8 %), a la gestión de la estrategia; y 2 (el 8 %), a la gestión de las adquisiciones.

13. En cuanto a la antigüedad de las recomendaciones, se observó que 12 (el 48 %) llevaban pendientes un año; 7 (el 28 %), dos años; 1 (el 4 %), tres años; y 5 (el 20 %), más de tres años.

2. Sinopsis de la situación financiera

14. En 2023, el total de ingresos del PNUMA fue de 975,48 millones de dólares (2022: 954,16 millones de dólares) y su total de gastos, de 696,64 millones de dólares (2022: 651,32 millones de dólares), lo que arrojó un superávit de 278,84 millones de dólares (2022: 302,84 millones de dólares). El total del activo al 31 de diciembre de 2023 era de 3.485,44 millones de dólares (2022: 3.145,27 millones de dólares) y estaba compuesto por 2.317,42 millones de dólares de activo corriente (2022: 1.940,70 millones de dólares) y 1.168,02 millones de dólares de activo no corriente (2022: 1.204,57 millones de dólares). El total del pasivo ascendía a 541,33 millones de dólares (2022: 486,54 millones de dólares), con lo que el activo neto era de 2.944,11 millones de dólares (2022: 2.658,73 millones de dólares).

15. En la figura II.I se presenta una comparación entre los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2023 y 2022.

Figura II.I
Sinopsis de la ejecución financiera (2023 y 2022)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

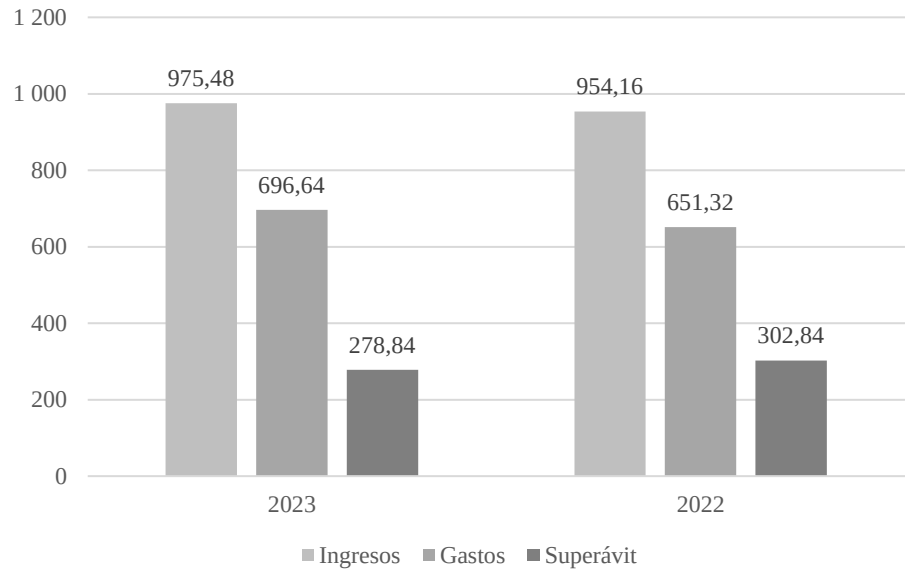

Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2023 y 2022.

Análisis de los ingresos

16. En 2023, el PNUMA recibió contribuciones por un total de 653,87 millones de dólares (2022: 699,51 millones de dólares), del cual 411,48 millones de dólares (2022: 463,93 millones de dólares), es decir, el 63 %, fueron contribuciones voluntarias de diversos donantes. En 2023, las contribuciones voluntarias aumentaron en 52,45 millones de dólares (el 11 %). Los 242,39 millones de dólares restantes (2022: 235,58 millones de dólares), equivalentes al 37 % del total, fueron cuotas de los Estados Miembros.

Análisis de los gastos

17. Las donaciones y otras transferencias del ejercicio sumaron 306,74 millones de dólares (2022: 291,25 millones de dólares), lo que representó el 44 % de los gastos totales, que fueron de 696,64 millones de dólares (2022: 651,32 millones de dólares). El importe declarado como donaciones y transferencias incluyó donaciones incondicionales y transferencias a organismos de realización, asociados y otras entidades, así como a proyectos de efecto rápido.

Análisis de los coeficientes

18. En el cuadro siguiente figuran los principales coeficientes financieros del PNUMA.

Análisis de los coeficientes

Descripción de los coeficientes	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Coeficiente de caja[a]		
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivo corriente	4,83	4,42
Coeficiente de liquidez inmediata[b]		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivo corriente	6,20	5,99
Coeficiente de liquidez general[c]		
Activo corriente : pasivo corriente	7,22	7,03
Coeficiente de solvencia[d]		
Total del activo : total del pasivo	6,44	6,46

Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2023.

[a] El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

[b] El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo; un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

[c] Un coeficiente alto (superior a 1 : 1) indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo a corto plazo.

[d] Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

19. Del análisis de los coeficientes indicados se desprende que al 31 de diciembre de 2023 la situación financiera del PNUMA era sólida. La situación de liquidez también lo era, como indican los coeficientes de liquidez general, de liquidez inmediata y de caja. Además, la solvencia del PNUMA seguía siendo buena, como puede observarse a partir del coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo. En el ejercicio que se examina, los ingresos aumentaron en 21,32 millones de dólares (el 2 %) y los gastos aumentaron en 45,32 millones de dólares (el 7 %), lo que dio lugar a un superávit de 278,84 millones de dólares. El total del activo aumentó en 340,17 millones de dólares y el del pasivo disminuyó en 54,79. La combinación de todas esas fluctuaciones hizo que en 2023 mejoraran los coeficientes de liquidez y de solvencia del PNUMA.

3. Gestión financiera y presupuestaria

Necesidad de mejorar la gestión de los compromisos pendientes desde hace tiempo

20. El párrafo 5.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4 y ST/SGB/2013/4/Amend.1) establece que las consignaciones seguirán disponibles durante 12 meses, a contar desde la fecha de cierre del ejercicio presupuestario para el cual fueron aprobadas. Esta provisión se destina a liquidar los compromisos relacionados con los bienes suministrados y los servicios prestados durante el ejercicio presupuestario, así como a hacer frente a cualquier otra obligación legal pendiente.

21. Además, las instrucciones para el cierre de las cuentas al final del ejercicio estipulan que los compromisos no gastados durante el ejercicio 2022 expirarán el 31 de diciembre de 2023 y no podrán utilizarse después de esa fecha. Además, los procedimientos operativos estándar del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (2023) disponen que el oficial certificador es responsable de revisar periódicamente la validez de los

compromisos de fondos y cancelar los que ya no sean válidos o necesarios, a fin de devolver al presupuesto los fondos no gastados.

22. La Junta observó que el total de compromisos del PNUMA al 31 de diciembre de 2023 ascendía aproximadamente a 1.150,9 millones de dólares. Entre ellos había compromisos pendientes desde hacía tiempo con los asociados en la ejecución correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2022 por un valor aproximado de 670,6 millones de dólares y cuyo período de vencimiento oscilaba entre uno y nueve años.

23. El PNUMA reconoció que era necesario gestionar de mejor manera los compromisos pendientes y manifestó su determinación de dar prioridad a solucionar los compromisos pendientes desde hacía tiempo y a agilizar la liquidación de los anticipos pendientes conexos de los asociados en la ejecución.

24. La Junta considera que los compromisos pendientes desde hace tiempo pueden obstaculizar la ejecución efectiva de las actividades programáticas para los que se han asignado subvenciones y la ejecución de los proyectos, por lo que pueden afectar a la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos y mantener la integridad financiera. Es fundamental que se realicen revisiones periódicas para consolidar la gestión financiera y velar por el cumplimiento de las directrices de la organización.

25. **La Junta recomienda que el PNUMA emprenda una investigación para esclarecer los procedimientos de gestión de los compromisos pendientes desde hace tiempo y mejore el examen de los compromisos sin liquidar en el marco de los procesos de cierre de ejercicios**.

26. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de documentos de aprobación de la Contraloría sobre las tasas de los gastos de apoyo a programas especiales

27. En el párrafo 4 del memorando interno sobre la recuperación de costos de apoyo a los programas publicado por la Contraloría en 2012 se indica que las Naciones Unidas denominan gastos de apoyo a los programas a aquellos cargos que se recaudan sobre los gastos de los fondos fiduciarios (o “extrapresupuestarios”), y que dichos cargos se expresan como un porcentaje determinado de los gastos directos.

28. En el memorando se indica también que las Naciones Unidas aplican por lo general una tasa estándar del 13 % aprobado por la Asamblea General para los gastos de apoyo a los programas, mientras que en los acuerdos con la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas se aplica una tasa del 7 %. Al contratar los servicios de asociados en la ejecución, las Naciones Unidas retienen el 3 % como mínimo. El total en concepto de gastos de apoyo a los programas en operaciones, programas o proyectos no superará en ningún caso el 13 %. Las excepciones a las tasas estándar deben presentarse al Contralor para su aprobación.

29. La Junta analizó la lista de subvenciones del PNUMA y encontró 30 subvenciones con tasas de gastos de apoyo a los programas especiales que oscilaban entre el 4,29 % y el 25 %. El valor total de estas subvenciones ascendía a casi 36 millones de dólares. Sin embargo, fue imposible encontrar en Umoja documentos de aprobación de la Contraloría.

30. El PNUMA explicó que la Contraloría había dado su aprobación a los casos actuales de tasas de gastos de apoyo a programas especiales, entre los que se incluían los aprobados anteriormente por las Direcciones Ejecutivas del PNUMA cuando las competencias para conceder dichas aprobaciones recaían en los jefes de entidad. En el sistema Umoja se ha introducido una nueva funcionalidad en los datos maestros de las subvenciones para clasificar los tipos de gastos de apoyo a los programas

imputados a cada subvención. El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se encontraba en proceso de actualizar todos los datos maestros de las subvenciones indicando en Umoja qué tipo de gastos de apoyo a los programas existía; además, en adelante el PNUMA solicitaría la aprobación de la Contraloría para cada tipo de gastos de apoyo a los programas especiales de las subvenciones.

31. La Junta opina que atenerse a tasas fijas de gastos de apoyo a los programas permite reducir al mínimo la necesidad de adoptar arreglos especiales y asegurar que los Estados Miembros y otros donantes reciban un trato más equitativo. En aquellos casos en que haya actividades específicas que requieran un apoyo excepcional, los porcentajes especiales de gastos de apoyo a los programas deberían estudiarse caso por caso en el marco de las políticas de gastos de apoyo a los programas. En consecuencia, obtener la aprobación de la Contraloría es un paso crucial que no debe omitirse.

32. **La Junta recomienda al PNUMA que examine las 30 subvenciones caso por caso para hacer constar en Umoja la información relativa a la aprobación de la Contraloría y que adopte medidas para que en lo sucesivo la Contraloría apruebe todos los porcentajes de gastos de apoyo a los programas especiales de las subvenciones**.

33. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de cumplimiento de las disposiciones sobre anticipos y de la presentación de informes financieros por parte de los asociados en la ejecución

34. En el anexo 3 (“Gestión financiera y supervisión”) de la política y los procedimientos de asociación del PNUMA (2020) se establece que una consideración clave para la gestión eficaz de los acuerdos de ejecución es el nivel de los anticipos operacionales abonados a los asociados en la ejecución. Las solicitudes para los anticipos subsiguientes deben ir acompañadas, además del anticipo inicial, de informes financieros que proporcionen información detallada sobre los gastos efectuados con cargo a cada partida presupuestaria. El PNUMA retiene el 10 % del valor del proyecto entregado a los asociados en la ejecución hasta el momento en que reciba el 90 % de los informes de gastos financieros (informes de gastos auditados de entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas) de los asociados en la ejecución.

35. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2023, en 24 acuerdos por un valor total de 1,63 millones de dólares, el anticipo pendiente había superado el 90 % del valor del acuerdo sin que se hubiera efectuado ningún gasto. Además, en 14 de los 24 acuerdos, los anticipos pendientes, por un total de 0,63 millones de dólares, alcanzaban el 100 % del valor del acuerdo, lo que indicaba que el PNUMA había pagado la totalidad del importe del acuerdo en el momento de la firma en lugar de hacerlo a plazos o que había abonado anticipos posteriores sin que estos fueran acompañados de informes financieros.

36. El PNUMA reconoció que era necesario vigilar esos casos y adoptar medidas oportunas al respecto, y explicó que la razón principal por la que las oficinas responsables expedían un pago anticipado adicional era facilitar la contabilización en el sistema de un saldo suficiente para anticipos de efectivo, a fin de permitir el registro posterior de los gastos totales de los informes de gastos finales.

37. La Junta opina que el hecho de que exista una elevada proporción de anticipos pendientes repercute negativamente en la eficacia y la eficiencia de la gestión de los asociados en la ejecución.

38. **La Junta recomienda que el PNUMA examine las 24 partidas caso por caso y determine las razones por las que no se han cumplido la provisión de anticipos y la presentación de informes financieros, acelere la ejecución de los 24 acuerdos y cree una mayor conciencia entre las entidades de las Naciones Unidas respecto de la presentación de informes financieros**.

39. El PNUMA aceptó la recomendación.

Necesidad de mejorar la exactitud de los gastos devengados en relación con los acuerdos contraídos con los asociados en la ejecución

40. En los estados financieros del PNUMA de 2023 se indica que los gastos se contabilizan una vez que los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios, lo que se verifica mediante la presentación de informes de gastos certificados, según proceda. En aquellos casos en los que los asociados no presentan los informes financieros conforme a lo exigido, los directores de programas llevan a cabo una evaluación exhaustiva para determinar si es necesario registrar un pasivo devengado o un deterioro del valor con respecto al anticipo. Tras esa evaluación, proceden a presentar los ajustes contables necesarios.

41. En los estados financieros del PNUMA de 2023 se puso de manifiesto que, en el momento de la presentación del informe, el 77 % de los asociados en la ejecución activos habían confirmado sus prestaciones para el ejercicio económico 2023. Sin embargo, en la contabilización y el pasivo devengado de los gastos se detectaron los problemas que se indican a continuación.

42. La Junta observó que los gastos reales registrados para el ejercicio 2023 superaban en más de un 10 % los pasivos devengados correspondientes al ejercicio anterior en el caso de al menos 14 asociados en la ejecución, lo que suponía un exceso de 1,7 millones de dólares. En el ejercicio 2022 se observaron discrepancias similares, con un exceso por un valor total de 3,7 millones de dólares. Además, en el ejercicio 2023 se detectaron discrepancias en aquellos casos en que los gastos relacionados con el ejercicio 2022 no se habían devengado en el ejercicio anterior, cuyo valor total ascendía a 0,38 millones de dólares. Este problema también se constató en el ejercicio 2022, en el que 1,5 millones de dólares en concepto de gastos correspondientes al ejercicio 2021 no se habían devengado adecuadamente.

43. La Junta opina que es preciso mejorar el proceso de devengo de los gastos proyectado por los directores de programas en relación con los gastos efectuados. La mejora de estos aspectos resulta fundamental para garantizar que las subvenciones y otros gastos de transferencia se consignan en los estados financieros de forma completa, oportuna y exacta.

44. **La Junta recomienda que el PNUMA establezca, en forma de procedimientos operativos estándar, el proceso para las estimaciones proporcionadas por los directores de programas, registre los gastos y documente cualquier caso excepcional**.

45. El PNUMA aceptó la recomendación.

4. Gestión de la estrategia

Insuficiente aplicación de algunas resoluciones aprobadas en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

46. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en cuanto órgano decisorio supremo en materia de medio ambiente, proporciona orientación estratégica para la dirección futura del PNUMA. El quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se celebró en 2021 y

2022, y culminó con la aprobación de 14 resoluciones en 2022. Para facilitar la ejecución de los mandatos dirigidos al PNUMA, se asociaron 28 proyectos a dichas resoluciones.

47. La Junta observó que los planes de implementación de cuatro resoluciones carecían de puntualidad e integración. Por ejemplo: a) el plan de implementación de la resolución 5/5 no se completó hasta junio de 2023, un año después de su aprobación; b) no se integraron los planes de implementación para las resoluciones 5/7 y 5/8, en los que no se abordaban de forma exhaustiva todos los mandatos encomendados a la Dirección Ejecutiva; y c) se hizo un seguimiento incongruente de los hitos a los que se había clasificado como "no alcanzados" en el plan de implementación de la resolución 5/4.

48. Además, la Junta observó que los proyectos vinculados a las resoluciones habían tenido una gestión insuficiente. A continuación se exponen los detalles:

a) No había ningún proyecto vinculado en apoyo de la implementación de la resolución 5/1;

b) Antes del quinto período de sesiones de la Asamblea del Medio Ambiente se habían completado cuatro proyectos que desempeñaban una función limitada con respecto al apoyo al período de sesiones, con un presupuesto total previsto de 13,47 millones de dólares;

c) Cinco proyectos, cuyo presupuesto previsto ascendía a 38,26 millones de dólares, expiraron sin que se hubieran satisfecho todos los entregables, lo que representaba el 17,8 % del total de los proyectos;

d) Se realizó un seguimiento inadecuado de los proyectos vinculados. Por ejemplo, dos proyectos, con un presupuesto previsto de 19,61 millones de dólares, carecían de datos de seguimiento en el sistema integrado de gestión de proyectos (el módulo de planificación, seguimiento e información integrados de Umoja); los indicadores de resultados de dos proyectos se marcaron como "finalizados" rebajando sus objetivos; y se confirmó que los indicadores de cuatro proyectos estaban "finalizados", pese a que el número real alcanzado era inferior al previsto.

49. La Junta considera que la falta de planes de implementación integrados para las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente repercute negativamente en su ejecución y rendimiento. Al mismo tiempo, el seguimiento inadecuado de la ejecución de los proyectos vinculados limita el apoyo prestado a la implementación de estas resoluciones de la Asamblea del Medio Ambiente.

50. **La Junta recomienda que el PNUMA revise los planes de implementación de las resoluciones 5/4, 5/5, 5/7 y 5/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de forma que incluyan plazos de implementación, exactitud de los datos y una clara rendición de cuentas interna, y que los puntos de contacto de las resoluciones los suban al Portal de Seguimiento y Presentación de Informes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente**.

51. El PNUMA aceptó la recomendación.

Escasa atención y prioridad concedidas a la aplicación del Marco de Sendái

52. El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (véase la resolución 69/283 de la Asamblea General, aprobada en junio de 2015), tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro. Está relacionado directamente con los indicadores 1.5.3 y 11.b.1 de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y parcialmente con el indicador 11.b.2. El Secretario General informa anualmente a la Asamblea General sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo, las metas mundiales y las prioridades para la acción del Marco de Sendái.

53. En su resolución 77/289, relativa al examen de mitad de período del Marco de Sendái, la Asamblea General exhortó a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, aumentasen su apoyo a la aplicación del Marco de Sendái. En cuanto al PNUMA, su estrategia de mediano plazo para 2022-2025 (UNEP/EA.5/3/Rev.1) establece que se prestará especial atención al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Al centrarse en las necesidades especiales de los países vulnerables o afectados por desastres y conflictos, el PNUMA ayudará a los Estados Miembros a aplicar plenamente el Marco de Sendái.

54. La Junta observó que, de los 718 proyectos de todo tipo que el PNUMA tenía en curso a finales de 2023, solo dos de ellos estaban relacionados con la aplicación y ejecución del Marco de Sendái. De esos dos proyectos, uno estaba relacionado con el Marco a nivel de resultados y productos, y el otro a nivel de actividades.

55. La Junta observó además que la estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2018-2021 incluía un subprograma específico denominado “Resiliencia ante desastres y conflictos”. Sin embargo, este subprograma o cartera de proyectos no se había incluido en la estrategia de mediano plazo para 2022-2025.

56. El PNUMA explicó que la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático eran dos caras de la misma moneda. Aunque no se había documentado el número de proyectos de adaptación que contribuirían a la aplicación del Marco de Sendái, el PNUMA siempre había contado con proyectos de ese tipo. Por ejemplo, además de los proyectos de adaptación, los proyectos de la División de Alerta Temprana y Evaluación realizaban una contribución directa al Marco de Sendái. Además, el PNUMA estaba orientándose hacia proyectos integrados y, por defecto, de mayor envergadura y menores en número.

57. La Junta opina que el Marco de Sendái, en el que se exponen siete metas claras y cuatro prioridades para la acción, constituye un marco general para prevenir nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, así como un marco crucial para alcanzar varias metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, el PNUMA debe seguir prestando especial atención al Marco, incluso si carece de un subprograma específico al respecto o de una cartera de proyectos en el nuevo cuatrienio 2022-2025.

58. **La Junta recomienda que el PNUMA realice un inventario interno de todos los proyectos y actividades relacionados con el Marco de Sendái en todo su programa de trabajo**.

59. El PNUMA aceptó la recomendación.

5. Gestión de programas y proyectos

Fondos retenidos a nivel de proyecto

60. En la edición de 2023 del Manual de Gestión de Programas y Proyectos del PNUMA se explica que el principio primordial que rige todos los proyectos del PNUMA es que deben concluirse y alcanzar sus objetivos dentro del plazo establecido y con el presupuesto previsto. Además, el cierre financiero debe producirse a más tardar en los 12 meses siguientes al cierre operacional o después de la fecha de cancelación.

61. Se informó a la Junta de que al 31 de diciembre de 2023 había un total de 804 proyectos; de ellos, 79 habían expirado hacía entre dos y cinco años, para los cuales se retenían fondos por valor de 32,74 millones de dólares. Otros siete proyectos habían expirado hacía más de cinco años, en relación con los cuales se habían retenido fondos por valor de 0,59 millones de dólares.

62. Además, había 140 proyectos que se habían cerrado desde el punto de vista operacional pero cuyo cierre financiero aún estaba pendiente, y para los que se habían retenido fondos por valor de 35,82 millones de dólares (incluidos compromisos por valor de 8,68 millones de dólares y saldos por valor de 27,14 millones de dólares). Sesenta de estos proyectos, que representaban el 43 % del total de proyectos que no se habían cerrado desde el punto de vista financiero, llevaban pendientes entre dos y cinco años, mientras que otros 43, que representaban el 31 % del total de proyectos sin cierre financiero, llevaban pendientes más de cinco años.

63. La Junta opina que, a pesar de los esfuerzos del PNUMA por supervisar la ejecución de los proyectos, los recursos de financiación retenidos a nivel de proyectos darían lugar a una utilización ineficiente de los recursos y a unos resultados inadecuados de los proyectos, lo que también afectaría al cumplimiento del mandato del PNUMA respecto de su programa de trabajo y su estrategia de mediano plazo.

64. **La Junta recomienda que el PNUMA reduzca en un 30 % de aquí a abril de 2025 el porcentaje de proyectos que han expirado y están pendientes de cierre operacional desde hace más de dos años**.

65. **La Junta también recomienda que el PNUMA reduzca el porcentaje de proyectos que llevan más de dos años pendientes de cierre financiero.**

66. El PNUMA aceptó las recomendaciones.

Falta de vigilancia y registro de los activos de los proyectos

67. Los procedimientos operativos estándar del PNUMA sobre propiedades, planta y equipo (edición de 2016) exigen que el PNUMA realice un control de supervisión y seguimiento de la utilización de los activos del proyecto. Los asociados en la ejecución tienen la responsabilidad de custodiar y mantener adecuadamente esos activos y deben llevar registros precisos, que se deben presentar al PNUMA junto con los informes de gastos. El inventario de los activos de los proyectos debe remitirse a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para su registro en el sistema Hardcat, en el que los activos de los proyectos deben clasificarse por separado a fin de que queden excluidos de los datos consignados en la partida de propiedades, planta y equipo.

68. Según los estados financieros del PNUMA de 2023, presentados de conformidad con las IPSAS, en 2023 se adquirió equipo, vehículos y mobiliario por un valor total de 8,33 millones de dólares por conducto de los asociados en la ejecución. Sin embargo, con la transición del sistema Hardcat al sistema Umoja, el PNUMA dejó de registrar los activos de los proyectos como se exigía anteriormente, y todavía tiene que actualizar sus políticas para ajustarlas al nuevo sistema.

69. Durante un examen por muestreo de los proyectos, la Junta también detectó los problemas que se mencionan a continuación: a) los asociados en la ejecución no presentaban el inventario anual del equipo no fungible, que se exigía conforme a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación en materia de proyectos; b) el acuerdo entre entidades de las Naciones Unidas carece de claridad en cuanto a las responsabilidades de custodia y registro de los activos de los proyectos asignadas a cada una de las partes; c) el acuerdo de cooperación en materia de proyectos relativo al control de los activos de los proyectos no es coherente con la política vigente; y d) algunos activos

de los proyectos no se capitalizaban ni se registraban como gastos en los estados financieros del PNUMA.

70. La Junta opina que la mejora del sistema de información no debe suponer un riesgo para la responsabilidad del PNUMA respecto de la gestión de los proyectos. El hecho de que no se estén manteniendo registros precisos de los activos de los proyectos, según lo exigido, indica que el PNUMA tal vez no esté cumpliendo plenamente su responsabilidad de supervisar y controlar la utilización de los activos de los proyectos.

71. **La Junta recomienda que el PNUMA actualice sus orientaciones sobre la gestión de los activos de los proyectos y elabore un instrumento de seguimiento para vigilar la presentación del inventario del equipo no fungible por parte de los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos de los instrumentos jurídicos respectivos**.

72. El PNUMA aceptó la recomendación.

Deficiencias en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones

73. En la sección sobre evaluación del Manual de Gestión de Programas y Proyectos del PNUMA (edición de 2023) se declara lo siguiente: “Las evaluaciones a nivel de proyecto y los exámenes dirigidos por la administración emiten recomendaciones cuyo cumplimiento es objeto de seguimiento [...] Una vez que la Oficina de Evaluación haya finalizado un informe de evaluación, la administración deberá dar una respuesta oficial a la evaluación. Esta adopta la forma de un plan de aplicación de las recomendaciones que la Oficina de Evaluación envía a la administración con un plazo de un mes para responder”.

74. El Manual de Evaluación del PNUMA establece lo siguiente: “El período de cumplimiento de las recomendaciones es de 12 meses a partir de la fecha en que la administración y la Oficina de Evaluación finalizan el plan de implementación. La aplicación de las medidas acordadas debe ser factible dentro de este plazo. La Oficina de Evaluación hace un seguimiento del estado de ejecución de las acciones acordadas en tres momentos: cuando se acuerda el plan de implementación; al cabo de seis meses; y al cabo de 12 meses”.

75. La Junta, tras examinar la hoja de seguimiento de la Oficina de Evaluación destinada a vigilar el estado de aplicación de cada recomendación de evaluación desde 2022, observó lo siguiente:

a) En 2022, la Oficina de Evaluación registró el estado de aplicación de 74 recomendaciones derivadas de 17 evaluaciones a nivel de proyecto. De ellas, 43 recomendaciones no habían sido actualizadas por los correspondientes directores o gestores con las medidas adoptadas. En particular, en algunos casos la Oficina de Evaluación les asignó el estatus de “cerradas – conformes” a pesar de que los directores de proyecto o gestores no habían notificado ninguna medida. En el caso de todas las recomendaciones abiertas, las medidas adoptadas actualizadas por los directores de proyecto o gestores se dejaron en blanco en la siguiente evaluación semestral de la conformidad;

b) Algunas recomendaciones de las evaluaciones no eran específicas para un determinado proyecto, sino aplicables a todo el PNUMA, por lo que recibieron la denominación de recomendaciones para todo el PNUMA. En 2022, el 15 % de las recomendaciones de evaluación cerradas se clasificaron como recomendaciones para todo el PNUMA. Para aplicar estas recomendaciones se necesitan esfuerzos concertados de toda la organización. Sin embargo, no se estableció ningún mecanismo de seguimiento para supervisar el estado de aplicación de las recomendaciones para todo el PNUMA.

76. El hecho de que las recomendaciones de la evaluación sean fundamentales para mejorar la gestión de los proyectos en el PNUMA mediante la determinación de enseñanzas operacionales extraídas que sean pertinentes para el diseño y la ejecución de futuros proyectos constituye un motivo de preocupación para la Junta. Si no se supervisa debidamente la aplicación de esas recomendaciones, su efectividad a la hora de mejorar la gestión de los proyectos podría disminuir considerablemente.

77. **La Junta recomienda que el PNUMA vele por que se adopten medidas de gestión para hacer un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones a nivel de todo el PNUMA**.

78. El PNUMA aceptó la recomendación.

Baja sostenibilidad de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

79. En la sección sobre principios transversales del Manual de Gestión de Programas y Proyectos del PNUMA (edición de 2023) se afirma que "la sostenibilidad sirve de guía para centrar la atención en el mantenimiento de los resultados de desarrollo y en su aprovechamiento".

80. Según los datos recopilados para el informe bienal de síntesis de las evaluaciones correspondiente a 2022-2023, la Junta observó que solo el 38 % de los proyectos del FMAM recibieron la calificación de que era "probable" o "muy probable" que mantuvieran los resultados de los proyectos.

81. La Junta también observó que en el informe sobre recomendaciones comunes de las evaluaciones de los proyectos del PNUMA financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) correspondiente al período 2020-2022, publicado por la Oficina de Evaluación, se afirma que "cuando no se haya desarrollado una estrategia de salida clara, tampoco habrá un proceso claro para reproducir o ampliar la intervención [...] Muy pocos proyectos cuentan con estrategias de salida. El modelo para los proyectos aprobados por el Comité de Examen de Proyectos exige una estrategia de salida, pero (al mes de mayo de 2023) parece que los modelos de propuestas de proyectos del FMAM no precisan de ella".

82. La Junta observó además que, de los 21 documentos de proyecto presentados para su evaluación por el Comité de Examen de Proyectos en 2023, en diez no se detallaba explícitamente la estrategia de salida, mientras que en dos se mencionaba que la estrategia de salida se especificaría antes de la liquidación del proyecto. Además, en aquellos documentos de proyecto en los que se mencionaban estrategias de salida, el análisis a menudo seguía siendo genérico y carecía de una conexión clara y realista con el alcance del proyecto y sus intervenciones.

83. El PNUMA explicó que existía un desfase temporal entre el diseño de un proyecto y su posterior evaluación. Muchos de los proyectos en cuestión se habían diseñado hacía varios años. Desde entonces, tanto las metodologías de diseño de proyectos como la supervisión de la gestión han evolucionado, lo cual pone de manifiesto la dedicación del PNUMA a la mejora continua. En la actualidad, la sostenibilidad de los proyectos se ha introducido como criterio del diseño de los mismos y se evalúa rigurosamente dentro de un conjunto más amplio de consideraciones que forman parte de la evaluación del Comité de Examen de Proyectos.

84. La Junta considera que una estrategia de salida bien definida proporciona una hoja de ruta clara y específica para mantener y ampliar los resultados más allá del ciclo del proyecto. Es fundamental considerar en qué casos pueden aplicarse las estrategias de salida dentro de los proyectos, incluidos los financiados por el FMAM, a fin de mejorar el nivel de sostenibilidad de los proyectos del PNUMA en su conjunto.

85. **La Junta recomienda que el PNUMA considere la posibilidad de organizar una sesión o seminario de capacitación específico para aumentar la concienciación y la competencia de su personal técnico en lo que respecta a integrar en mayor medida la sostenibilidad en los proyectos del FMAM con los recursos disponibles**.

86. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de un plan de evaluación específico para cada subprograma

87. El boletín del Secretario General titulado "Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación" (ST/SGB/2018/3) establece que los planes de evaluación necesarios para cada subprograma, nuevo o en curso de ejecución, serán elaborados por los directores de programas y constarán de los siguientes elementos: una definición del propósito de la evaluación y la aplicación que se prevé dar a las conclusiones de la evaluación; la metodología que se utilizará para la evaluación; las características de la evaluación (por ejemplo, el alcance que tendrá y el período que abarcará); las medidas de los cambios (por ejemplo, el tipo de indicadores de progresos y efectos que se emplearán); los medios de reunión de información; las disposiciones administrativas; y los recursos necesarios.

88. La Junta observó que no existía ningún documento de plan de evaluación específico para cada uno de los siete subprogramas, en los que el PNUMA ha estado trabajando desde 2022, que estuviera en consonancia con el boletín del Secretario General. En el apéndice I del programa de trabajo del PNUMA para el período 2022-2023, que hacía las veces de plan de evaluación del PNUMA, solo un párrafo y dos figuras hacían referencia a las disposiciones preliminares de la evaluación de los subprogramas, sin aportar detalles ni precisar las características de cada uno de ellos. Además, en ese apéndice no figuraba ninguno de los elementos indispensables de los planes de evaluación de subprogramas enunciados en el boletín del Secretario General, como los medios de reunión de información, el alcance de la cobertura y el período abarcado, las disposiciones administrativas y las necesidades de recursos.

89. El PNUMA explicó que, según el principio enunciado en el boletín del Secretario General, la planificación de la evaluación debía ser anual, puesto que el ciclo del presupuesto por programas había pasado a ser anual. El documento del programa de trabajo se preparaba siempre un año antes del período del programa de trabajo, por lo que algunas evaluaciones se realizarían tres años después del proyecto de programa de trabajo. Sin embargo, los planes detallados de las evaluaciones de los subprogramas elaborados con mucha antelación serían de poca utilidad para el PNUMA. Los mandatos de la evaluación, que se preparaban periódicamente y eran de duración limitada, podrían así cumplir la función de un plan de evaluación.

90. La Junta opina que el plan de evaluación de los subprogramas es un requisito y un instrumento esencial para preparar, organizar y llevar a cabo tanto la propia evaluación de los subprogramas como las evaluaciones o exámenes de los proyectos que contribuyen a evaluar los subprogramas. Además, los cambios en los alcances, períodos y medidas de reunión de información darán lugar a cambios en el enfoque geográfico y la intensidad del esfuerzo, lo cual puede tener repercusiones en el presupuesto de evaluación que se necesite.

91. **La Junta recomienda que el PNUMA especifique en su documento sobre el programa de trabajo que el plan de evaluación detallado de los subprogramas adopta la forma de un mandato, y que se preparará anualmente y abarcará los requisitos de un plan de evaluación**.

92. El PNUMA aceptó la recomendación.

6. Gestión de alianzas

Supervisión inadecuada de los centros colaboradores

93. El modelo de prestación de actividades de normalización del PNUMA (marzo de 2021) establece que “el PNUMA colabora con una red cada vez mayor de asociados. El PNUMA fomenta las alianzas con el fin de buscar colaboraciones en la ejecución de proyectos, la movilización de recursos, la ampliación de la función de promoción del PNUMA y la realización de actividades en las esferas especializadas de su mandato. Un caso específico de alianza es el de los ‘centros colaboradores’, concebidos para tener una duración prolongada y que han servido principalmente para aumentar la capacidad técnica del PNUMA”. La Junta examinó los centros colaboradores del PNUMA y formuló las observaciones que figuran a continuación.

a) Número de centros colaboradores no especificado con claridad

94. La Junta observó que existían discrepancias en el número de centros colaboradores declarados por el PNUMA en diversas fuentes: en el sitio web oficial del PNUMA figuraban 14 centros colaboradores; en la respuesta a la consulta de auditoría se enumeraban 17; y en las notas de la reunión del equipo directivo superior del PNUMA celebrada en marzo de 2021 se indicaban al menos 24. Por consiguiente, el número de centros colaboradores activos sigue siendo ambiguo. El PNUMA se comprometió a actualizar la lista de centros colaboradores activos.

b) Falta de un repositorio de instrumentos jurídicos

95. De acuerdo con las directrices del PNUMA para el uso de instrumentos jurídicos normalizados, todos los instrumentos jurídicos firmados deben ser incorporados al repositorio central. Sin embargo, el PNUMA carece de un mecanismo para almacenar todos los documentos jurídicos y operativos relacionados con los centros colaboradores. El PNUMA declaró que disponía de instrumentos jurídicos para los centros colaboradores, pero que no se almacenaban de forma centralizada. Sin embargo, los documentos relativos a los centros colaboradores no estaban disponibles cuando se solicitaron durante la consulta de auditoría.

96. Para recabar más información sobre los centros colaboradores, la Junta envió cartas de confirmación de la auditoría a 18 de ellos, cuyos datos de contacto se obtuvieron de Internet o fueron facilitados por el PNUMA. En el momento de la auditoría final, se habían recibido respuestas de nueve centros colaboradores. Sobre la base de estas respuestas, la Junta tomó nota de las cuestiones que se exponen a continuación.

c) Relaciones jurídicas ambiguas

97. Los instrumentos jurídicos utilizados para crear los centros colaboradores diferían entre sí, e incluían, entre otros, acuerdos marco, memorandos de entendimiento y acuerdos de transferencia entre las Naciones Unidas. Además, la complejidad aumenta debido a las diferencias entre los centros colaboradores en cuanto a su propia percepción e identificación: en algunos casos se consideran a sí mismos dependencias u oficinas del PNUMA o entidades jurídicamente independientes de las Naciones Unidas y el PNUMA, y en otros no se consideran centros colaboradores del PNUMA. En consecuencia, sigue habiendo ambigüedad en cuanto a si los centros colaboradores deben ser reconocidos como entidades jurídicas independientes o como partes integrantes del PNUMA, debido a la falta de una definición clara y uniforme por parte del PNUMA.

d) Exámenes periódicos inadecuados de los centros colaboradores

98. Los instrumentos jurídicos suelen incluir cláusulas que obligan a realizar exámenes periódicos cada tres o cinco años. Dado que el PNUMA no ha podido facilitar estos instrumentos jurídicos, no puede llevar a cabo de manera suficiente su examen y supervisión periódicas. Además, algunos acuerdos jurídicos asignan al PNUMA la responsabilidad de la supervisión diaria de los centros colaboradores. Sin embargo, la Junta no recibió ninguna prueba de que el PNUMA esté cumpliendo efectivamente estas obligaciones de supervisión y gestión con respecto a los centros colaboradores.

e) Realización de proyectos en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

99. Además de ejecutar proyectos para el PNUMA, los centros colaboradores también colaboran con otras entidades bajo la denominación de "centro colaborador establecido por el PNUMA" para llevar a cabo proyectos. Por ejemplo, el Centro PNUMA-Instituto Danés de Hidráulica sobre Agua y Medio Ambiente colabora con la Asociación Mundial para el Agua – África Occidental con una financiación de 1.196.000 dólares.

Centro de Copenhague para el Clima del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

100. Habida cuenta de la inadecuada supervisión de los centros colaboradores mencionada anteriormente, la Junta, basándose en las respuestas recibidas a la carta de confirmación de la auditoría, seleccionó el Centro de Copenhague para el Clima del PNUMA para realizar un examen detallado. Cabe señalar que un comunicado de prensa publicado en el sitio web del PNUMA se refería a él como "centro colaborador"; sin embargo, en la respuesta al memorando de observación resultante de la auditoría el PNUMA consideraba que el Centro era una oficina del PNUMA, y no un centro colaborador.

101. El funcionamiento del Centro de Copenhague para el Clima del PNUMA se rige por un acuerdo de transferencia entre entidades de las Naciones Unidas suscrito en 2022 por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el PNUMA. Tras una reciente enmienda, el valor total del acuerdo se ha ampliado a 42,71 millones de dólares. En virtud de este acuerdo, la UNOPS proporciona apoyo operativo integral al Centro, que comprende, entre otras cosas, recursos humanos, gestión financiera y gestión de informes. El PNUMA, por su parte, se ocupa de la preselección para las adquisiciones, la gestión de subvenciones y la contratación de personal del Centro. Además, todos los activos del Centro deben registrarse como pertenecientes al PNUMA. Estas disposiciones dan a entender que el Centro funciona esencialmente como una institución interna del PNUMA, cuyas finanzas, activos y recursos humanos están totalmente gestionados y controlados por el PNUMA.

a) Creación del Centro

102. La Junta observó que la creación del Centro se basó en una decisión ejecutiva adoptada por la Dirección Ejecutiva del PNUMA tras celebrar negociaciones en las que participaron terceros y el PNUMA. En última instancia, la autoridad decisoria recaía en la Dirección Ejecutiva.

103. El PNUMA no aportó pruebas de que hubiera habido un proceso colectivo de toma de decisiones al respecto y afirmó que la decisión fue adoptada por la Dirección Ejecutiva de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes.

b) Contratación de personal

104. Una vez que se creó el Centro en enero de 2022, 56 personas, de las cuales 44 llevaban más de dos años trabajando en el Centro al 30 de abril de 2024, fueron transferidas directamente a la UNOPS con arreglo a la modalidad de preselección del PNUMA.

105. La Junta observó que, al 30 de abril de 2024, el Centro estaba bajo la dirección de un Director de categoría D-1 que gestionaba las operaciones diarias del Centro siguiendo las orientaciones generales del PNUMA. Sin embargo, para este nombramiento no se obtuvo la aprobación previa de la Contraloría ni la conformidad de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, según se establece en la política de las Naciones Unidas sobre la creación de puestos extrapresupuestarios de categoría D-1 y superiores.

106. El PNUMA explicó que había concertado acuerdos con contratistas particulares por conducto de la UNOPS para prestar apoyo a la ejecución de sus programas, lo que atribuyó a la limitación de su plantilla, su modelo institucional y su presencia en los países, todo lo cual entraba en el marco regulatorio de la UNOPS. Además, el puesto de categoría D-1 se cubría a través de la UNOPS; por lo tanto, las referencias a las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas no eran aplicables.

107. Teniendo en cuenta la inadecuada supervisión general de los centros colaboradores, la Junta opina que los acuerdos jurídicos son fundamentales para la gobernanza de los centros colaboradores y que el hecho de que no existan o no se renueven los acuerdos jurídicos podría plantear riesgos de diverso tipo para el PNUMA. Además, los centros colaboradores realizan actividades utilizando el nombre del PNUMA y colaboran con una amplia gama de entidades mundiales, lo que expone al PNUMA a riesgos financieros, jurídicos y de reputación.

108. **La Junta recomienda que el PNUMA formule un marco que regule su interacción con los centros colaboradores y que comprenda su creación y gestión, así como cuestiones operacionales**.

109. El PNUMA aceptó la recomendación.

Necesidad de reforzar el seguimiento y la presentación de informes de los planes de mitigación del riesgo pertinentes para los asociados del sector privado con un nivel de riesgo medio y elevado

110. En el mecanismo digital del PNUMA de seguimiento y presentación de informes para las alianzas con el sector privado, presentado por la Dependencia del Sector Privado en junio de 2022, se afirma lo siguiente: “La Dependencia del Sector Privado y los responsables de las alianzas tienen la responsabilidad de vigilar y controlar las alianzas con el sector privado y presentar informes sobre los riesgos relacionados con ellas. Los responsables de las alianzas deben examinar periódicamente la información disponible públicamente para actualizar el estado de las controversias notificadas y averiguar si hay nuevas controversias”. Para las alianzas con el sector privado de riesgo medio y elevado, el mecanismo obliga a “cumplimentar un plan de mitigación del riesgo, que actualmente se encuentra en el Portal de Asociados [...] Si se reciben alertas, los responsables correspondientes de las alianzas actualizan trimestralmente el seguimiento de los riesgos”.

111. Se comunicó a la Junta Directiva que los mecanismos de seguimiento y presentación de informes se habían programado en el Portal de Asociados del PNUMA. La validez de cada plan de mitigación del riesgo sería de aproximadamente tres meses, en consonancia con la periodicidad trimestral de los informes. Los responsables de las alianzas recibirían una notificación del Portal para actualizar los

datos sobre riesgos una vez que la Dependencia del Sector Privado iniciara el flujo de trabajo en el Portal.

112. La Junta observó que entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2023 se habían aprobado en el Portal 10 alianzas con el sector privado de riesgo medio y 12 de riesgo elevado; de todas ellas, una alianza de riesgo medio y otra de riesgo elevado se habían aprobado sin haber elaborado planes de mitigación del riesgo. Además, en el Portal no había pruebas que indicaran que se hubiera realizado y actualizado trimestralmente el seguimiento de los riesgos de nivel medio y elevado de los asociados del sector privado, según se establecía en los planes de mitigación del riesgo. Los detalles eran los siguientes: la Dependencia del Sector Privado había iniciado el flujo de trabajo de seguimiento de riesgos en el Portal con respecto a 14 asociados del sector privado, mientras que los responsables de las alianzas no habían comunicado ningún dato de riesgo actualizado trimestralmente; asimismo, la Dependencia no había puesto en marcha los flujos de trabajo de seguimiento de riesgos para los otros ocho asociados del sector privado.

113. El PNUMA explicó que la Dependencia del Sector Privado coordinaba trimestralmente los resultados y los riesgos con los responsables de las alianzas activas, y que la información quedaba documentada. Corresponde a la Dependencia estipular cuál debe ser el formato de la información proporcionada por los responsables de las alianzas. Además, los flujos de trabajo para otras alianzas con el sector privado no iniciados por la Dependencia obedecían a diversas variables, entre ellas las siguientes: algunas alianzas habían finalizado, pero seguían aprobadas en el sistema; en otros casos, los asociados no habían formalizado un acuerdo, por lo que no era necesario iniciar el proceso de seguimiento y presentación de informes; y algunos acuerdos de asociación ya habían concluido para esa fecha.

114. La Junta opina que la gestión de riesgos forma parte integral de la estrategia de interacción con el sector privado. Los planes de mitigación del riesgo permiten tratar y mitigar los riesgos y sus posibles repercusiones, así como realizar su seguimiento.

115. A la Junta le preocupa que las evaluaciones de diligencia debida y de riesgos indiquen que, de los 22 asociados del sector privado que presentan un riesgo medio y elevado, un número considerable haya incumplido presuntamente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El hecho de establecer alianzas con estas entidades sin contar con salvaguardias adecuadas y planes de mitigación del riesgo que sean objeto de seguimiento constante podría tener repercusiones negativas de diverso tipo para el PNUMA.

116. **La Junta recomienda que el PNUMA prepare un informe actualizado sobre la aplicación del memorando provisional relativo a la integración del mecanismo digital de seguimiento y presentación de informes en el Portal de Asociados para las alianzas con el sector privado en el que se incluya el seguimiento de los elementos de riesgo**.

117. El PNUMA aceptó la recomendación.

7. Tecnología de la información y las comunicaciones

Lagunas en los datos nacionales para el análisis común sobre países de la Plataforma "World Environment Situation Room"

118. La declaración ministerial emitida por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones articuló el compromiso de los Estados Miembros de intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales para hacer frente a los retos medioambientales comunes, incluidos los relacionados con la salud. Este compromiso promueve la gestión sostenible y eficiente de los recursos,

respalda el uso y el intercambio de datos sobre medio ambiente e implica a la sociedad civil, los ciudadanos, los Pueblos Indígenas y comunidades locales, el sector privado, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes en la elaboración de "soluciones innovadoras para los desafíos ambientales y el consumo y la producción sostenibles".

119. El pacto de la directiva superior firmado entre la Dirección Ejecutiva del PNUMA y el Secretario General de las Naciones Unidas en 2022 incluye en la sección de estrategia de datos un compromiso centrado en la puesta en marcha de la estrategia de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la armonización de la ejecución estratégica y programática del PNUMA, para lo cual se asignan personal y recursos suficientes y se presta apoyo a la aplicación de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital (A/74/821). Entre los resultados previstos y los indicadores figuraba la ampliación de la Plataforma "World Environment Situation Room" del PNUMA mediante datos, información y conocimientos sobre medio ambiente mejorados y el desarrollo de un nuevo modelo de utilización sobre soluciones ambientales. Además, se espera que las plataformas de datos nacionales del PNUMA respalden una mayor utilización por parte de los países, cuyo número aumentaría de 60 a 100 países.

120. El componente de análisis común sobre países de la Plataforma "World Environment Situation Room" del PNUMA funciona como una plataforma de datos sobre los países diseñada para facilitar la integración de la información ambiental. El componente, disponible en plataformas abiertas diseñadas específicamente para su uso por las partes interesadas, les permite acceder a información científicamente sólida, compartirla y realizar aportaciones a ella. Esta iniciativa sirve de respaldo a los procesos de evaluación y contribuye a la transición hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

121. La Junta tomó nota de que el 1 de agosto de 2023 el análisis común sobre países de la Plataforma "World Environment Situation Room" se había transferido oficialmente de la División de Alerta Temprana y Evaluación a la Oficina de la Oficial Jefa de Tecnología Digital. Los datos utilizados en el análisis común sobre países fueron proporcionados por la Base de Datos sobre Recursos Mundiales de Ginebra, que fue el proveedor técnico de la plataforma y en el que la plataforma de datos seguía estando alojada. Aunque la gestión de la Plataforma "World Environment Situation Room", incluido el análisis común sobre países, se transfirió a la Oficial Jefa de Tecnología Digital, aún no se han traspasado las fuentes de datos que la acompañan. Actualmente, la plataforma alberga datos, información y conocimientos ambientales fundamentales para 39 países de cinco regiones.

122. El PNUMA explicó que la plataforma de prueba de concepto estaba siendo objeto de una evaluación técnica independiente por parte del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas para garantizar la escalabilidad y la interoperabilidad con otras plataformas de datos de las Naciones Unidas. Se estaban celebrando consultas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras partes interesadas en el ámbito del medio ambiente para evaluar la utilidad de la plataforma y acordar nuevas mejoras.

123. La Junta opina que la vigilancia del medio ambiente por los países debe basarse en datos nacionales fiables. El análisis común sobre países de la Plataforma "World Environment Situation Room" proporciona datos e información fundamentales sobre el medio ambiente a nivel de los países, lo que resulta muy valioso para el seguimiento y la difusión de datos sobre el medio ambiente en todos los países.

124. **La Junta recomienda que el PNUMA solicite a la Base de Datos sobre Recursos Mundiales de Ginebra que complete el proceso de entrega de la**

Plataforma “World Environment Situation Room”, incluidas las fuentes de datos utilizadas en el análisis común sobre países de la Plataforma “World Environment Situation Room” y otros aspectos técnicos y de gestión.

125. El PNUMA aceptó la recomendación.

8. Gestión de las adquisiciones

Falta de planes de adquisición para los proyectos del programa de trabajo

126. En el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se declara que las funciones de adquisición comprenden todas las actividades necesarias para adquirir, mediante compra o alquiler, bienes, incluidos productos y bienes raíces, y servicios, incluidas obras.

127. La sección sobre adquisiciones del Manual de Gestión de Programas y Proyectos del PNUMA (edición de 2023) establece que “durante la fase de ejecución del proyecto, las actividades de adquisición deben ponerse en marcha de acuerdo con un plan de adquisición elaborado durante el diseño del proyecto [...] Se recomienda que los directores de proyectos y gestores realicen un seguimiento periódico de sus necesidades en materia de adquisiciones y que se pongan en contacto con los solicitantes al menos cada seis meses para actualizar el plan de adquisición”.

128. La Junta examinó ejemplos de 17 proyectos del programa de trabajo, de los cuales tres eran proyectos ejecutados por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y dos por la Oficina Regional para África, y 12 eran proyectos nuevos del programa de trabajo aprobados por el Comité de Examen de Proyectos en 2023. Tras examinar la documentación relativa a todos estos proyectos no se hallaron planes de compras o de adquisición.

129. La Junta observó que, en la práctica, no existían requisitos explícitos que establecieran que se debían presentar planes de compras o de adquisición junto con la documentación de los proyectos del programa de trabajo. Por el contrario, para los proyectos gestionados por el PNUMA en el marco del Fondo Verde para el Clima sí es obligatorio incluir un plan de adquisición como anexo a la propuesta de financiación.

130. El PNUMA explicó que los asociados en la ejecución llevan a cabo las actividades de adquisición de conformidad con las disposiciones de sus respectivos acuerdos. El PNUMA supervisa la utilización de los fondos por parte de los asociados en la ejecución mediante la presentación de informes periódicos y autoriza los desembolsos posteriores sobre la base de sus actividades de seguimiento y tras el examen de los informes de los asociados en la ejecución sobre los progresos realizados.

131. La Junta opina que el PNUMA se beneficiaría de un enfoque normalizado en relación con los planes de compras o de adquisiciones en los proyectos contemplados en el programa de trabajo. Una planificación eficaz y oportuna de las adquisiciones es un componente crucial para una buena gestión del ciclo de los proyectos y una gestión basada en los resultados. El proceso de planificación de adquisiciones expuesto en la propuesta de financiación del Fondo Verde para el Clima constituye un ejemplo de mejor práctica que se puede al tamaño específico y al perfil de riesgo de cada proyecto.

132. **La Junta recomienda que el PNUMA introduzca una plantilla normalizada para la planificación de las adquisiciones que pueda acompañar a la documentación de los proyectos en función de su tamaño y de su perfil de alto riesgo**.

133. El PNUMA aceptó la recomendación.

C. Transmisiones de información por parte de la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

134. De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, el PNUMA informó de que en 2023 se habían dado de baja en libros anticipos por valor de 3.268 millones de dólares y no se había dado baja en libros ningún activo líquido ni cuenta por cobrar.

2. Pagos graciables

135. El PNUMA no informó de ningún pago graciable en 2023.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

136. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

137. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había detectado o que se habían señalado a su atención.

138. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. En 2023, el PNUMA informó de 22 casos de fraude y presunto fraude, de los cuales 13 se estaban investigando y 9 se habían cerrado.

D. Agradecimientos

139. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el personal a su cargo.

(*Firmado*) **Hou** Kai
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Dorothy **Pérez Gutiérrez**
Contralora General Interina de la República de Chile

(*Firmado*) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

24 de julio de 2024

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
1.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un examen de todos los proyectos en curso del FMAM que administra el PNUMA y consolide toda la información necesaria para garantizar que la rendición de cuentas y la gestión de los programas sean adecuadas.	Aparte de varias entradas problemáticas, la transición y la mejora de la mayor cartera del PNUMA en el módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes de Umoja se completó con éxito en el primer trimestre de 2024. En la actualidad se está llevando a cabo un ejercicio de verificación de datos para asegurar que las mejoras de los proyectos dentro del módulo se ajustan a las normas y directrices establecidas y que se realizan las correcciones necesarias.	Dado que la cartera del FMAM en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes todavía está ampliándose, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
2.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 80	La Junta recomienda además que el PNUMA adopte medidas para integrar y mejorar la gestión de la información a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.	El PNUMA ha adoptado importantes medidas para integrar y mejorar la gestión de la información. En particular: • El personal del PNUMA tiene ahora acceso por niveles al portal del FMAM, una base de datos global que contiene toda la información relacionada con el FMAM. • En 2023 se creó en la Oficina de Coordinación del FMAM un puesto de categoría P-2 encargado de desempeñar las funciones de secretario, con especial atención a las funciones de gestión de datos. • El PNUMA encargó la elaboración de una nueva plataforma para los	Habida cuenta de las medidas adoptadas para integrar y mejorar la gestión de la información, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				informes de ejecución de proyectos, que estará vinculada a una base de datos a fin de mejorar la gestión de la información relacionada con los proyectos y la presentación de informes. • La implantación del módulo integrado de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes como plataforma para los proyectos tanto del FMAM como ajenos a él hará avanzar aún más los esfuerzos del PNUMA, complementando el módulo de Umoja para los asociados en la ejecución. Dado que la administración ha garantizado el carácter integral de los sistemas ya implantados, se solicita que se considere la posibilidad de archivar esta recomendación.					
3.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 98	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África con miras a adoptar medidas de enlace con las instituciones externas que participan en la ejecución de los proyectos a fin de mejorar la eficiencia del proceso de ejecución de los proyectos.	La política y los procedimientos de asociación del PNUMA se aprobaron el 29 de junio de 2024 y entrarán en vigor el 29 de septiembre de 2024. Los procedimientos incluyen orientaciones claras sobre el seguimiento de las actividades de los asociados.	Dado que la política y los procedimientos de asociación del PNUMA no estaban en vigor durante esta auditoría final, la Junta hará un seguimiento de los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
4.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja	El PNUMA solicita el cierre de esta recomendación, ya que la información geográfica puede registrarse ahora a través del módulo	Dado que la Ampliación 2 de Umoja ya se ha implantado y que el equipo Umoja ha dejado de existir, se considera que esta				X

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
			la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevan a cabo actividades en varios países de una misma región, de manera que esa información se pueda desglosar por países en el sistema.	de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes de Umoja. Los países específicos en los que se llevarán a cabo las actividades pueden seleccionarse de una lista desplegable a nivel de marco lógico que permite desglosar la información por países. Las orientaciones para el etiquetado geográfico se incluyeron en la guía paso a paso del PNUMA sobre el módulo y se compartieron con los gestores de proyectos.	recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				
5.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el PNUMA establezca la debida coordinación entre su sede y la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, a fin de acordar los procedimientos que deberá seguir y las responsabilidades que deberá asumir cada entidad con respecto a la prestación de servicios de secretaría a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los aspectos relacionados con las funciones no administrativas.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente del PNUMA, seguirá evaluando los requisitos para la aplicación de esta recomendación antes de finales de 2024, con el objetivo de finalizar la aplicación para finales de 2024. Los retrasos en la aplicación se debieron a la escasez de personal en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, responsable de aplicar la recomendación pendiente.	La coordinación entre la sede del PNUMA y la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos sigue en proceso de examen. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
6.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 171	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proponer a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente del PNUMA, seguirá evaluando los requisitos para la aplicación de esta recomendación	La coordinación entre la sede del PNUMA y la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos sigue en proceso de examen. Por consiguiente, se considera que		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			Biológica y sus Protocolos la aprobación de un memorando de entendimiento. Si se acuerda, ese instrumento deberá incluir los arreglos necesarios para que el PNUMA desempeñe las funciones de secretaría, con el fin de establecer un marco regulatorio que defina claramente las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes y los Estados Miembros.	antes de finales de 2024, con el objetivo de finalizar la aplicación para finales de 2024.	esta recomendación está en vías de aplicación.				
7.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio y convenir la aplicación de un mecanismo de movilización de recursos más eficaz para la secretaría.	La documentación sobre el programa de trabajo y el presupuesto está a disposición del público en el sitio web. La Conferencia de las Partes no delegó ninguna otra función de movilización de recursos y esta recomendación debería archivarse.	Teniendo en cuenta que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final y que no se proporcionó la documentación sobre el mecanismo de movilización de recursos de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Junta mantendrá su evaluación anterior y hará un seguimiento de los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está sin aplicar.			X	
8.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 83	La Junta recomienda al PNUMA que coopere con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la gestión de las donaciones presentando a tiempo los informes	Todas las subvenciones se emitieron con informes finales a los donantes y se cerraron sin saldos. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	El PNUMA ha facilitado la lista de subvenciones de Umoja. Algunas subvenciones tienen la observación “informe final del donante presentado y cargado en Umoja”, y otras tienen la observación “no se espera un	X			

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
			financieros finales a los donantes con vistas al cierre financiero de las donaciones que ya están cerradas desde el punto de vista operacional.		informe final del donante”. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.				
9.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 94	La Junta recomienda a la secretaría de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que siga consolidando y armonizando sus informes y que revise la frecuencia de publicación de los informes en su sitio web para que las partes puedan estar debidamente informadas de los progresos realizados en el uso de los recursos y la ejecución de su programa, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.	Para satisfacer las necesidades de las partes y garantizar un enfoque coherente, oportuno y estandarizado para la preparación y actualización de los planes de trabajo de la secretaría y su publicación en los sitios web, la Secretaría Ejecutiva de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo aprobó dos procedimientos operativos estándar el 19 de diciembre de 2023, después de que el equipo de gestión de la secretaría los hiciera suyos en su reunión de 13 de diciembre de 2023. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de que los procedimientos operativos estándar se habían aprobado, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
10.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 168	La Junta recomienda al PNUMA que acelere la tramitación de los asuntos heredados y termine los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible.	Esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos, ya que el PNUMA pasó del Sistema de Información y Gestión de Programas al módulo de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y dejó de utilizar el sistema anterior a partir del 30 de junio de 2023. El PNUMA sigue haciendo un seguimiento de los cierres financieros pendientes en el módulo de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, como se pone de manifiesto en el memorando del Director Ejecutivo Adjunto de fecha 24 de noviembre de 2023, en el que se recordaba a todos los gestores de	Dado que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, la Junta verificará los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				proyectos que debían velar por que se siguieran todos los procesos de cierre (operativos y financieros) para sus proyectos en el módulo. De conformidad con el Manual de Gestión de Programas y Proyectos del PNUMA, se concedió a los gestores de proyectos que trabajan con los oficiales de gestión financiera un plazo de 12 meses para realizar este ejercicio, Habida cuenta de este claro compromiso y de la intensificación de los esfuerzos para garantizar que el cierre financiero se lleve a cabo en el módulo de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, se solicita a la Junta que archive esta recomendación, ya que ha quedado superada por los acontecimientos.					
11.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 204	La Junta recomienda al PNUMA que concluya lo antes posible los procedimientos de cierre que van con retraso correspondientes a los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ya finalizados desde el punto de vista operativo.	En el presente informe de auditoría se propone una nueva recomendación sobre el cierre de proyectos: “la Junta recomienda que el PNUMA reduzca el porcentaje de proyectos que llevan más de dos años pendientes de cierre financiero”. Dado que los proyectos del FMAM forman parte de la cartera de proyectos de todo el PNUMA y que se propone una nueva recomendación conexa sobre el cierre de proyectos de todo el PNUMA, se considera que la recomendación que figura en el párrafo 204 del documento A/76/5/Add.7, cap. II, ha quedado superada por los acontecimientos.	Habida cuenta de que se propone una nueva recomendación conexa sobre el cierre de proyectos en todo el PNUMA, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
12.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 210	La Junta recomienda al PNUMA que revise y actualice su manual de	La División de Políticas y Programas ha publicado recientemente el nuevo	La Junta Directiva observó que se había publicado la edición de 2023 del Manual de Gestión de	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced DGEF Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se asegure de que el contenido del manual se ajusta a las circunstancias actuales.	Manual de Gestión de Programas y Proyectos que incorpora al FMAM.	Programas y Proyectos y de que se habían modificado debidamente los reglamentos relativos al FMAM. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.				
13.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 28.	La Junta recomienda que el PNUMA incluya en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo.	El proyecto de política de seguimiento y presentación de informes (actualmente en fase de revisión por parte del equipo directivo superior del PNUMA) insta a establecer la línea de base de todos los indicadores antes de iniciar la ejecución de las actividades, como puntos de referencia y base de planificación para medir los avances hacia los resultados previstos (metas). En el marco de seguimiento y presentación de informes que acompaña al proyecto se pone en práctica este requisito en una sección dedicada a los datos de referencia, los hitos y la fijación de objetivos. La División de Políticas y Programas está revisando actualmente un primer borrador del marco, que se espera que esté finalizado a finales del tercer trimestre de 2024.	Dado que la política no se ha finalizado, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
14.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce el seguimiento de la elaboración de los planes de trabajo y formule al respecto directrices con	En el segundo trimestre de 2023, el PNUMA publicó una plantilla revisada del plan de trabajo y una nota orientativa que abarcaba el proceso, el formato y los plazos para el período de evaluación	Habida cuenta de los nuevos avances, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			requisitos específicos de formato, contenido y plazos, entre otros.	comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. La plantilla fue cumplimentada por cada división y oficina y está disponible en la intranet del PNUMA. El 11 de marzo de 2024, la Oficina Ejecutiva solicitó los planes de trabajo para 2024.					
15.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica termine cuanto antes de desarrollar la herramienta de seguimiento de las decisiones y de elaborar el manual para los usuarios de la herramienta y establezca un mecanismo para que la información se utilice con buen criterio y se mantenga actualizada.	Se han ultimado los procedimientos operativos estándar. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de que los procedimientos operativos estándar se habían ultimado, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
16.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 50	La Junta recomienda que el PNUMA diseñe un plan para mejorar el seguimiento de los indicadores no referentes a los subprogramas y aumentar su tasa de cumplimiento de las metas al final del bienio.	Se facilitó el plan de seguimiento y mejora del desempeño y un rastreador para los indicadores ajenos al subprograma. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Dado que se facilitó el plan de seguimiento y mejora de los resultados y un rastreador para los indicadores ajenos al subprograma, esta recomendación se considera aplicada.	X			
17.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se esfuerce por movilizar contribuciones voluntarias para incrementar el nivel de financiación suficiente, previsible, efectiva y eficiente destinada a gastos de apoyo a los programas para sus actividades administrativas.	En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó puestos adicionales que se financiarán con cargo al presupuesto básico y, por tanto, aumentarán los recursos de la administración y reducirán el déficit de la cuenta de gastos de apoyo a los programas. El presupuesto por programas para 2023-2024 de la secretaría del Convenio se ha publicado en el sitio web.	Dado que las acciones seguían en curso, el Consejo verificará los progresos realizados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
18.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que el PNUMA examine caso por caso las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que lleven mucho tiempo pendientes y no se hayan reconocido como gastos, y que liquide los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	De las 110 partidas comunicadas por la Junta, por valor de 5.720.627,95 dólares, hay cuatro partidas pendientes por valor de 128.997,72 dólares. El PNUMA ha logrado resolver 105 pagos, por un importe de 5.591.630,23 dólares. Las oficinas correspondientes están llevando a cabo las acciones necesarias para resolver los cuatro pagos pendientes, que pretenden liquidar en el tercer trimestre de 2024. El PNUMA no aprobará ningún otro pago asociado a esas partidas hasta que se resuelvan todos los asuntos pendientes anteriores.	Quedan partidas pendientes de resolver; por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
19.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica mantenga una comunicación activa y oportuna con los donantes y agilice el proceso de liquidación de los saldos pendientes de las donaciones cerradas.	La secretaría está ultimando la liquidación de los saldos pendientes de las subvenciones cerradas y tiene previsto completar el ejercicio para el 31 de diciembre de 2024.	Dado que el proceso de liquidación de los saldos pendientes sigue en marcha, se considera que esta recomendación en vías de aplicación.		X		
20.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que el análisis comparativo obligatorio se realice debidamente, de conformidad con la política del PNUMA.	La política y los procedimientos de asociación del PNUMA se aprobaron el 29 de junio de 2024 y entrarán en vigor el 29 de septiembre de 2024. Los procedimientos incluyen orientaciones claras sobre la selección competitiva, incluidos los criterios para las excepciones a la selección competitiva.	Dado que la política y los procedimientos de asociación del PNUMA no estaban en vigor durante la auditoría final, la Junta hará un seguimiento de los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
21.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que el PNUMA estudie las diferencias de información entre el Sistema de	Entre noviembre de 2023 y febrero de 2024, el PNUMA llevó a cabo el ejercicio de enriquecimiento y corrección de datos, que contó con	Dados los avances actualizados en relación con el ejercicio de enriquecimiento y corrección de datos, los talleres y la	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			Información y Gestión de Programas y Umoja y formule un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados.	talleres y capacitación para ayudar a los equipos del proyecto a actualizar los datos. Todos los proyectos en curso (proyectos de programas de trabajo que estaban en el Sistema de Información y Gestión de Programas) han incorporado los detalles de planificación y la información requeridos en el módulo de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, incluido el presupuesto aprobado. Se han colmado las lagunas detectadas en 2021 entre los dos sistemas. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	capacitación, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.				
22.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 120	La Junta recomienda que el PNUMA actualice los proyectos activos con archivos de ejecución suplementarios en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y que examine y estandarice las herramientas de gestión del ciclo de los proyectos como complemento del módulo.	Aparte de varias entradas problemáticas, la transición y la mejora de la mayor cartera del PNUMA en el módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes se completó satisfactoriamente en el primer trimestre de 2024. En la actualidad se está llevando a cabo un ejercicio de verificación de datos para asegurar que las mejoras de los proyectos dentro del módulo se ajustan a las normas y directrices establecidas y que se realizan las correcciones necesarias.	Teniendo en cuenta que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, y que se está llevando a cabo un ejercicio de verificación de datos para garantizar que las mejoras de los proyectos dentro del módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes se ajustan a las normas y directrices establecidas, la Junta verificará estos avances en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
23.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo interno para alertar de los casos en que los proyectos del FMAM se ejecuten con lentitud, examinarlos y notificarlos.	En todos los informes de ejecución de proyectos del ejercicio actual se ha incorporado una sección dedicada a las modificaciones y ampliaciones. También se ha establecido un sistema de seguimiento (registro).	La Junta observó que existía una nueva plantilla para los informes de ejecución de proyectos y de que se había implantado un sistema de seguimiento. Por consiguiente, se considera que	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
					esta recomendación ha sido aplicada.				
24.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 133	La Junta recomienda que el PNUMA adopte medidas eficaces para acelerar las actividades previas de los proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y promover la ejecución de los proyectos aprobados.	Se han iniciado dos memorandos (uno ya finalizado y transmitido y otro todavía en fase de borrador) para reducir las prórrogas sin costo y mejorar los plazos de puesta en marcha de los proyectos, así como otras acciones complementarias. El primer memorando se publicó el 25 de junio de 2024 y en él se exponen ocho directrices para mejorar la eficiencia de los proyectos, entre ellas la de poner fin al desarrollo de “proyectos de preparación”, para los que se ha empleado un número excesivo de prórrogas sin coste, y para centrarse en proyectos más amplios e integrados, con estricto cumplimiento del Manual de Gestión de Programas y Proyectos, especialmente en el caso de las prórrogas de proyectos que requieren la aprobación de las direcciones de división. En el segundo memorando se describen, en particular, dos servicios destinados a acelerar la puesta en marcha de proyectos, facilitando la creación de “puestos previstos” que permitirán iniciar las etapas del proceso de contratación, mientras se espera la recepción de los fondos, y de redacción de acuerdos subcontractuales (es decir, acuerdos de cooperación en proyectos y acuerdos de financiación a pequeña escala, entre otros) de tal modo que	Dado que los documentos justificativos, como el memorando mencionado en los comentarios de la administración, están aún en fase de proyecto, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				comiencen inmediatamente después de la ejecución del acuerdo de actividad financiada, y se ofrecen orientaciones sobre la planificación de las adquisiciones para reducir los plazos.					
25.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 139	La Junta recomienda que el PNUMA haga uso de herramientas de seguimiento de los proyectos para alertar de aquellos proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima cuyo desempeño sea inferior al deseado y que proporcione orientaciones para volver a encauzarlos.	Se presentó un resumen de las distintas características incluidas en el tablero de instrumentos de gestión de riesgos del Fondo Verde para el Clima. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de los nuevos avances, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
26.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 148	La Junta recomienda que el PNUMA siga el procedimiento técnico de vigilancia del sistema informático y lleve a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema.	El PNUMA, con el apoyo del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, ha implantado un sistema de seguimiento de todos los servidores que componen todos los sistemas del PNUMA. Esta supervisión en directo está respaldada por un centro operativo de red que cuenta con un procedimiento operativo estándar documentado para ser ampliado. Como parte del procedimiento de seguimiento de Unite Apps se están realizando pruebas. El PNUMA ha adoptado el procedimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de registrar todas las aplicaciones de seguimiento en Unite Apps, que lleva a cabo el registro, las pruebas de implantación, el seguimiento, la repetición de las pruebas y la recertificación al final de cada año. Los propietarios de las aplicaciones	El Consejo observó que el PNUMA había establecido mecanismos de seguimiento sistemático; por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				reciben alertas unificadas de ciberseguridad en las que se les notifica qué actualizaciones tienen que aplicar. El cumplimiento del PNUMA en el marco de Unite Apps se controla mediante indicadores clave del desempeño de la gestión.					
27.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 156	La Junta recomienda que el PNUMA formule el plan de retirada de las aplicaciones, acelere el proceso de integración de los sistemas y actualice la información sobre los sistemas en las aplicaciones de Unite Apps conforme se vayan produciendo los cambios.	El portal Unite Apps es el sistema donde se registran todas las aplicaciones del PNUMA. La lista de 41 aplicaciones mencionadas incluye sobre todo sitios web públicos y portales de aplicaciones irrelevantes para el módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes. El Sistema de Información y Gestión de Programas fue el único sistema que hubo que desmantelar, y sus funcionalidades están siendo sustituidas. Teniendo en cuenta de lo anterior, es decir, el memorando de la División de Políticas y Programas en el que se indica que se ha desmantelado el Sistema de Información y Gestión de Programas y se ha realizado la transición al módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes, el PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de los nuevos avances, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
28.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que el PNUMA vigile el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplan los reglamentos y las normas pertinentes.	En el primer semestre de 2023, el PNUMA publicó el tablero de adquisiciones de valor reducido, actualizó una nota orientativa y puso en marcha un programa de divulgación para oficiales de gestión financiera y solicitantes. Las	Dado que ya se ha puesto en marcha el tablero, que sirve de herramienta de seguimiento del proceso de compra de adquisiciones de escaso valor, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				actividades de divulgación dirigidas a los oficiales de gestión financiera permiten conseguir que los miembros del personal que aprueban órdenes de adquisición de valor reducido estén bien informados de los requisitos del proceso y de los aspectos que han de comprobar antes de la aprobación. El tablero sirve de herramienta de seguimiento del proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido.					
29.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 26	La Junta recomienda que el PNUMA sirva de enlace con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de analizar en cada caso la posibilidad de adoptar un enfoque basado en los resultados para establecer los presupuestos correspondientes.	Se ha elaborado una nota conceptual con plazos claros que se ha compartido con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, se ha creado un cuestionario de encuesta que se ha enviado a todas esas secretarías para determinar cuáles de ellas han adoptado la presupuestación basada en los resultados, y se ha llevado a cabo el análisis subsiguiente sobre la aplicabilidad de la adopción de un enfoque de presupuestación basada en los resultados. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Dados los avances actualizados en relación con la nota conceptual, el cuestionario de encuesta y el análisis subsiguiente, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
30.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, además de informar sobre las contribuciones recibidas en el proyecto de presupuesto, ofrezca estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos en las notas descriptivas a fin de mejorar la transparencia de los fondos fiduciarios.	Las estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos, así como las contribuciones que se han recibido para el año 2024, se han reflejado en el documento de las notas descriptivas y se han publicado en el sitio web de la secretaría para su examen y debate por las partes durante la 35ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que se celebró en el cuarto trimestre de 2023. Se seguirá una	La Junta observó que las estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos, así como las contribuciones que se han recibido para el ejercicio 2024, se habían reflejado en el documento de las notas descriptivas. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				práctica similar en los documentos presupuestarios de los próximos años, concretamente en el documento de las notas descriptivas. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.					
31.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 37	La Junta recomienda que la Secretaría del Ozono consulte a las partes y al PNUMA a fin de acordar el saldo de caja apropiado para aprovechar plenamente el fondo.	El importe de 11.370.000 dólares al 30 de septiembre de 2022 que figura en el informe de la Junta es el total del saldo de caja y las reservas del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal. El saldo de caja al 30 de septiembre de 2022 era de 9.326.909 dólares. La Secretaría del Ozono ha examinado y calculado su actual saldo de caja no comprometido. Al 30 de junio de 2023, el saldo no comprometido era de 6.401.516 dólares, que puede cubrir hasta 11 meses de gastos. No tiene en cuenta las obligaciones relacionadas con el personal por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. En la 34ª Reunión de las Partes, el PNUMA consultó a las partes en el Protocolo de Montreal sobre el uso del saldo de caja; las partes autorizaron a la Secretaría del Ozono a utilizar el saldo de caja para actividades específicas, por encima del presupuesto básico, que se ejecutarán en 2024, y para cubrir el déficit entre las contribuciones aprobadas para 2023 y el presupuesto aprobado para 2023. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Dado que la Secretaría del Ozono ha consultado a las partes y ha tomado medidas sobre el saldo de caja, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
32.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 43	La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina Regional para Europa, analice los activos registrados erróneamente y los ajuste para reflejar el centro de costos adecuado.	La lista de equipamiento de la Oficina Regional para Europa se revisó en su totalidad y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realizó en abril de 2024 los ajustes necesarios en Umoja.	Dado que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, la Junta verificará los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
33.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 44	La Junta también recomienda que el PNUMA compruebe con regularidad la lista de activos y se deshaga oportunamente de los que se hayan dañado y no puedan utilizarse.	El PNUMA ha puesto en marcha un ejercicio de verificación física de los activos que debe completarse cada seis meses. La comunicación del ejercicio de verificación física se ha enviado a todos los puntos focales de activos y a sus supervisores, junto con las directrices, modelos y flujos de trabajo de procesos pertinentes. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Dado que se han facilitado los documentos para el ejercicio de verificación física, esta recomendación se considera aplicada.	X			
34.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que el PNUMA elabore un plan de aplicación de su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los recursos financieros y humanos adecuados y refuerce, cuando proceda, la presentación de informes sobre la ejecución de proyectos.	El PNUMA está aplicando la Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular a través de acciones graduales a lo largo del ciclo de vida del programa, conforme a lo establecido en la Estrategia. Se incluyó un campo en las secciones 2.2c.c, 4.3 y 7.3 y en el anexo M del proyecto de plantilla a fin de que las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular quedaran reflejadas en el diseño del proyecto. Se incluyó un campo en el módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes para permitir el registro de las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en la fase de diseño del proyecto, así como el seguimiento y la extracción	Teniendo en cuenta que el PNUMA está aplicando la Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular a través de acciones graduales a lo largo del ciclo de vida del programa, conforme a lo establecido en la Estrategia, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				de los informes correspondientes. Se incluyeron orientaciones sobre cooperación Sur-Sur y triangular en el Manual de Gestión de Programas y Proyectos. En los informes trimestrales de la Dirección Ejecutiva al Comité de Representantes Permanentes se ofrece información actualizada sobre las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular. Por último, el PNUMA participa activamente en el Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.					
35.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 64	La Junta recomienda que el PNUMA defina claramente las responsabilidades de las oficinas regionales en la aplicación de la estrategia institucional para mejorar la movilización de recursos de diferentes tipos de fuentes de financiación.	La dirección de la División de Servicios Corporativos ha finalizado el documento sobre la clarificación de las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales en materia de movilización de recursos y lo ha enviado a las direcciones regionales, la División de Políticas y Programas y la Dirección Ejecutiva Adjunta. La aplicación de las medidas recomendadas ya ha comenzado en las oficinas regionales y se imparte capacitación adicional sobre su aplicación en el marco de los talleres sobre el nuevo modelo de prestación de servicios. Se ha clarificado cuáles son las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales en materia de movilización de recursos; por consiguiente, el PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Se ha finalizado el documento sobre la clarificación de las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales en materia de movilización de recursos. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
36.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 71	La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, realice antes de la próxima Conferencia de las Partes un estudio interno de las formas de mejorar la recaudación de fondos.	En la decisión XXXV/14, adoptada durante la 35ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, celebrada del 23 al 27 de octubre de 2023, se solicitó a la Secretaría del Ozono que, en consulta con la secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y los expertos pertinentes en ozono, proporcionara opciones de financiación sostenible para establecer nuevas capacidades regionales de vigilancia de las sustancias controladas. La Secretaría del Ozono ha celebrado consultas con la secretaría del Fondo Multilateral sobre la aplicación de esa decisión y ha recibido una nota sobre cómo podría utilizarse el Fondo Multilateral para financiar dichas actividades. Además, la Secretaría del Ozono contrató a un experto financiero, con cuyo apoyo elaboró una nota sobre opciones de financiación. Las partes examinarán las dos notas (de la Secretaría del Ozono y de la secretaría del Fondo Multilateral) durante la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal y asesorarán a la Secretaría del Ozono sobre la documentación adicional que debe presentarse para que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono la examine y adopte una decisión	Dado que esta respuesta actualizada se proporcionó después de la auditoría final y que las partes examinarán las dos notas durante la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y asesorarán a la Secretaría del Ozono sobre la documentación adicional que deberá presentarse para que la Conferencia de las Partes la examine y adopte una decisión respecto de la financiación en su 13ª reunión, que se celebrará del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024, la Junta verificará este progreso en la próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
				respecto de la financiación en su 13ª reunión, que se celebrará del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024.					
37.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 80	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce sus procedimientos de examen de las entidades con niveles críticos de riesgo con arreglo a las normas del manual actualizado de gestión de programas y proyectos y la política y los procedimientos revisados de asociación, y que establezca relaciones de asociación atendiendo estrictamente a criterios de diligencia debida y a las evaluaciones pertinentes a fin de reducir la probabilidad de poner en riesgo su reputación.	La política y los procedimientos de asociación del PNUMA se aprobaron el 29 de junio de 2024 y entrarán en vigor el 29 de septiembre de 2024. Los procedimientos incluyen orientaciones claras sobre el tratamiento y la supervisión de los riesgos.	Dado que la política y los procedimientos de asociación del PNUMA no estaban en vigor durante la auditoría final, la Junta hará un seguimiento de los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
38.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 89	La Junta recomienda que el PNUMA cree una plantilla normalizada para el examen de asociados con criterios explícitos para los comentarios que han de formular al respecto los miembros del el Comité de Alianzas.	La política y los procedimientos de asociación del PNUMA se aprobaron el 29 de junio de 2024 y entrarán en vigor el 29 de septiembre de 2024. El nuevo mandato del Comité de Alianzas incluye criterios claros de revisión.	Dado que la política y los procedimientos de asociación del PNUMA no estaban en vigor durante la auditoría final, la Junta hará un seguimiento de los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
39.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 96	La Junta recomienda que el PNUMA complete los datos de seguimiento de los proyectos (es decir, los indicadores de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes)	Los proyectos de Acción Ozono del subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación se ampliaron en la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes de forma que incluyeran los indicadores.	Dado que el PNUMA ha proporcionado la lista de indicadores y las directrices de visualización de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			para mejorar el seguimiento de los proyectos de Acción Ozono en el subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación.						
40.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que el PNUMA priorice las evaluaciones de los subprogramas y trabaje activamente para cumplir los objetivos de evaluación establecidos en el documento ST/AI/2021/3.	Se ha preparado el mandato para la evaluación del subprograma de acción sobre productos químicos y contaminación. El equipo de evaluación será contratado en el segundo trimestre de 2024, y la evaluación se pondrá en marcha en el tercer trimestre de 2024. El mandato para la evaluación del subprograma de acción en favor de la naturaleza se preparará en el tercer trimestre de 2024 y la evaluación se pondrá en marcha en el cuarto trimestre de 2024. El PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de los nuevos avances, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
41.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 111	La Junta recomienda que el PNUMA realice evaluaciones finales de los proyectos terminados que se incluyen en la muestra del Sistema de Información y Gestión de Programas, y que las divisiones encargadas de la gestión faciliten o realicen evaluaciones de mitad de período de los 47 proyectos incluidos en la muestra del Sistema que tengan un plazo de ejecución de cuatro años o más, según sea necesario.	En lo que respecta a los 47 proyectos incluidos en la muestra del Sistema de Información y Gestión de Programas, se realizó un seguimiento con los gestores de proyectos. En total, 28 proyectos presentaron un examen de mitad de período, un examen final o un informe sobre “enseñanzas extraídas”; 14 proyectos no llevaron a cabo ningún examen y proporcionaron una justificación al respecto; y 5 proyectos no enviaron respuesta. El PNUMA está manteniendo contactos con los directores de esos proyectos para compilar los documentos correspondientes.	Dado que al menos ocho proyectos no han presentado documentación o han presentación documentación inadecuada, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
42.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 118	La Junta recomienda que el PNUMA evalúe la carga de trabajo de los gestores del FMAM y elabore un plan de respuesta para mitigar posibles desequilibrios en la asignación de los proyectos.	Dos equipos del FMAM se han incorporado a la recién creada División de Cambio Climático, y actualmente se está llevando a cabo una importante labor de contratación. Al mismo tiempo, la administración está evaluando el enfoque más eficaz para la evaluación.	Dado que el PNUMA está evaluando activamente el enfoque óptimo para la evaluación, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
43.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 126	La Junta recomienda que el PNUMA formule directrices más concretas sobre las prórrogas sin costos y aliente a los directores de proyectos y gestores a reducir al mínimo la necesidad de prorrogar los proyectos.	Es necesario dar una respuesta más amplia centrada en el PNUMA, toda vez que este problema rebasa el ámbito del FMAM. Dada la diversidad de la programación y el impacto potencial en operaciones más amplias, las consultas siguen en curso para garantizar que se tienen en cuenta todos los aspectos, en particular desde las perspectivas jurídica, financiera y política.	Dado que el PNUMA está considerando la posibilidad de adoptar medidas a escala de toda la organización para abordar esta cuestión, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
44.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 137	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce su gobernanza y gestión de las TIC aprobando y publicando un marco de gobernanza digital y estableciendo un nuevo Comité de TIC.	El 6 de noviembre de 2023, el equipo directivo superior aprobó el nuevo marco de gobernanza del PNUMA sobre las TIC, que incluye la creación de un grupo de soluciones TIC como parte del Comité de TIC. El 18 de marzo de 2024 se envió a todas las divisiones y oficinas un memorando de la Dirección de la División de Servicios Corporativos en el que se solicitaba que enviaran sus candidaturas para los representantes en el grupo de soluciones TIC. La primera reunión del grupo de soluciones TIC está prevista para el 30 de abril de 2024. Por lo tanto, el PNUMA solicita a la Junta que archive esta recomendación.	Habida cuenta de los nuevos avances, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	*Año de auditoría*	*Referencia en el informe*	*Recomendación de la Junta*	*Respuesta del PNUMA*	*Evaluación de la Junta*	*Estado tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
45.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que el PNUMA termine de incorporar los datos sobre los proyectos en curso en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes conforme al plan de transición.	Desde abril de 2024 se han realizado progresos en la incorporación de datos sobre los proyectos en curso en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Se han incorporado datos sobre todos los proyectos del programa de trabajo, del Fondo Verde para el Clima y de Acción Ozono. La labor restante consiste en incorporar datos sobre los proyectos del FMAM (únicamente los de la cartera de biodiversidad) en el módulo, y el equipo ha contratado a un consultor para garantizar que el enriquecimiento de los datos esté terminado para el segundo trimestre de 2024.	Dado que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, la Junta verificará los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
46.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que el PNUMA mejore la gestión de la seguridad de sus sitios web registrando los dos sitios web alojados en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	Las dos aplicaciones se han registrado en el sistema Unite Apps y se hará un seguimiento de su cumplimiento, así como el de otras aplicaciones.	Las dos aplicaciones se han registrado en el sistema Unite Apps; por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
47.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 167	La Junta recomienda que el PNUMA considere la posibilidad de publicar el 75 % de la información relativa a los proyectos activos y de revisar cada trimestre la actualización del contenido del portal de datos abiertos para contribuir a la integridad, exactitud y coherencia de la información divulgada voluntariamente.	Se ha completado un ejercicio de evaluación de la labor que debe realizarse para cumplir los requisitos de la recomendación, tras lo cual se inició un proceso para contratar a un consultor especializado que se encargaría de automatizar la publicación de los proyectos del PNUMA desde el módulo de la solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes al portal de datos abiertos y de realizar otras mejoras adicionales según fuera necesario.	Dado que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, la Junta verificará los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
48.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 168	La Junta recomienda que el PNUMA divulgue la información relativa a las salvaguardias e información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando estén listos el sistema en línea sobre salvaguardias y género y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, respectivamente.	El sistema en línea sobre salvaguardias y género es un producto interno de la División de Servicios Corporativos. El sistema se sometió a pruebas adicionales en el primer trimestre de 2024, durante las cuales se detectaron y resolvieron algunos problemas del sistema. La primera fase del sistema está lista para su implantación, aunque se prevén nuevos problemas técnicos que habrá que resolver a medida que surjan. La División de Política y Programas está ultimando las instrucciones para el personal sobre la utilización el sistema. Para la segunda fase, la División de Servicios Corporativos está tratando de contratar a un consultor que cuente con los conocimientos técnicos necesarios. El aspecto de la interacción y la experiencia de los usuarios se abordará en la segunda fase para todo el sistema.	La Junta observó que el sistema en línea sobre salvaguardias y género se encontraba en las últimas fases de desarrollo inicial. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
49.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 174	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Occidental, junto con la Sección de Recursos Humanos del PNUMA y en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establezca un plan para cubrir los puestos que lleven mucho tiempo vacantes.	Para atender esta recomendación, se ha establecido un plan para abordar los puestos que llevan mucho tiempo vacantes durante el segundo trimestre de 2023, que en mayo de 2023 fue evaluado y considerado adecuado por la Junta. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado.	Habida cuenta de que en 2023 se estableció el plan, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
50.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que el PNUMA elabore un plan para supervisar la modalidad	Esta recomendación se refiere a un caso de 2022. Desde entonces, no se ha registrado ninguna nueva	Dado que esta respuesta actualizada se facilitó después de la auditoría final, la Junta		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			de preselección de proveedores.	incidencia, y se han publicado orientaciones operacionales. En virtud de estas orientaciones, se exige que las solicitudes de aprobación de proveedores preseleccionados se presenten por adelantado. No se ha solicitado ninguna aprobación de proveedores preseleccionados. Por lo tanto, el PNUMA solicita que se archive esta recomendación.	verificará los progresos alcanzados en su próxima auditoría. Por consiguiente, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
51.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 193	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un plan estratégico de gestión limpia de su parque automotor a largo plazo, que comprenda un plan de sustitución de los vehículos antiguos y un plan de adquisiciones que permita acelerar la adopción de vehículos de emisiones cero.	En los últimos años, el PNUMA ha establecido en Nairobi, entre otras cosas, unas infraestructuras eléctricas y unos servicios de mantenimiento adecuados, lo que permite a los organismos de las Naciones Unidas en Kenya adquirir vehículos totalmente eléctricos. Además, el PNUMA está elaborando un proyecto de política para que la Secretaría de las Naciones Unidas comience la transición a vehículos eléctricos, en la medida de lo posible. El PNUMA está consolidando todas las actividades en curso y previstas en un plan estratégico de gestión limpia de su parque automotor a largo plazo.	Dado que el PNUMA está consolidando todas las acciones en curso y previstas en un plan estratégico a largo plazo de gestión limpia del parque automotor, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
52.	2022	A/78/5/Add.7, cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el PNUMA sintetice y controle anualmente las evaluaciones del desempeño de los proveedores y haga un seguimiento del cumplimiento de los contratos con los proveedores y deje constancia de ello con arreglo a los requisitos de	Desde abril de 2024, el PNUMA ha implantado el sistema de valoración instantánea y la herramienta de presentación de informes sobre la ejecución de los contratos, una herramienta de seguimiento basada en la web, fácil de usar y sin soporte de papel, que registra datos clave sobre la ejecución de los contratos. El sistema de valoración instantánea verifica cada 24 horas en Umoja cuáles son	Habida cuenta de los progresos actualizados en relación con el sistema de valoración instantánea y la herramienta de presentación de informes sobre la ejecución de los contratos, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			gestión de contratos del Manual de Adquisiciones.	los bienes y servicios recién recibidos. Cada vez que se publica un comprobante en Umoja se genera el correspondiente informe del sistema de valoración instantánea y se envía una notificación automática por correo electrónico al receptor de las Naciones Unidas correspondiente. En el primer trimestre de 2024, 97 miembros del personal del PNUMA (usuarios) recibieron capacitación sobre el nuevo sistema. El PNUMA solicita que se archive esta recomendación.					
Número total de recomendaciones						**52**	**25**	**24**	**1**	**2**
Porcentaje del número total de recomendaciones						**100**	**48**	**46**	**2**	**4**

Capítulo III
Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2024 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4) y la regla 207.3 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2015/4).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el PNUMA durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación que se define en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde al PNUMA. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incumbe a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

En virtud de la autoridad que se me ha asignado, por la presente certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son correctos en lo esencial.

(*Firmado*) Vanda **Andromeda**
Oficial Jefe de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV
Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados de cuentas del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios asociados y las cuentas conexas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros tenían que remitirse a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2024.

2. La herramienta de inteligencia institucional de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha utilizado para preparar diversos informes financieros. La inteligencia institucional también facilita el conjunto de estrategias, las aplicaciones de los procesos, los datos, las tecnologías y las estructuras técnicas que se utilizan para apoyar la recopilación, el análisis y la presentación de información. Además, para facilitar la preparación de los estados financieros y las notas, se utilizó el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones de SAP (Systems Applications and Products in Data Processing), que ayuda a automatizar y simplificar las actividades de previsión, planificación y consolidación de las operaciones.

3. Si bien los ingresos y gastos del presupuesto ordinario que guardan relación con el PNUMA se incluyen en el volumen I, en cuanto parte relacionada, también se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable.

B. Aspectos operacionales

Misión y visión

4. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.

5. La misión del PNUMA es proporcionar liderazgo y alentar la colaboración para proteger el medio ambiente, inspirando, informando y empoderando a las naciones y los pueblos para que mejoren su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.

6. El PNUMA ayuda a los Estados Miembros a incorporar la sostenibilidad ambiental en la planificación del desarrollo y la inversión y proporciona a los países las herramientas y tecnologías necesarias para proteger y rehabilitar el medio ambiente.

Gobernanza

7. El PNUMA colabora estrechamente con los 193 Estados Miembros y con representantes de la sociedad civil, las empresas y otros grupos principales y partes interesadas para afrontar los problemas ambientales por conducto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el órgano decisorio de más alto nivel del mundo en materia

de medio ambiente. En la Asamblea se tratan los problemas ambientales más importantes a escala mundial. Comprender esos problemas y preservar y rehabilitar el medio ambiente es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se reúne cada dos años para establecer las prioridades de las políticas ambientales mundiales y desarrollar el derecho ambiental internacional. Con sus resoluciones y llamamientos a la acción, la Asamblea lidera y cataliza la acción intergubernamental sobre el medio ambiente. Adoptar decisiones requiere de una amplia participación, y la Asamblea da a todos los pueblos la oportunidad de contribuir a idear soluciones para mantener la salud del planeta.

9. El PNUMA, que tiene su sede en Nairobi, está dirigido por un equipo directivo superior presidido por la Directora Ejecutiva. La organización acoge las secretarías de muchos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organismos de investigación fundamentales.

10. El PNUMA clasifica su trabajo en siete amplias esferas temáticas: el cambio climático; la transformación digital; la acción por la naturaleza; la gobernanza ambiental; la acción relacionada con los productos químicos y la contaminación; las finanzas y la transformación económica; y el ámbito científico–normativo.

11. La gestión y el apoyo de los programas se llevan a cabo gracias a los servicios que prestan las divisiones de Servicios Corporativos y de Políticas y Programas del PNUMA. El objetivo es asegurar el establecimiento y cumplimiento de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo de manera eficaz y eficiente, sobre la base de prácticas sólidas de gestión y liderazgo con un marco de rendición de cuentas reforzado que aclare las funciones y responsabilidades. La gestión y el apoyo programáticos sirven para orientar el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que faciliten la adopción de decisiones.

12. El PNUMA sigue reforzando los procesos de planificación y ejecución implantando la gestión basada en los resultados y forjando alianzas estratégicas.

Objetivo y estrategia

13. La estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022–2025 y el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022–2023 se centran en responder a tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza, y la contaminación y los residuos.

14. La estrategia de mediano plazo plasma la visión del PNUMA para revertir la tendencia que marcan esas crisis. En ella, el PNUMA articula su papel en el cumplimiento de las promesas hechas en la Agenda 2030 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos”. El PNUMA también describe de qué modo fortalecerá la dimensión ambiental de la Agenda 2030 durante el período 2022–2025 al ayudar a los países a cumplir los compromisos ambientales que adquirieron en virtud de los acuerdos internacionales.

15. La estrategia, que abarca cuatro años, traza un plan de acción para la primera mitad de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible con la que el PNUMA podrá fortalecer la respuesta colectiva de las Naciones Unidas a las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. La

reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una enorme oportunidad de empoderar a las Naciones Unidas para hacer frente a las crisis ambientales y socioeconómicas mundiales. El PNUMA aprovechará esta oportunidad para reforzar su papel de guía, trazar objetivos más ambiciosos y acelerar y ampliar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguiendo la pauta marcada por el Secretario General en la década de acción y resultados.

Mecanismos de financiación

16. La financiación del PNUMA procede de tres fuentes principales:

- **El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas**. Única fuente regular de financiación, apoya las funciones de la secretaría del PNUMA, incluidos los órganos rectores; la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas; y la cooperación con las comunidades científicas mundiales. Cubre alrededor del 5 % de las necesidades de financiación anuales del Programa.
- **El Fondo para el Medio Ambiente**. Es el fondo principal del PNUMA y respalda la capacidad esencial necesaria para que ejecute su programa de trabajo, aprobado por los Estados Miembros, de forma equilibrada y eficiente. Sufraga alrededor del 15 % de las necesidades de financiación anuales.
- **Las contribuciones para fines específicos**. Son fondos destinados a proyectos, temas o países específicos y hacen posible ampliar y replicar el programa de trabajo del PNUMA y sus resultados en más países y con más asociados. Representan alrededor del 80 % de las necesidades de financiación anuales y se componen de fondos para fines específicos y fondos para fines generales.

17. Dado que aproximadamente el 95 % de la financiación del PNUMA depende de contribuciones voluntarias (del Fondo para el Medio Ambiente y de contribuciones para fines específicos), su labor puede llevarse a cabo gracias a los asociados que financian y promueven su misión.

18. El Fondo para el Medio Ambiente es la principal fuente de fondos flexibles del PNUMA y la piedra angular de la labor que desempeña por todo el mundo.

19. Las entidades que aportan más fondos para fines específicos son el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y la Comisión Europea.

20. En todo el mundo, el PNUMA colabora con administraciones públicas, la comunidad científica, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Reúne a sus asociados para acordar soluciones a los problemas ambientales comunes por conducto de foros como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Con sus campañas, en particular el Día Mundial del Medio Ambiente, sensibiliza y aboga por una acción ambiental eficaz.

C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

21. Este es el décimo ejercicio en que los estados financieros del PNUMA se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Con el fin de fomentar el cumplimiento continuo de las IPSAS, la organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad que facilitará la labor que se está realizando en el marco de los cinco componentes principales definidos como pilares básicos para la sostenibilidad de las IPSAS, a saber:

a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y el examen de las formas de utilizar la información que generan para gestionar mejor la organización;

b) Fortalecimiento de los controles internos: incluye la implantación y la gestión continua del marco en el que se sustentará una declaración de control interno;

c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: incluye la participación activa en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes, y la correspondiente actualización del marco normativo para las IPSAS y de las reglas y directrices financieras, así como de los cambios conexos en los sistemas y procesos;

d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como columna vertebral de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS: incluye facilitar procesos acordes con las IPSAS para los nuevos programas y actividades, y automatizar la preparación de los estados financieros a través de Umoja;

e) Continuación de la capacitación sobre las IPSAS y puesta en marcha de una estrategia de formación para el fortalecimiento de la función de finanzas.

D. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Todos los fondos

22. En los estados financieros I a IV se muestran las cifras consolidadas de todas las actividades del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los convenios, convenciones y protocolos celebrados por el PNUMA, el Fondo Multilateral, la cuenta de apoyo a los programas y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. En el estado financiero V se presenta la información relativa al Fondo para el Medio Ambiente y al presupuesto ordinario.

23. Se incluye una comparación entre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden estos estados.

24. En las figuras IV.I y IV.II se muestran los ingresos del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, desglosados por fuente de financiación.

Figura IV.I
Contribuciones en 2023, por fuente de financiación

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

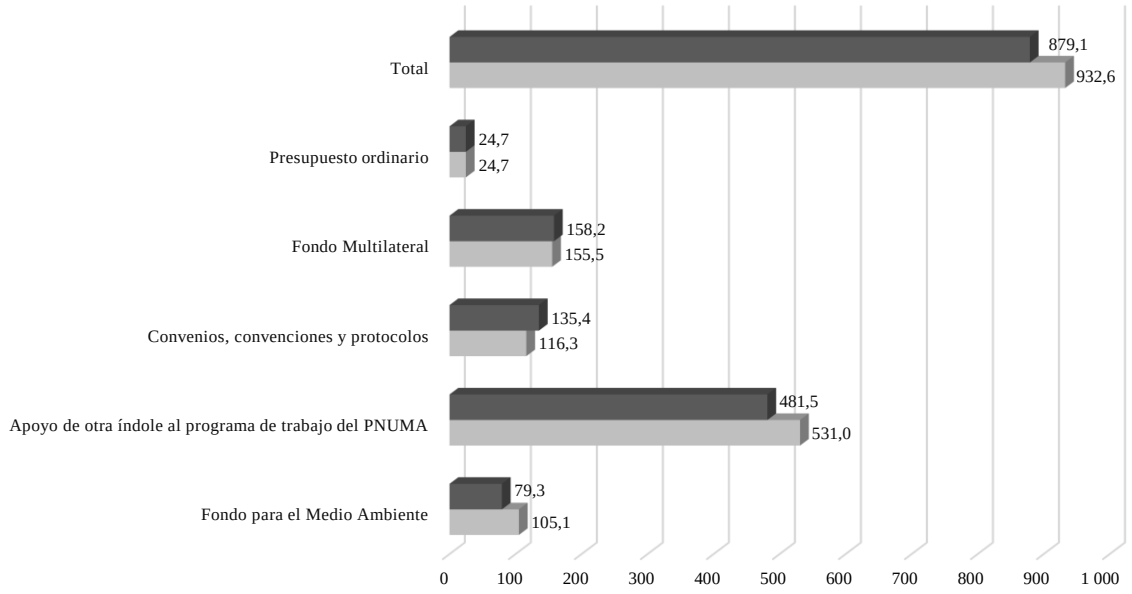

	Fondo para el Medio Ambiente	Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	Convenios, convenciones y protocolos	Fondo Multilateral	Presupuesto ordinario	Total
2023	79,3	481,5	135,4	158,2	24,7	879,1
2022	105,1	531	116,3	155,5	24,7	932,6

Nota: los ingresos del Fondo Multilateral se presentan sin ajustes por eliminación y los ingresos en concepto de Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA se presentan una vez deducidos los ajustes por eliminación correspondientes a: a) la ejecución interna del PNUMA de 27,0 millones de dólares (2022: 22,9 millones de dólares); y b) la recuperación de los costos por compensación de las emisiones de carbono, a saber, 0,41 millones de dólares (2022: 0,12 millones de dólares).

Figura IV.II
Contribuciones en 2023, por fuente de financiación (porcentajes)
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

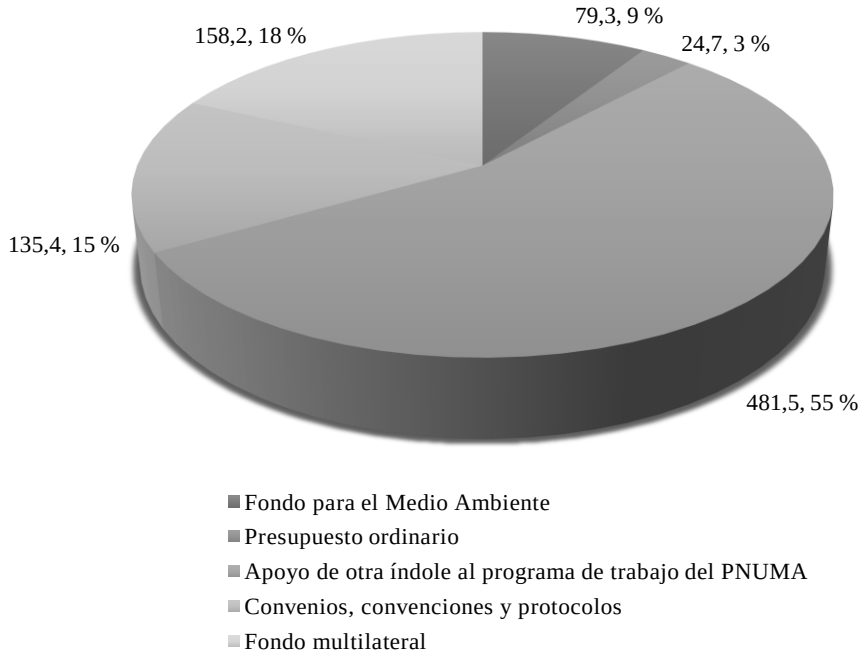

25. En la figura IV.III se muestra la distribución de las contribuciones por tipo de entidad contribuyente.

Figura IV.III
Distribución de las contribuciones, por tipo de entidad
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

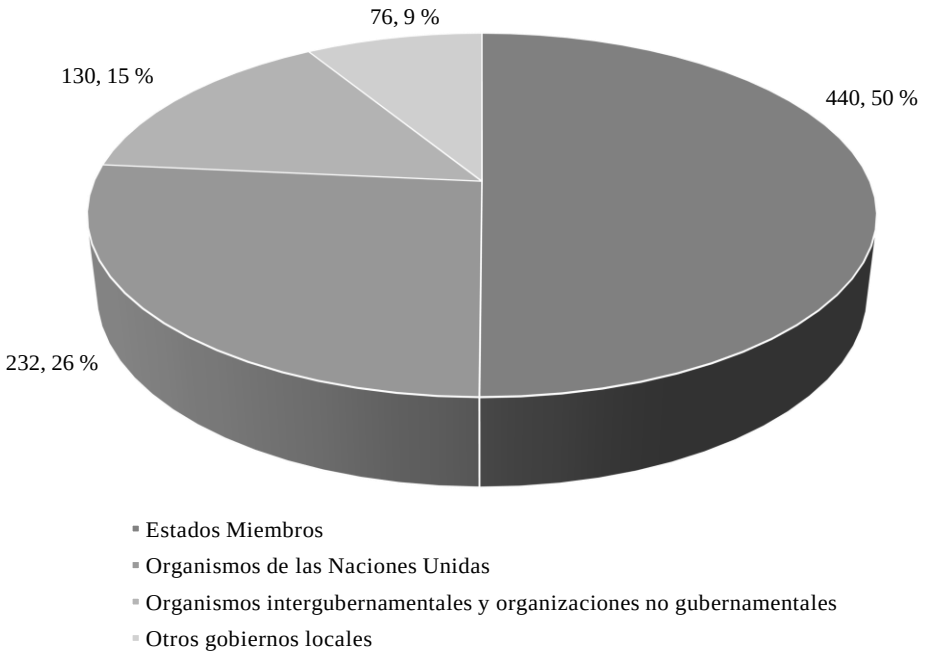

26. Las contribuciones se contabilizan conforme a las IPSAS, lo que incluye reconocer todos los fondos para proyectos aportados por los donantes cuando se firma un acuerdo de donación entre el donante y el PNUMA. Dichos fondos incluyen la financiación para proyectos aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en cuyo caso los ingresos se reconocen en su totalidad para los proyectos plurianuales una vez que este aprueba los proyectos y se recibe una carta de compromiso de su administrador fiduciario (el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento).

27. En la figura IV.IV se muestran los gastos en 2023 frente a los de 2022, por tipo de gasto.

Figura IV.IV
Gastos en 2023 frente a los de 2022, por tipo de gasto
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

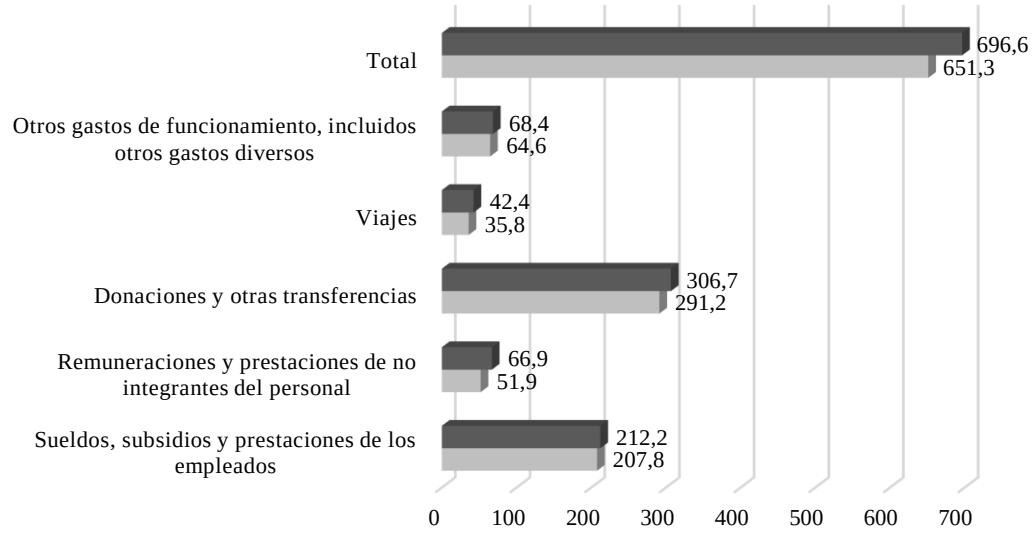

	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Donaciones y otras transferencias	Viajes	Otros gastos de funcionamiento, incluidos otros gastos diversos	Total
2023	212,2	66,9	306,7	42,4	68,4	696,6
2022	207,8	51,9	291,2	35,8	64,6	651,3

28. El total de gastos en 2023 fue de 696,6 millones de dólares. La partida de otros gastos de funcionamiento, incluidos otros gastos diversos, se presenta en la nota 25.

Indicadores clave del estado financiero I

29. El total del activo aumentó en 340,1 millones de dólares (un 10,8 %), a saber, de 3.145,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 a 3.485,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

30. El total del pasivo disminuyó en 54,8 millones de dólares (un 11,3 %), a saber, de 486,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 a 541,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

31. El activo neto aumentó en 284,4 millones de dólares (un 10,7 %), a saber, de 2.658,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 a 2.944,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

32. En el cuadro IV.1 se resumen otros indicadores clave correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 frente a los correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cuadro IV.1
Otros indicadores clave
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*	*Aumento/ disminución*	*Variación (porcentaje)*
Ingresos en concepto de cuotas	242,4	235,6	6,8	2,9
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias	411,5	463,9	(52,4)	(11,3)
Otras transferencias y asignaciones	225,2	233,1	(7,9)	(3,4)
Total de ingresos en concepto de contribuciones	**879,1**	**932,6**	**(53,5)**	**(5,7)**
Efectivo y equivalentes de efectivo	252,1	243,6	8,5	3,5
Inversiones a corto plazo	1 300,3	977,3	323,0	33,1
Inversiones a largo plazo	406,7	473,3	(66,6)	(14,1)
Total de efectivo e inversiones	**1 959,1**	**1 694,2**	**264,9**	**15,6**
Cuotas por cobrar	42,4	36,5	5,9	16,2
Contribuciones voluntarias por recibir	1 095,4	1 057,6	37,8	3,6
Total de cuentas por cobrar	**1 137,8**	**1 094,1**	**43,7**	**4,0**
Transferencias por anticipado	357,4	337,5	19,9	5,9
Otros activos	28,3	16,4	11,9	72,6
Cuentas por pagar y gastos devengados	34,1	24,2	9,9	40,9
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	233,6	222,6	11,0	4,9
Obligaciones por acuerdos condicionales/otros pasivos	147,3	135,8	11,5	8,5

33. En las notas a los estados financieros se ofrece información adicional sobre los movimientos que figuran en el cuadro anterior.

34. En el cuadro IV.2 se presenta un análisis de liquidez por segmento. Los saldos de efectivo de los fondos fiduciarios se destinan a actividades específicas de cada fondo y no están disponibles para otros grupos de fondos. Dichos saldos incluyen los pagos anticipados para la realización de actividades en ejercicios subsiguientes. No se ha presentado un análisis de liquidez del presupuesto ordinario y los fondos conexos porque esos fondos no están sujetos al control del PNUMA.

Cuadro IV.2
Análisis de liquidez por segmento
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023					*31 de diciembre de 2022*	
Segmento	*Activos líquidos*[a] *A*	*Total del activo corriente B*	*Total del pasivo corriente*[b] *C*	*Relación entre activos líquidos y pasivo corriente*[b] *A/C*	*Coeficiente de liquidez general B/C*	*Relación entre activos líquidos y pasivo corriente*	*Coeficiente de liquidez general*
Fondo para el Medio Ambiente	54 690	83 455	5 184	10,5	16,1	8,3	14,0
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	687 618	1 247 919	170 072	4,0	7,3	3,4	7,0
Convenios, convenciones y protocolos	164 923	237 629	46 510	3,5	5,1	3,6	5,2
Fondo Multilateral	519 340	620 484	90 821	5,7	6,8	5,8	7,0
Apoyo a los programas	30 651	32 770	989	31,0	33,1	46,7	49,1
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	95 166	95 166	7 619	12,5	12,5	11,9	11,9
Total de los segmentos	**1 552 388**	**2 317 423**	**321 195**	**4,85**	**7,22**	**4,42**	**7,03**

[a] Los activos líquidos consisten en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo.
[b] Cifras consolidadas netas, una vez deducidas las eliminaciones entre segmentos.

E. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

35. Los estados financieros del PNUMA reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. El PNUMA constituye provisiones mensuales que ascienden al 8 % del sueldo neto para las prestaciones de repatriación. Además, desde enero de 2017, comenzó a hacer provisiones mensuales del 3 % del sueldo neto para el seguro médico posterior a la separación del servicio. La tasa mensual para esas provisiones se incrementó al 6 % con efecto a partir del 1 de enero de 2019. El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Sede de la Organización (Nueva York), inició en 2022 conversaciones sobre las estrategias de financiación de esas obligaciones a largo plazo, a raíz de las cuales la tasa de acumulación mensual del seguro médico posterior a la separación del servicio se incrementó en 3 puntos porcentuales, pasando del 6 % al 9 % con efecto a partir del 1 de octubre de 2022.

36. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2023 se han ajustado a fin de reflejar el pasivo estimado a esa fecha, según figura en el estudio actuarial de 2023 llevado a cabo por una empresa de consultoría contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del PNUMA. Al haberse registrado la totalidad de esos pasivos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, en la nota 4 (“Presentación de información financiera por segmentos”) figura una suma de 107,7 millones de dólares de gastos acumulados no financiados en el segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	252 090	243 628
Inversiones	7	1 300 298	977 349
Cuotas por cobrar	8	42 447	36 495
Contribuciones voluntarias por recibir	9	394 228	397 314
Otras cuentas por cobrar	10	773	986
Transferencias por anticipado	11	299 333	268 564
Otros activos	12	28 254	16 368
Total del activo corriente		**2 317 423**	**1 940 704**
Activo no corriente			
Inversiones	7	406 745	473 271
Cuotas por cobrar	8	–	–
Contribuciones voluntarias por recibir	9	701 237	660 304
Transferencias por anticipado	11	58 119	68 899
Propiedades, planta y equipo	14	1 884	2 042
Activos intangibles	15	36	53
Total del activo no corriente		**1 168 021**	**1 204 569**
Total del activo		**3 485 444**	**3 145 273**
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	34 092	24 180
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	17	126 277	104 001
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	13 519	12 251
Provisiones	20	–	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	21	147 307	135 799
Otros pasivos	21	–	–
Total del pasivo corriente		**321 195**	**276 231**

	Notas	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	220 135	210 308
Total, pasivo no corriente		**220 135**	**210 308**
Total del pasivo		**541 330**	**486 539**
Total del activo menos total del pasivo		**2 944 114**	**2 658 734**
Activo neto			
Superávits/(déficits) acumulados – no restringidos	22	2 904 861	2 620 507
Reservas	22	39 253	38 227
Total del activo neto		**2 944 114**	**2 658 734**

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Ingresos			
Cuotas	23	242 386	235 579
Contribuciones voluntarias	23	411 483	463 929
Otras transferencias y asignaciones	23	225 222	233 064
Ingresos por inversiones	26	78 949	8 260
Otros ingresos	24	17 437	13 327
Total de ingresos		**975 477**	**954 159**
Gasto			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	25	212 186	207 823
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	25	66 944	51 859
Donaciones y otras transferencias	25, 31	306 739	291 248
Suministros y artículos fungibles	25	345	534
Amortización de activos tangibles	14	320	321
Amortización de activos intangibles	15	17	27
Viajes	25	42 413	35 814
Otros gastos de funcionamiento	25	64 868	64 357
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipos de cambio fijo del Fondo Multilateral	25	2 728	(820)
Otros gastos	25	82	156
Total de gastos		**696 642**	**651 319**
Superávit/(déficit) del ejercicio		**278 835**	**302 840**

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023[a]

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Superávit/ (déficit) acumulado no restringido	*Eliminación*	*Superávit/(déficit) acumulado no restringido después de la eliminación*	*Reservas*	*Total*
Activo neto al comienzo del ejercicio	**2 671 665**	**(51 158)**	**2 620 507**	**38 227**	**2 658 734**
Impacto de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	(267)	–	(267)		(267)
Activo neto al 1 de enero de 2023 (calculado posteriormente)	**2 671 398**	**(51 158)**	**2 620 240**	**38 227**	**2 658 467**
Eliminación de la ejecución interna del PNUMA	–	(6 072)	(6 072)	–	(6 072)
Cambios en el activo neto	–	–	–	–	–
Transferencias a reservas	(1 026)	–	(1 026)	1 026	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	600	–	600	–	600
Ganancias/(pérdidas) no realizadas derivadas de variaciones en el valor razonable de las inversiones – cuenta mancomunada principal	12 284	–	12 284	–	12 284
Total de partidas contabilizadas directamente en el activo neto	**11 858**	**(6 072)**	**5 786**	**1 026**	**6 812**
Superávit/(déficit) del ejercicio	278 835	–	278 835	–	278 835
Variación neta del activo neto	**290 693**	**(6 072)**	**284 621**	**1 026**	**285 647**
Activo neto al cierre del ejercicio	**2 962 091**	**(57 230)**	**2 904 861**	**39 253**	**2 944 114**

[a] Véase la nota 22.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		**278 835**	**302 840**
Movimientos no monetarios			
Amortizaciones	14, 15	337	348
Ganancias/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	19	600	77 318
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	–	–
Pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	36	264
Ganancias/(pérdidas) no realizadas derivadas de variaciones en el valor razonable de las inversiones – cuenta mancomunada principal	22	12 284	–
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	8	(5 952)	5 365
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	9	(37 848)	(121 448)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	213	511
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	11	(19 989)	(28 420)
(Aumento)/disminución de otros activos	12	(11 886)	1 967
Cambios en el pasivo		–	
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	16	9 912	(5 121)
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	17	22 276	26 547
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	18	11 094	(62 671)
Aumento/(disminución) de las provisiones	20	–	–
Aumento/(disminución) de las obligaciones por acuerdos condicionales	21	11 508	(27 609)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	21	–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	(78 949)	(8 260)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		**192 471**	**161 631**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	26	(256 423)	(92 870)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	78 949	8 260
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(196)	(892)
Adquisiciones de activos intangibles	15	–	(44)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		(177 670)	**(85 546)**

	Notas	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto	22	(6 339)	189
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación		**(6 339)**	**189**
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	5	**8 462**	**76 274**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		**243 628**	**167 354**
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	**252 090**	**243 628**

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023[a]

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente			*Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)*	*Diferencia (porcentaje)*[b]
	Bienal inicial	*Anual inicial*	*Anual final*		
Dirección y gestión ejecutivas	12 000	6 000	6 820	6 187	-9
Programa de trabajo:					
Acción climática	24 000	12 000	9 439	12 274	30
Transformación digital	14 000	7 000	6 911	7 655	11
Acción por la naturaleza	24 000	12 000	10 613	12 310	16
Gobernanza ambiental	26 000	13 000	11 287	13 797	22
Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación	24 000	12 000	11 619	13 507	16
Finanzas y transformaciones económicas	26 000	13 000	11 046	11 885	8
Ámbito científico–normativo	26 000	13 000	9 932	13 345	34
Total del programa de trabajo	**176 000**	**88 000**	**77 667**	**90 960**	**17**
Reserva del Programa del Fondo	10 000	5 000	935	1 964	110
Apoyo a los programas	14 000	7 000	6 398	8 238	29
Total del Fondo para el Medio Ambiente	**200 000**	**100 000**	**85 000**	**101 162**	**19**
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas[c]	–	21 075	21 075	20 847	-1,1
Total del Fondo para el Medio Ambiente y la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	**200 000**	**121 075**	**106 075**	**122 009**	**13**

[a] Véase la nota 5.
[b] Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.
[c] La asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas proviene de las cuotas indicadas en el Volumen I.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Notas a los estados financieros de 2023

Nota 1
Entidad declarante

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus actividades

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, como órgano autónomo y entidad declarante independiente de las Naciones Unidas. Su Consejo de Administración es el órgano encargado de la elaboración de las políticas y su secretaría se ocupa de dirigir y coordinar la acción en materia de medio ambiente. En junio de 2014, el PNUMA aprobó el establecimiento de la composición universal y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pasó a ser su órgano rector. El PNUMA está dirigido por un Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva. Se financia con recursos del Fondo para el Medio Ambiente, una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuotas y contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en Nairobi y actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. También acoge varios convenios y convenciones, secretarías y órganos de coordinación interinstitucionales, todos ellos dedicados al medio ambiente, que se han establecido en ámbitos relacionados con su programa de trabajo.

2. El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial y promueve la ejecución coherente del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es un organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

3. Las actividades que son responsabilidad del PNUMA corresponden al programa 11 (“Medio ambiente”) del plan por programas bienal y las prioridades de las Naciones Unidas para el período 2022-2023. El PNUMA, de conformidad con su mandato, promueve la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ese criterio equilibrado también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. El PNUMA es una entidad declarante independiente de las Naciones Unidas que incluye el Fondo para el Medio Ambiente, la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los acuerdos ambientales multilaterales del PNUMA y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, gastos conexos de apoyo a los programas correspondientes al programa de trabajo del PNUMA y los organismos ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral.

Nota 2
Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

5. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes, que se resumen en la nota 3. Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del PNUMA, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

a) Estado financiero I: estado de situación financiera;

b) Estado financiero II: estado de resultados;

c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;

d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (mediante el método indirecto);

e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;

f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;

g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

6. La aplicación del principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 78/242, de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2024, la tendencia histórica positiva de la recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en ejercicios anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

Autorización de la publicación

7. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del PNUMA. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros, que contienen información al 31 de diciembre de 2023, deben transmitirse a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2024. De conformidad con el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se transmitirán a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

8. Los estados financieros se preparan utilizando la práctica contable del costo histórico, con excepción de las inversiones de la cuenta mancomunada, que se registran como activo neto.

Moneda funcional y de presentación

9. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

10. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

11. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

12. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición incidiría en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

13. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

14. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que estas se revisan, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes significativos en los ejercicios futuros se encuentran las siguientes: la evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Adopción de la norma 41 de las IPSAS

15. A partir del 1 de enero de 2023, la organización adoptó la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), publicada en agosto de 2018.

16. La nueva norma, que reemplazó la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros ya que introduce los aspectos siguientes:

a) Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros;

b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;

c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.

17. Los cambios derivados de la adopción inicial de la norma entraron en vigor en la fecha indicada, por lo que no es necesario reexpresar los importes del ejercicio anterior. En consecuencia, los activos financieros, los pasivos financieros, las cuentas por cobrar derivadas de transacciones con y sin contraprestación y los ingresos por inversiones al 31 de diciembre de 2022 que figuran en los presentes estados financieros se han contabilizado de conformidad con las políticas contables establecidas en los estados financieros de 2022.

Nuevos principios de clasificación y medición de los activos financieros

18. La norma 41 de las IPSAS clasifica los activos financieros de acuerdo con un enfoque basado en principios y exige el uso de dos criterios: el modelo de la entidad para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de esos activos. En función de estos criterios, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado; activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto; o activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

19. La aplicación de estos nuevos criterios a partir del 1 de enero de 2023 dio lugar a que todas las inversiones de las cuentas mancomunadas se reclasificaran de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en la de activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. La reserva por valor razonable se clasificó en la categoría de activos netos con superávit o déficit acumulado.

Nuevo modelo de deterioro del valor

20. Mientras que el anterior modelo de deterioro se basaba en las pérdidas incurridas, la norma 41 de las IPSAS ha introducido un modelo prospectivo de deterioro basado en las pérdidas crediticias previstas a lo largo de la vida del activo financiero. Las pérdidas crediticias previstas tienen en cuenta los posibles impagos y la evolución de la calidad crediticia de los activos financieros. El nuevo modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros, que se valoran a costo amortizado o a valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto.

21. En el cuadro que figura a continuación se muestran las categorías anteriores de medición con arreglo a la norma 29 de las IPSAS, aplicadas a los estados financieros de 2022, y las nuevas categorías de medición con arreglo a la norma 41 de las IPSAS para los activos financieros de la organización al 1 de enero de 2023. No se produjeron cambios en las categorías de medición de los pasivos financieros de la organización.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Categoría de medición anterior a la adopción de la norma 41 de las IPSAS	*Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022*	*Categoría de medición con arreglo a la norma 41 de las IPSAS*	*Importe neto en libros al 1 de enero de 2023*
Activos financieros				
Parte prorrateada de las inversiones en las cuentas mancomunadas	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 450 620	Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	1 450 620
Efectivo y equivalentes de efectivo (cuenta mancomunada de inversiones)	Costo amortizado	243 605	Costo amortizado	243 605
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	Costo amortizado	23	Costo amortizado	23
Cuotas por cobrar (nota 26)	Costo amortizado	36 495	Costo amortizado	31 009
Contribuciones voluntarias por recibir (nota 26)	Costo amortizado	1 057 618	Costo amortizado	1 063 489
Otras cuentas por cobrar (nota 26)	Costo amortizado	986	Costo amortizado	334

22. En el cuadro que figura a continuación se analizan las repercusiones que la transición a la norma 41 de las IPSAS conlleva para los activos financieros y las cuentas por cobrar de la organización. En él se muestra la conciliación de los importes en libros de la categoría anterior de medición con arreglo a la norma 29 de las IPSAS, aplicada a los estados financieros de 2022, a las nuevas categorías de medición tras realizar la transición a la norma 41 de las IPSAS el 1 de enero de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

				Saldo al 1 de enero de 2023			
Activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)	*Saldo al 31 de diciembre de 2022*	*Reclasificación*	*Nueva medición*	*Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*	*Activos financieros a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto*	*Activos financieros a costo amortizado*	*Total*
Inversiones (nota 7)	1 450 620	–	–	–	1 450 620	–	1 450 620
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	243 628	–	–	–	–	243 628	243 628
Total de activos financieros (inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo)	**1 694 248**	**–**	**–**	**–**	**1 450 620**	**243 628**	**1 694 248**
Saldo de cuentas por cobrar (nota 26)	**1 095 099**	**–**	**(267)**	**–**	**–**	**1 094 832**	**1 094 832**
Total, repercusiones de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	**–**	**–**	**(267)**	**–**	**–**	**–**	**(267)**

Pronunciamientos contables futuros

23. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes pronunciamientos contables importantes futuros del Consejo de las IPSAS en los estados financieros de la organización:

a) El proyecto de normas 85 (Mejoras a las IPSAS), de 2023, propone mejoras menores, derivadas de las publicaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, del criterio contable del devengo que se utiliza en

las normas de las IPSAS. Las propuestas contenidas en este proyecto de normas podrán modificarse a la luz de los comentarios recibidos antes de ser publicadas en su forma final;

b) Recursos naturales. El Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de normas 86 (Exploración y evaluación de recursos minerales), que proporciona orientaciones contables relacionadas con los costos en los que se incurre en la exploración y evaluación de recursos minerales, y el proyecto de normas 87 (Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto (enmiendas a la norma 12 de las IPSAS (Inventarios)), que ofrece orientaciones sobre la forma de contabilizar los costos en los que se incurre al retirar material de desecho en una explotación minera a cielo abierto. El Consejo llegó a un acuerdo sobre los criterios de contabilización revisados y las propuestas de medición inicial, que son coherentes con el marco conceptual y las normas sobre activos tangibles de las IPSAS. El Consejo también decidió que las orientaciones sobre los recursos naturales deberían figurar en una norma de las IPSAS independiente;

c) Cuestiones de arrendamiento del sector público. El Consejo de las IPSAS seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los arrendamientos que afectan específicamente al sector público, como los arrendamientos en régimen de concesión, en el marco de su proyecto dedicado a otros acuerdos similares a los de arrendamiento. El Consejo decidió elaborar y posteriormente exponer un proyecto de normas independiente con orientaciones de carácter no obligatorio sobre el resto de los acuerdos incluidos en la solicitud de información, arrendamientos en régimen de concesión y otros arreglos similares a los arrendamientos. El nuevo proyecto de normas complementará el proyecto de exposición 84 y en él se propondrá actualizar las normas de las IPSAS más recientes sobre ingresos y gastos de transferencia en relación con este tema;

d) El Consejo de las IPSAS revisó los objetivos, el alcance y los fundamentos conceptuales para elaborar el proyecto de normas sobre divulgación de información relacionada con el clima para el sector público. El Consejo hizo hincapié en las especificidades del sector público, incluido su objetivo primordial de prestar servicios, su papel como órgano regulador y de formulación de políticas y sus diversas responsabilidades en los distintos niveles de gobierno. El Consejo solicitó información sobre temas técnicos y acerca de las cuestiones que se preveía examinar en marzo de 2024 en relación con las secciones de gobernanza, estrategia y gestión de riesgos del proyecto de normas en desarrollo;

e) El Consejo de las IPSAS acordó que en su documento de consulta sobre la presentación de los estados financieros se estudiaría un enfoque que permitiera diferentes enfoques de presentación en las normas de las IPSAS. Se respaldó la propuesta de que hubiera distintos enfoques de presentación debido a que ello proporcionaría una mayor flexibilidad a las entidades del sector público a la hora de ofrecer un enfoque de presentación más útil para los usuarios específicos de las entidades. Los miembros del Consejo y los asesores técnicos, observadores y miembros del personal que participaron en las sesiones de trabajo examinaron temas relacionados con la posible categorización de los estados de resultados y de sus subtotales.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

24. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

a) Norma 43 (Arrendamientos), que se publicó en enero de 2022 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

b) Norma 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas), que se publicó en mayo de 2022 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

c) Norma 45 (Propiedades, planta y equipo), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

d) Norma 46 (Medición), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2025;

e) Norma 47 (Ingresos), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;

f) Norma 48 (Gastos de transferencia), que se publicó en mayo de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026;

g) Norma 49 (Planes de prestaciones de jubilación), que se aprobó en septiembre de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

25. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo, y se ha determinado que son las siguientes:

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 43	La norma 43 de las IPSAS (Arrendamientos), que sustituyó a la norma 13 (Arrendamientos), armoniza las orientaciones con la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La norma recién publicada introduce nuevas definiciones de contrato y arrendamiento, y establece un modelo de reconocimiento y medición del derecho de uso para todos los arrendamientos, salvo aquellos que pertenezcan a las categorías de excepción por arrendamiento a corto plazo y activos de poco valor. También aporta orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. La adopción de la norma es obligatoria para el ejercicio económico del PNUMA que finaliza el 31 de diciembre de 2025. El efecto de la norma 43 de las IPSAS se está evaluando a lo largo de los años naturales 2023 y 2024, antes de su fecha de entrada en vigor, esto es, el 1 de enero de 2025. Se estima que la definición ampliada de arrendamiento tendrá como resultado el reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso.
Norma 44	La norma 44 de las IPSAS (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y las obligaciones de divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, en consonancia con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La adopción de la norma es obligatoria para el ejercicio económico del PNUMA que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Se evaluarán los efectos de la norma 44 a fin de que la organización esté preparada para su aplicación antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Teniendo en cuenta las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima provisionalmente que las repercusiones en el reconocimiento y la medición no serán significativas para la organización, ya que los cambios en materia de divulgación y presentación de información dependerán de que en el futuro se detecten operaciones discontinuadas, si las hubiera, a partir del 1 de enero de 2025.

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 45	La norma 45 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) sustituye a la norma 17 (Propiedades, planta y equipo). La norma 45 suprime la exclusión de los elementos de propiedades, planta y equipo del patrimonio histórico, artístico y cultural, ofrece orientaciones para la aplicación e implementación en relación con los activos de infraestructura y recoge los efectos de la norma 46 relacionados con la medición de propiedades, planta y equipo. La norma se debe adoptar obligatoriamente para los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2026. El efecto de la norma 45 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025.
Norma 46	La norma 46 (Medición) es la primera norma del Consejo de las IPSAS dedicada a la valoración. Se basa en la norma 13 de las NIIF (Medición del valor razonable) y añade elementos específicos del sector público, como el criterio de medición del valor operacional corriente. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que termina el 30 de junio de 2026. El efecto de la norma 46 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. No se espera que la adopción de la norma 46 de las IPSAS modifique la práctica contable de la organización de aplicar el modelo del costo histórico a los activos tangibles e intangibles.
Norma 47	La norma 47 de las IPSAS (Ingresos) sustituye a las tres normas existentes sobre ingresos: a) la norma 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación); b) 11 (Contratos de construcción); c) y la norma 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). La norma 47 se ajusta al marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público del Consejo de IPSAS y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante. Cuando existe un acuerdo vinculante, la contabilización de los ingresos se ajusta a la norma 15 de las NIIF (Ingresos procedentes de contratos con clientes). Por lo demás, el modelo contable es coherente con los principios básicos de la norma 23 de las IPSAS. La adopción de la norma es obligatoria para el ejercicio económico del PNUMA que finaliza el 31 de diciembre de 2026. El efecto de la norma 47 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.
Norma 48	La norma 48 de las IPSAS (Gastos de transferencia) proporciona orientaciones sobre la contabilización de los gastos de transferencia. El modelo de gastos de transferencia se ajusta al marco conceptual y presenta dos modelos contables basados en la existencia de un acuerdo vinculante. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2026. El efecto de la norma 48 se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 49	La norma 49 de las IPSAS (Planes de prestaciones de jubilación) se ajusta a la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (Contabilización y presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación) y establece los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que ante todo proporcionan prestaciones a empleados jubilados del sector público. Los planes de prestaciones de jubilación que preparen y presenten estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo aplicarán la norma 49 de las IPSAS. La norma no se ocupa de otras formas de prestaciones laborales, como la indemnización por separación del servicio o los planes de salud y bienestar. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Se estima preliminarmente que la norma 49 no tendrá efecto alguno en la presentación de información financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. El efecto de la norma 49 de las IPSAS se evaluará antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2026.

Nota 3
Principales políticas contables

Medición y clasificación de los activos financieros

26. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio. En la nota 2 se describe un cambio en la clasificación debido a la adopción de la norma 41 de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2023.

Clasificación	*Activos financieros*
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	Inversiones en cuentas mancomunadas
Costo amortizado	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

27. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La organización contabiliza inicialmente los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se generan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que la organización se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

28. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

29. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento

inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Con la adopción de la IPSAS 41, dichos activos financieros se han reclasificado a valor razonable con cambios en el activo neto después de evaluar sus características de flujos de efectivo contractuales y de determinar el modelo de gestión de la organización de dichos activos financieros, que consiste tanto en cobrar los flujos de efectivo contractuales como en vender los activos financieros. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado del activo neto en el ejercicio en que se producen.

30. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

31. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre para determinar si existen pruebas objetivas de que su valor se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

32. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con ellos. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

33. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluido el PNUMA. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos se mezclan y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

34. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

35. Las cuentas mancomunadas de inversiones están sujetas a la pérdida crediticia prevista para el ejercicio. La pérdida crediticia prevista de las inversiones se calcula utilizando la calificación de incumplimiento de Fitch, a la que se añade la calificación de la entidad emisora otorgada por Fitch y el tipo de entidad emisora. Las tasas de incumplimento previstas las calcula Fitch a partir de datos históricos que abarcan un período de 32 años (1990-2022). La calificación por tipo de entidad emisora otorgada por Fitch se obtiene para cada posición de inversión. La tasa de incumplimiento se obtiene a partir de la matriz de transición para cada tipo específico de entidad emisora, como, por ejemplo, supranacional, soberano, corporativo, etc.

36. Las Naciones Unidas, que emplean una estrategia y modelo de inversiones conservadores y reacios al riesgo, no realizan inversiones arriesgadas de baja calidad. Por consiguiente, la mayoría de las inversiones tienen una calificación de impago cero y no hay antecedentes de impagos en el pasado. Por lo tanto, la organización evaluará la pérdida crediticia prevista al final de cada ejercicio y reconocerá una pérdida por deterioro del valor si esta reviste importancia relativa.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

37. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

38. Las contribuciones por recibir representan los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la Organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para pérdidas. Las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

39. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a deterioro del valor utilizando el modelo de pérdida crediticia prevista que se aplica según el tipo de donante o cliente.

Activos financieros: cuotas por cobrar

40. Para las cuotas por cobrar, la provisión para pérdidas se calcula utilizando pruebas históricas objetivas de cobros de la cartera de créditos.

41. Para que la norma 41 de las IPSAS se siga cumpliendo, se supervisan los datos de pago para detectar cualquier indicio de cambios en los patrones de pago. Cuando los datos indican una pérdida crediticia prevista, se reconoce una provisión para pérdidas de conformidad con la norma 41.

42. Este modelo prospectivo emplea porcentajes históricos de pérdidas crediticias anteriores como base para determinar las pérdidas crediticias previstas de los saldos de cuentas por cobrar. Este porcentaje histórico se actualiza al final de cada ejercicio. Las Naciones Unidas operan en un entorno mundial con variables macroeconómicas dinámicas, por lo que es difícil tomar en consideración la tasa de crecimiento del producto interno bruto mundial en el cálculo de la provisión para pérdidas. Basándose en el análisis de los datos históricos sobre el historial de recaudación de las cuotas por cobrar, no se han establecido pérdidas crediticias previstas con respeto a esas cuotas en aquellos en que no hubiera pruebas históricas de que los Estados Miembros hubieran incurrido en un patrón de pérdidas.

Activos financieros: contribuciones voluntarias por recibir

43. Las contribuciones voluntarias por recibir presentan características específicas en comparación con las cuentas por cobrar convencionales clasificadas como activos financieros. Tales características comprenden:

- La variabilidad de los importes. Dado que las contribuciones voluntarias por recibir son de carácter voluntario, los importes asociados a ellas pueden variar,

ya que pueden fluctuar en función de las futuras necesidades de financiación para la ejecución de proyectos y de las intenciones de los donantes;

- Fecha de vencimiento flexible. Las fechas de vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir son muy adaptables y están sujetas a ajustes derivados del progreso alcanzado en la ejecución del proyecto correspondiente.

44. La variabilidad inherente de los importes prometidos y la flexibilidad de las fechas de vencimiento plantean importantes retos a la hora de formular una estimación razonable de la provisión para pérdidas en relación con las contribuciones voluntarias por recibir. El importe histórico de los casos de baja en libros respecto del valor agregado de las contribuciones voluntarias por cobrar es relativamente pequeño. Por lo tanto, la organización ha evaluado una provisión para pérdidas con respecto a las contribuciones voluntarias caso por caso, creando así una provisión para pérdidas del 100 % para las cuentas por cobrar morosas que se consideran incobrables.

45. Las contribuciones voluntarias por recibir que no sean de fondos fiduciarios y los fondos fiduciarios con carácter parcialmente evaluado se evaluarán para la provisión para pérdidas a partir del patrón de pago histórico.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

46. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por bienes entregados y servicios prestados a otras entidades, acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría.

47. Las otras cuentas por cobrar se clasifican por tipos de clientes con características homogéneas, como, por ejemplo, aquellos que presentan los mismos patrones de liquidación de deudas. La evolución de los saldos pendientes se evalúa durante períodos de varios años para determinar la tasa de transición histórica. La tasa de transición se reevalúa al final de cada período de referencia y se aplica al saldo de exposición para determinar la provisión para pérdidas.

Otros activos

48. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado, entre los que figuran los anticipos para la cuenta de compensación de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Transferencias por anticipado

49. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se reconocen en un primer momento como activo, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios, lo cual queda confirmado cuando se reciben los informes de gastos certificados, según proceda. En los casos en que el asociado no proporciona los informes financieros según lo previsto, los directores de los programas evalúan de manera fundamentada si es necesario contabilizar el pasivo devengado.

Existencias

50. Los saldos de las existencias que hubiere se contabilizan como activos corrientes e incluyen las siguientes categorías:

Categorías	*Subcategorías*
Tenencia para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidos medicamentos y piezas de repuesto

51. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 14 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que ha incurrido. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

52. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

53. Las existencias de artículos fungibles y suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en el sistema de gestión de los inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

54. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto, que se reconoce en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

55. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

56. Los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Se aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares, a cinco grupos de bienes: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos directamente atribuibles al traslado del activo a su lugar de destino y su acondicionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se utilizan tasas estándar, que varían entre el 2 % y el 40 % del costo de la compra dependiendo de la ubicación de cada oficina y misión, en lugar de los costos reales asociados en que se haya incurrido;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios pertenecientes a la categoría de edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de medición, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, con el objeto de determinar su costo de reposición amortizado. Con la excepción de los bienes inmuebles situados en las misiones políticas especiales, todos los inmuebles que se agregan posteriormente se contabilizan al costo histórico. Con efecto a partir de enero de 2018, las nuevas construcciones en las misiones políticas especiales se contabilizaban al costo histórico;

d) Con respecto a los bienes de propiedades, planta y equipo que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

57. Los bienes de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora o reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por

componentes. La amortización empieza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. Teniendo en cuenta el uso previsto de los bienes de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo a menos que sea probable que dicho valor sea significativo. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo que la organización viene usando desde la adopción de las IPSAS.

58. Al igual que ocurre con otras estimaciones contables e hipótesis subyacentes, las hipótesis relativas a la vida útil estimada se revisan constantemente. Las estimaciones contables pueden cambiar debido a información, experiencias o acontecimientos nuevos, como por ejemplo el ajuste del consumo periódico de un activo a raíz de una evaluación de su estado actual y sus beneficios futuros previstos. Estos cambios se contabilizan como un cambio en la estimación contable. Se reconoce prospectivamente incluyéndolo como superávit o déficit en el ejercicio en que se introduce el cambio y en ejercicios futuros si el cambio afecta a ambos. Este reconocimiento prospectivo se aplica a las transacciones, otros acontecimientos y condiciones a partir de la fecha del cambio en la estimación.

59. Atendiendo a las recomendaciones de la Junta de Auditores de evaluar la vida útil de todas las clases de activos, la organización llevó a cabo un examen en todo el sistema con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y analizó sus propios datos históricos sobre el uso de los activos, a raíz de lo cual se revisó la vida útil de las clases de activos. Las vidas útiles actualizadas se han aplicado de manera prospectiva a los bienes de propiedades, planta y equipo de la organización desde el 1 de enero de 2023. El examen de las vidas útiles estimadas que se llevó a cabo en 2022 tenía por objeto determinar si, basándose en los datos y la experiencia de Umoja hasta la fecha, se obtendría información más pertinente y fiable al revisar las hipótesis relativas a la vida útil para las adquisiciones de activos en el futuro. Se concluyó que se debía modificar la vida útil estimada de 13 de las 25 subclases de activos que figuran en el cuadro siguiente. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.

60. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos. Aunque la vida útil total introducida en el registro principal de activos sea superior a la vida útil estándar, la vida útil restante calculada a partir de la fecha de capitalización se encuentra dentro del intervalo establecido para la clase de activos.

61. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporan ajustes a la amortización acumulada y la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un valor mínimo de amortización del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

Clase	*Subclase*	*Vida útil estimada*
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	De 4 a 5 años[a]
	Comunicaciones	De 7 a 8 años[a]
	Equipo audiovisual	De 7 a 10 años[a]

Clase	*Subclase*	*Vida útil estimada*
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	De 6 a 7 años[a]
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	De 6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	De 5 a 8 años[a]
	Equipo médico	De 5 a 6 años[a]
	Equipo de seguridad	De 5 a 6 años[a]
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	De 7 a 10 años[a]
	Equipo de transporte terrestre	De 7 a 10 años[a]
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	De 10 a 12 años[a]
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y accesorios	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	De 4 a 5 años[a]
	Dispositivos y accesorios	De 7 a 10 años[a]
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	De 7 a 10 años[a]
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Componentes principales de edificios	Hasta 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

a En 2023, tras la revisión de las estimaciones de los períodos durante los cuales se esperaba que las subclases de activos estuvieran disponibles para su uso, se incrementaron las vidas útiles estimadas para 12 subclases.

62. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial, en vez del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo vayan a corresponderle a la organización y el costo posterior sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

63. La enajenación o la transferencia de bienes de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el producto de la enajenación o la transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de resultados en la partida de otros ingresos u otros gastos.

64. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de cierre del ejercicio se examina si se ha producido un deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

65. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

66. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos asumidos para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados incluyen los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de consultores y otros gastos generales aplicables.

67. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el método lineal a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

68. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

Clase	*Período estimado de vida útil*
Programas informáticos adquiridos externamente	De 3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	De 3 a 10 años
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Derechos de autor	De 3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

69. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Clasificación de los pasivos financieros

70. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados mantenidos para futuros reembolsos y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un

principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de cierre del ejercicio y los da de baja en cuentas cuando sus obligaciones contractuales se han cumplido, expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

71. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de, a lo sumo, 12 meses. Las transferencias por pagar de esta categoría están relacionadas con importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución, y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Fondos anticipados e ingresos diferidos, obligaciones por acuerdos condicionales y otros pasivos

72. La partida de fondos anticipados e ingresos diferidos se compone de cobros por anticipado relativos a contribuciones o pagos recibidos por adelantado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los fondos anticipados e ingresos diferidos se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de reconocimiento de ingresos de la organización. La partida de obligaciones por acuerdos condicionales representa los pasivos relacionados con acuerdos condicionales de financiación. La partida de otros pasivos se compone de otros pasivos varios.

Arrendamientos en los que la organización es arrendataria

73. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

74. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos en los que la organización es arrendadora

75. La Organización suele arrendar algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como elementos de propiedades, planta y equipo, y los ingresos por este concepto se reconocen en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio de amortización lineal.

Cesión de derechos de uso

76. Es frecuente que se concedan a la organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o financieros dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la organización.

77. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. Cuando en un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos en los casos en que la organización no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones.

78. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el terreno se contabiliza como cesión de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

79. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales y un valor equivalente a 5.000 dólares en el caso de la maquinaria y los equipos.

Prestaciones de los empleados

80. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

81. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de ese tipo que se devengan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

82. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión que se paga a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

83. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la obligación de la organización consiste en proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

84. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de los planes.

85. **Seguro médico posterior a la separación del servicio**. El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio constituye el valor presente de la parte que corresponde a la organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

86. **Prestaciones de repatriación**. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen

derecho a percibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Se reconoce un pasivo desde el momento en que el funcionario se incorpora a la organización, calculado como el valor presente del pasivo estimado para pagar esos derechos.

87. **Vacaciones anuales**. El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la organización al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación en concepto de días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valoración actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

88. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

89. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. El PNUMA y la Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no pueden determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la organización con fiabilidad suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Indemnización por separación del servicio

90. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

91. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

92. **Prestaciones del apéndice D**. En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de resultados.

Provisiones

93. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

94. Los saldos de las consignaciones que no se han comprometido al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se contabilizan como provisiones para su reintegro a los Estados Miembros. Esas provisiones se mantienen hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlas.

Pasivos contingentes

95. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

96. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si es probable que se produzca una salida de recursos que comporten

beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

97. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

98. El activo contingente es el activo que pudiese surgir de acontecimientos pasados cuya existencia solo se confirmará cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que no están por completo bajo el control efectivo de la organización. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

99. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donaciones que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes que estipulen condiciones de oferta y aceptación, o que se sustenten en acuerdos que aún no se hayan oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes siempre que el recibo sea mesurable y probable dentro del ejercicio económico siguiente.

Compromisos

100. Los compromisos son gastos futuros en que la organización ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

101. Las cuotas para la organización incluyen la asignación del presupuesto ordinario del PNUMA y las cuotas de sus convenios y convenciones ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral. Las cuotas se determinan y aprueban para un ejercicio presupuestario de uno o más años. La proporción correspondiente a un año de las cuotas se reconoce como ingresos al inicio del ejercicio. Las cuotas incluyen las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y los Estados no miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas acordada. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

102. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que comenzará en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos relacionados con acuerdos condicionales se reconocen de manera inmediata hasta el umbral de 50.000 dólares.

103. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las anteriores, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de los acuerdos plurianuales no sujetos a condiciones, se reconoce el importe total como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante.

104. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

105. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

106. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento, fijado en 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada), se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro la organización obtenga beneficios económicos o se haga efectivo el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos pueda estimarse con fiabilidad. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La organización ha decidido no reconocer las contribuciones de servicios en especie e informar de aquellas cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares por cada contribución diferenciada en las notas a los estados financieros.

Ingresos con contraprestación

107. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la Tienda de Artículos de Regalo y el Centro de Visitas de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación y administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio. Como recurso práctico, operacionalmente, es posible facturar los ingresos por adelantado y prestar los servicios poco después;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen los procedentes del alquiler de locales, las ganancias netas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo usados o excedentes, los ingresos por los servicios de visita guiada prestados a los visitantes y los ingresos en concepto de ganancias netas por ajustes cambiarios;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de costos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades extrapresupuestarias, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los

programas se eliminan a efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (“Presentación de información financiera por segmentos”). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos por inversiones

108. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

109. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio que se producen durante el ejercicio sobre el que se informa y que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que producen una disminución del activo neto y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

110. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

111. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, las pérdidas por diferencias cambiarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para pérdidas. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como donaciones o transferencias de activos.

112. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. La partida de suministros y artículos fungibles está relacionada con el costo de las existencias utilizadas y los gastos en concepto de suministros. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

113. Las actividades de programas, que son distintas de los acuerdos comerciales o de otro tipo en los que las Naciones Unidas esperan recibir el mismo valor por los

fondos transferidos, son llevadas a cabo por entidades de ejecución o asociados en la ejecución para prestar servicios a un grupo específico de beneficiarios que habitualmente son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución inicialmente se contabilizan como anticipos, y los saldos que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes al cierre y se presentan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución proporcionan a la organización informes certificados de los gastos, en los que se documenta el uso dado a los recursos, que luego se utilizan como base para contabilizar los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable. Cuando se considera que una transferencia de fondos es una donación incondicional, se reconoce un gasto en el momento en que la organización asume la obligación vinculante de pagar, lo que suele ocurrir en el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

114. Las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a distintas entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial.

115. Estas actividades se evalúan a fin de determinar si existe control y si se considera que la organización es el mandante del programa o la actividad. En los casos en que existe control y la organización está expuesta a los riesgos y los beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, por tanto, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

116. Si existe un control conjunto, pero no se considera que la organización sea el mandante, se estima que las actividades son operaciones conjuntas y se contabilizan como se ha descrito anteriormente.

Nota 4
Presentación de información financiera por segmentos

117. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. En el caso del PNUMA, los segmentos se establecen mediante la agrupación de los fondos fiduciarios que financian actividades de naturaleza similar o cuyo fin es alcanzar objetivos operacionales coherentes con su misión general o que están bajo una estructura de gobierno similar.

118. La información financiera se presenta con arreglo a siete segmentos:

a) **El segmento del Fondo para el Medio Ambiente**. Comprende los fondos fiduciarios básicos del Fondo para el Medio Ambiente, a saber, los del programa de trabajo, la reserva del programa y el apoyo al programa;

b) **El segmento del presupuesto ordinario**. Se refiere a todas las actividades financiadas por las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA;

c) **El segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA**. Comprende todos los demás fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias gestionados por el PNUMA en apoyo de las actividades del programa de trabajo, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, los acuerdos de cooperación para programas y los fondos fiduciarios para el personal subalterno del Cuadro Orgánico;

d) **El segmento de convenios, convenciones y protocolos**. Se refiere a todos los fondos fiduciarios de cuotas y contribuciones voluntarias para los acuerdos ambientales multilaterales y los protocolos administrados por el PNUMA;

e) **El segmento del Fondo Multilateral**. Se refiere a las actividades dirigidas a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono por parte de los asociados en la ejecución;

f) **El segmento de apoyo a los programas**. Comprende los fondos fiduciarios para la cuenta de apoyo a los programas y la cuenta de recuperación de costos;

g) **El segmento de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**. Comprende los fideicomisos para el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación.

119. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Todos los fondos: estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	*Presupuesto ordinario*	*Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)*	*Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)*	*Fondo Multilateral (Anexo IV)*	*Apoyo a los programas (Anexo V)*	*Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)*	*Eliminaciones entre segmentos*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 889	–	111 473	26 781	84 511	4 983	15 453	–	252 090	243 628
Inversiones	45 801	–	576 145	138 142	434 829	25 668	79 713	–	1 300 298	977 349
Cuotas por cobrar	–	–	–	10 391	32 056	–	–	–	42 447	36 495
Contribuciones voluntarias por recibir	18 518	–	335 970	39 740	–	–	–	–	394 228	397 314
Otras cuentas por cobrar	43	–	1 124	1 054	144	250	–	(1 842)	773	986
Transferencias por anticipado	1 763	–	209 549	18 811	89 947	440	–	(21 177)	299 333	268 564
Otros activos	8 441	–	15 500	2 710	174	1 429	–	–	28 254	16 368
Total del activo corriente	**83 455**	**–**	**1 249 761**	**237 629**	**641 661**	**32 770**	**95 166**	**(23 019)**	**2 317 423**	**1 940 704**
Activo no corriente										
Inversiones	14 327	–	180 223	43 212	136 019	8 029	24 935	–	406 745	473 271
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias por recibir	10 070	–	677 228	13 939	–	–	–	–	701 237	660 304
Transferencias por anticipado	–	–	–	–	94 172	–	–	(36 053)	58 119	68 899
Propiedades, planta y equipo	942	–	94	715	29	104	–	–	1 884	2 042
Activos intangibles	–	–	36	–	–	–	–	–	36	53
Total del activo no corriente	**25 339**	**–**	**857 581**	**57 866**	**230 220**	**8 133**	**24 935**	**(36 053)**	**1 168 021**	**1 204 569**
Total del activo	**108 794**	**–**	**2 107 342**	**295 495**	**871 881**	**40 903**	**120 101**	**(59 072)**	**3 485 444**	**3 145 273**
Pasivo										
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar y pasivo devengado	2 696	–	27 195	3 291	453	457	–	–	34 092	24 180
Fondos anticipados e ingresos diferidos	–	–	30 282	5 820	90 175	–	–	–	126 277	104 001
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 488	–	1 444	1 243	193	532	7 619	–	13 519	12 251

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	*Presupuesto ordinario*	*Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)*	*Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)*	*Fondo Multilateral (Anexo IV)*	*Apoyo a los programas (Anexo V)*	*Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)*	*Eliminaciones entre segmentos*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Provisiones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	–	111 817	35 490	–	–	–	–	147 307	135 799
Otros pasivos	–	–	1 176	666	–	–	–	(1 842)	–	–
Total del pasivo corriente	**5 184**	**–**	**171 914**	**46 510**	**90 821**	**989**	**7 619**	**(1 842)**	**321 195**	**276 231**
Pasivo no corriente										
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	220 135	–	220 135	210 308
Total, pasivo no corriente		**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**220 135**	**–**	**220 135**	**210 308**
Total del pasivo	**5 184**	**–**	**171 914**	**46 510**	**90 821**	**989**	**227 754**	**(1 842)**	**541 330**	**486 539**
Total del activo menos total del pasivo	**103 610**	**–**	**1 935 428**	**248 985**	**781 060**	**39 914**	**(107 653)**	**(57 230)**	**2 944 114**	**2 658 734**
Activo neto										
Superávit/(déficit) acumulado: no restringido	83 610	–	1 935 428	236 132	781 060	33 514	(107 653)	(57 230)	2 904 861	2 620 507
Reservas	20 000	–	–	12 853	–	6 400	–	–	39 253	38 227
Total del activo neto	**103 610**	**–**	**1 935 428**	**248 985**	**781 060**	**39 914**	**(107 653)**	**(57 230)**	**2 944 114**	**2 658 734**

Todos los fondos: estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	*Presupuesto ordinario*	*Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)*	*Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)*	*Fondo Multilateral (Anexo IV)*	*Apoyo a los programas (Anexo V)*	*Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)*	*Eliminaciones entre segmentos*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Ingresos del segmento										
Cuotas	–	24 701	–	60 571	157 114	–	–	–	242 386	235 579
Contribuciones voluntarias	79 306	–	256 277	74 845	1 055	–	–	–	411 483	463 929
Otras transferencias y asignaciones	–	–	252 605	20	–	–	–	(27 403)	225 222	233 064
Ingresos por inversiones	2 459	–	30 997	7 982	31 670	1 489	4 352	–	78 949	8 260
Otros ingresos	634	–	12 320	2 960	505	41 776	17 800	(58 558)	17 437	13 327
Total de ingresos	**82 399**	**24 701**	**552 199**	**146 378**	**190 344**	**43 265**	**22 152**	**(85 961)**	**975 477**	**954 159**
Gasto del segmento										
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	60 623	22 092	65 586	47 267	4 525	16 863	12 949	(17 719)	212 186	207 823
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	8 771	479	49 997	5 305	269	2 277	–	(154)	66 944	51 859
Donaciones y otras transferencias	4 433	1 329	205 081	24 281	97 954	659	–	(26 998)	306 739	291 248
Suministros y artículos fungibles	70	12	119	81	7	56	–	–	345	534
Amortización de activos tangibles	96	1	21	197	(7)	12	–	–	320	321
Amortización de activos intangibles	–	–	17	–	–	–	–	–	17	27
Viajes	6 321	248	21 135	13 924	462	728	–	(405)	42 413	35 814
Otros gastos de funcionamiento	11 160	540	42 108	28 139	8 230	15 369	7	(40 685)	64 868	64 357
Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	–	–	–	–	2 728	–	–	–	2 728	(820)
Otros gastos	15	–	66	1	–	–	–	–	82	156
Total de gastos del segmento	**91 489**	**24 701**	**384 130**	**119 195**	**114 168**	**35 964**	**12 956**	**(85 961)**	**696 642**	**651 319**
Superávit/(déficit) del ejercicio	**(9 090)**	**–**	**168 069**	**27 183**	**76 176**	**7 301**	**9 196**	**–**	**278 835**	**302 840**

Nota 5
Comparación con el presupuesto

120. El PNUMA prepara su presupuesto según el criterio de caja modificado, pero utiliza el criterio contable del devengo para presentar los gastos en los estados financieros. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presentan las diferencias entre los importes presupuestados y los gastos reales determinados según un criterio comparable.

121. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea.

122. El presupuesto anual inicial es la parte correspondiente del presupuesto para el bienio 2022–2023 aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, mientras que el presupuesto final es el presupuesto anual revisado aprobado por la Directora Ejecutiva. El presupuesto inicial se basa en las contribuciones previstas, mientras que el presupuesto final es el presupuesto revisado en función de los saldos de fondos correspondientes a ejercicios anteriores, incluidos los fondos que se preveía recaudar durante el ejercicio.

123. Se consideran diferencias significativas entre el presupuesto final y los gastos reales determinados con arreglo a un criterio de caja modificado aquellas que superan el 10 % y se derivan de:

a) La asignación anual estructurada en tramos para centrarse en el cumplimiento de las prioridades programáticas, conforme a la estrategia de mediano plazo para el período 2022–2025 y para que el PNUMA se beneficie de la adopción de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja;

b) El carácter cíclico de las actividades que se llevan a cabo en el segundo año del bienio.

Los ahorros y sobrecostes se arrastran a 2023, cuando se espera que aumente la ejecución.

Conciliación de los importes reales expresados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo

124. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Conciliación	*Operación*	*Inversión*	*Financiación*	*Total 2023*
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(31 048)	–	–	(31 048)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(171 506)	(196)	–	(171 702)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(580 452)	–	–	(580 452)

Conciliación	*Operación*	*Inversión*	*Financiación*	*Total 2023*
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias de presentación	975 477	(177 474)	(6 339)	791 664
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	**192 471**	**(177 670)**	**(6 339)**	**8 462**

125. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

126. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en el estado V de los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

127. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no existen diferencias temporales para la organización.

128. Las diferencias de presentación son diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se asocian principalmente al hecho de que en el estado financiero V no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Efectivo en bancos y en caja	22	23
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada	252 068	243 605
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	**252 090**	**243 628**

129. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas de los fondos fiduciarios destinadas a los fines específicos de los respectivos fondos.

Nota 7
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Cuentas mancomunadas corrientes	1 300 298	977 349

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Cuentas mancomunadas no corrientes	406 745	473 271
Total	**1 707 043**	**1 450 620**

130. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios y fondos en custodia.

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	*No corrientes*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Cuotas de Estados Miembros	253 559	–	253 559	236 577
Cuotas de Estados no miembros	12	–	12	15
Total de cuotas por cobrar, sin tener en cuenta la provisión para pérdidas crediticias previstas	**253 571**	**–**	**253 571**	**236 592**
Provisión para pérdidas crediticias previstas – Estados Miembros	(211 113)	–	(211 113)	(200 091)
Provisión para pérdidas crediticias previstas – Estados no miembros	(11)	–	(11)	(6)
Total de la provisión para pérdidas crediticias previstas de cuentas por cobrar	**(211 124)**	**–**	**(211 124)**	**(200 097)**
Total de cuotas por cobrar	**42 447**	**–**	**42 447**	**36 495**

Nota: El órgano rector del Fondo Multilateral sabe que hay cuentas por cobrar de varias partes. Este asunto se señaló a la atención del Comité Ejecutivo en su 93ª reunión, celebrada del 15 al 19 de diciembre de 2023 en Montreal (Canadá). El Comité Ejecutivo ha tomado nota de la cuestión de las “contribuciones por recibir pendientes de pago” y ha acordado seguir manteniéndolas en los libros (Decisión 93/4 (c)). Puede consultarse un debate detallado y la decisión al respecto en el informe del Comité, párrs. 22–24; la decisión figura en el párr. 25.

Nota 9
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	*No corrientes*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Estados Miembros	101 529	35 947	137 476	188 440
Otras organizaciones gubernamentales	22 652	10 751	33 403	39 081
Organizaciones de las Naciones Unidas	135 889	599 387	735 276	674 646
Donantes del sector privado	139 859	55 152	195 011	167 155
Total de contribuciones voluntarias por recibir, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro	**399 929**	**701 237**	**1 101 166**	**1 069 322**

	Corrientes	*No corrientes*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Provisión para pérdidas crediticias previstas de cuentas por cobrar	(5 701)	–	(5 701)	(11 704)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	**394 228**	**701 237**	**1 095 465**	**1 057 618**

Nota 10
Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Impuesto recuperable sobre el valor añadido	280	520
Otras cuentas por cobrar de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	686	1 086
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	406	486
Préstamos por cobrar	–	–
Subtotal	**1 372**	**2 092**
Provisión para pérdidas crediticias previstas de cuentas por cobrar	(599)	(1 106)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	**773**	**986**

Nota 11
Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Transferencias por anticipado (corrientes)	299 333	268 564
Transferencias por anticipado (no corrientes)	58 119	68 899
Total de transferencias por anticipado	**357 452**	**337 463**

Nota 12
Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas[a]	17 765	11 899
Anticipos a proveedores	974	260
Anticipos al personal	3 696	878
Anticipos a otros miembros del personal	16	72

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Cargos diferidos	3 755	3 215
Otros activos; otros	2 048	44
Total, otros activos	**28 254**	**16 368**

[a] Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios administrativos y de apoyo operacional.

Nota 13
Bienes del patrimonio histórico

131. Determinados activos se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni tiene potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

132. La organización no dispone de activos patrimoniales adicionales en el período objeto del informe que deban divulgarse.

Nota 14
Propiedades, planta y equipo

133. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales se contabilizaron en un principio al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se computaron al costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoraron utilizando el método del costo.

134. Durante el ejercicio, la organización no amortizó parcialmente el valor de ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, fallos de funcionamiento u otras pérdidas. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no indicó ningún otro deterioro del valor.

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	*Mejoras de locales arrendados*	*Mobiliario y accesorios*	*Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información*	*Vehículos*	*Maquinaria y equipo*	*Total*
Costo al 1 de enero de 2023	**842**	**578**	**437**	**1 636**	**1 270**	**73**	**4 836**
Adiciones	–	–	–	161	–	35	196
Enajenaciones	–	–	(13)	(52)	(488)	(14)	(567)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2023	**842**	**578**	**424**	**1 745**	**782**	**94**	**4 465**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	**(164)**	**(9)**	**(376)**	**(1 169)**	**(1 026)**	**(50)**	**(2 794)**
Amortización de activos tangibles	(21)	(116)	(14)	(114)	(61)	6	(320)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–

	Edificios	*Mejoras de locales arrendados*	*Mobiliario y accesorios*	*Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información*	*Vehículos*	*Maquinaria y equipo*	*Total*
Enajenaciones	–	–	13	52	459	7	531
Otros cambios	–	–	–	–	1	1	2
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	**(185)**	**(125)**	**(377)**	**(1 231)**	**(627)**	**(36)**	**(2 581)**
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	678	569	61	467	244	23	2 042
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	**657**	**453**	**47**	**514**	**155**	**58**	**1 884**

Nota 15
Activos intangibles

135. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados asociados con el proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programas informáticos adquiridos externamente	*Licencias y derechos*	*Umoja*	*Otros*	*Total*
Costo al 1 de enero de 2023	**393**	**–**	**–**	**–**	**393**
Adiciones	–	–	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2023	**393**	**–**	**–**	**–**	**393**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	**(340)**	**–**	**–**	**–**	**(340)**
Amortización de activos intangibles	–	–	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Otros cambios	(17)	–	–	–	(17)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	**(357)**	**–**	**–**	**–**	**(357)**
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	53	–	–	–	53
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	**36**	**–**	**–**	**–**	**36**

Nota 16
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	4 618	4 216
Transferencias por pagar	–	18
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	2 749	171
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	6 285	6 689

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Pasivos devengados por bienes y servicios	10 259	3 006
Otras cuentas por pagar	10 181	10 080
Total, cuentas por pagar y pasivos devengados	**34 092**	**24 180**

Nota 17
Fondos anticipados e ingresos diferidos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*[a]
Cobros por anticipado corrientes		
Fondos recibidos por adelantado	97 091	78 492
Ingresos diferidos, tasas de organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	29 186	25 509
Total de fondos anticipados e ingresos diferidos	**126 277**	**104 001**

[a] A fin de ajustarse a la presentación del ejercicio en curso, los fondos recibidos por adelantado y los ingresos diferidos correspondientes a 2022, por valor de 104.001 dólares, se han desglosado en: a) fondos recibidos por adelantado, por valor de 78.492 dólares; y b) ingresos diferidos correspondientes a las tasas de organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por valor de 25.509 dólares.

Nota 18
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	*No corrientes*	*31 de diciembre de 2023*	*31 de diciembre de 2022*
Seguro médico posterior a la separación del servicio	2 151	181 388	183 539	177 973
Vacaciones anuales	1 931	14 377	16 308	16 534
Prestaciones de repatriación	3 537	24 370	27 907	21 762
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	**7 619**	**220 135**	**227 754**	**216 269**
Sueldos y prestaciones devengados	5 871	–	5 871	6 264
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	28	–	28	26
Pasivos en concepto de seguros	1	–	1	–
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	**13 519**	**220 135**	**233 654**	**222 559**

136. El pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio y las indemnizaciones en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal son determinados por actuarios independientes con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). La valuación actuarial completa del seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se suele llevar a cabo cada dos años, y entre valuaciones completas se hace una valuación extrapolada. La última valoración

actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2023, y los saldos objeto de valoración actuarial al 31 de diciembre de 2022 representan la extrapolación de los resultados de la valoración de diciembre de 2021.

137. El programa de seguro médico posterior a la separación del servicio ofrece a los funcionarios una cobertura de seguro médico continuada durante la jubilación con los mismos planes de seguro médico disponibles para el personal activo de las Naciones Unidas. Las primas determinadas para esos planes de atención de la salud se examinan anualmente y, si hace falta, se modifican para garantizar la disponibilidad de suficientes reservas operacionales para mantener todos los planes.

138. La Asamblea General establece coeficientes de contribución de la Organización y del personal a los planes de seguro médico de las Naciones Unidas. Actualmente, los coeficientes de contribución entre la Organización y el personal en activo y jubilado para los planes de seguro médico son: de 2 a 1 para todos los planes basados en Estados Unidos; de 1 a 1 para los planes administrados por la sede fuera de Estados Unidos; y de 3 a 1 para el Plan de Seguro Médico del personal contratado localmente en lugares de destino designados fuera de la Sede.

139. El programa del seguro médico posterior a la separación del servicio se financia mediante un sistema de pago por servicio prestado con cargo a las fuentes de financiación asignadas a medida que los jubilados acceden a las prestaciones médicas, y el creciente costo se atribuye sobre todo a los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y el mayor costo de los servicios de atención médica. Para hacer frente al creciente costo del seguro médico, la Organización ha adoptado a lo largo de los años iniciativas de contención de costos, asegurándose al mismo tiempo de que los afiliados sigan teniendo acceso a una cobertura de seguro adecuada para satisfacer sus necesidades de atención sanitaria. El costo de los seguros de salud se controla mediante la forma en que los planes están estructurados y a través de revisiones constantes de las disposiciones del plan y las prestaciones ofrecidas. Para gestionar los riesgos inherentes relacionados con la financiación, la Organización realiza periódicamente un estudio de financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio para analizar y estudiar opciones a fin de mejorar la eficiencia y limitar los costos y el pasivo asociado a las obligaciones de la Organización en concepto de seguro médico.

Hipótesis de valoración actuarial

140. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2023.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

Hipótesis	*Seguro médico posterior a la separación del servicio*	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2023	3,56	4,95	4,93
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	4,09	5,06	5,10
Inflación al 31 de diciembre de 2023	2,35–8,00	2,30	–
Inflación al 31 de diciembre de 2022	2,55–6,50	2,50	–

141. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, una empresa de consultoría de gestión y capital humano, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema.

142. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos correspondientes a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualizan para reflejar los datos más recientes sobre las solicitudes de reembolso y la afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2023 se actualizaron para incluir las tasas de incremento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2023, estas tasas de incremento eran del 7,70 % (2022: 5,20 %), 8,00 % (2022: 4,25 %) y 8,00 % (2022: 6,50 %) para los planes médicos de la zona euro, Suiza y los demás planes de seguro médico, respectivamente, con excepción del plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, cuya tasa era del 7,40 % (2022: 6,50 %), y el plan de seguro dental de ese mismo país, cuya tasa era del 7,80 % (2022: 6,50 %); las tasas disminuían gradualmente hasta el 3,95 % (2022: 4,15 %) y el 2,35 % (2022: 2,55 %) en un período de 12 y 4 años, respectivamente, para los gastos de atención de la salud en la zona del euro y Suiza, y al 3,65 % (2022: 3,85 %) en un período de 7 años para los gastos sanitarios en los Estados Unidos.

143. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2023, se supuso una inflación de los gastos de viaje del 2,30 % (2022: 2,40 %) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos para los próximos 20 años.

144. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales (en días) aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 1 año, 8,1 días; de 2 a 3 años, 4,1 días; de 4 a 8 años, 1,9 días; de 9 a 15 años, 1,0 días; y más de 16 años, 0,4 días, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

145. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilaciones, retiros y mortalidad están en consonancia con las que utiliza la Caja de Pensiones para hacer sus valuaciones actuariales.

Nota 19
Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos de apertura y cierre del total del pasivo en concepto de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*	*Total 2023*
Pasivo neto en concepto de prestaciones al 1 de enero de 2023	**177 973**	**21 762**	**16 534**	**216 269**
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 035	1 272	1 384	8 691
Costo por intereses	7 241	1 044	797	9 082
Prestaciones reales pagadas	(1 689)	(2 224)	(1 775)	(5 688)
Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2023	**11 587**	**92**	**406**	**12 085**
Subtotal	**189 560**	**21 854**	**16 940**	**228 354**
(Ganancias)/pérdidas actuariales[a]	(6 021)	6 053	(632)	(600)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2023	**183 539**	**27 907**	**16 308**	**227 754**

[a] El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en el estado de cambios en el activo neto es de 0,6 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

146. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de los bonos empresariales. Los mercados de bonos van cambiando durante el ejercicio sobre el que se informa y la volatilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2023	*Seguro médico posterior a la separación del servicio*	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(19 634)	(897)	(553)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11 %)	(3 %)	(3 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	22 974	955	586
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13 %	3 %	4 %

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

147. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. La variación del 0,5 % de la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones por prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica: variación del 0,5 % en las tasas tendenciales supuestas del costo de la atención médica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2023	*Aumento*		*Disminución*	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,09 %	22 192	10,46 %	(19 201)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	14,19 %	1 884	11,59 %	(1 539)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2022	*Aumento*		*Disminución*	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	13,01 %	23 158	11,11 %	(19 789)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	15,93 %	2 453	13,35 %	(2 055)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

148. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2023 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*	*Total*
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2023, deducidas las aportaciones de los afiliados	2 151	3 537	1 931	7 619
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2022, deducidas las aportaciones de los afiliados	2 110	2 224	1 774	6 108

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*	*2021*	*2020*	*2019*	*2018*	*2017*	*2016*
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	227 754	216 269	280 635	273 060	246 922	190 864	203 218	140 633

Pasivos en concepto de otras prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

149. Los sueldos devengados y prestaciones comprenden 1,2 millones de dólares correspondientes a sueldos devengados por pagar y 1,1 millones a otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

150. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

151. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. La Caja y la organización, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la organización con fiabilidad suficiente para fines contables. Por ello, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

152. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

153. Las obligaciones financieras del PNUMA respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para compensar déficits actuariales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia

actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para compensar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

154. La última valoración actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2023, y los saldos objeto de valoración actuarial al 31 de diciembre de 2022 representan la extrapolación de los resultados de la valoración de diciembre de 2021.

155. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2021 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial del 117,0 %. Al no tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 158,2 %.

156. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

157. Si se invocara el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya fuera durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) ascendió a 8.937,68 millones de dólares, de los cuales el PNUMA aportó el 1,4 %.

158. En 2023, las aportaciones a la Caja ascendieron a 46,71 millones de dólares (2022: 43,45 millones de dólares). Se prevé que en 2024 las aportaciones pagaderas asciendan a alrededor de 48,26 millones de dólares.

159. La afiliación a la Caja de Pensiones puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía la determina el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

160. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en www.unjspf.org.

Nota 20
Provisiones

161. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía reclamaciones jurídicas significativas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

Nota 21
Obligaciones por acuerdos condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Obligaciones por acuerdos condicionales	147 307	135 799
Total de otros pasivos	**147 307**	**135 799**

Nota 22
Activo neto

Superávits/déficits acumulados

162. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado correspondiente al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la posición neta del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pasivo por vacaciones anuales.

163. En el siguiente cuadro se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización, por segmento.

Saldos y movimientos del activo neto[a]

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de enero de 2023	*Impacto de la adopción de la norma 41 de las IPSAS*	*1 de enero de 2023 (calculado posteriormente)*	*Superávit/ (déficit)*	*Eliminación interna del PNUMA*	*Transferencias entre segmentos*	*Otros movimientos*	*31 de diciembre de 2023*
Saldo de los fondos de libre disponibilidad								
Fondo para el Medio Ambiente	92 093	167	92 260	(9 090)	–	–	440	83 610
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 709 587	1 526	1 711 113	168 069	(6 072)	–	5 088	1 878 198
Convenios, convenciones y protocolos	205 953	2 213	208 166	27 183	–	–	783	236 132
Fondo Multilateral	704 667	(4 205)	700 462	76 176	–	–	4 422	781 060
Apoyo a los programas	26 355	32	26 387	7 301	–	–	(173)	33 515
Obligaciones por terminación del servicio	(118 148)	–	(118 148)	9 196	–	–	1 298	(107 654)
Subtotal del saldo de los fondos de libre disponibilidad	**2 620 507**	**(267)**	**2 620 240**	**278 835**	**(6 072)**	**–**	**11 858**	**2 904 861**
Reservas								
Fondo para el Medio Ambiente	20 000	–	20 000	–	–	–	–	20 000
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	–	–	–	–	–	–	–	–
Convenios, convenciones y protocolos	12 227	–	12 227	–	–	–	626	12 853
Fondo Multilateral	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	6 000	–	6 000	–	–	–	400	6 400
Subtotal de las reservas	**38 227**	**–**	**38 227**	**–**	**–**	**–**	**1 026**	**39 253**
Total del activo neto								
Fondo para el Medio Ambiente	112 093	167	112 260	(9 090)	–	–	440	103 610
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 709 587	1 526	1 711 113	168 069	(6 072)	–	5 088	1 878 198
Convenios, convenciones y protocolos	218 180	2 213	220 393	27 183	–	–	1 409	248 985
Fondo Multilateral	704 667	(4 205)	700 462	76 176	–	–	4 422	781 060
Apoyo a los programas	32 355	32	32 387	7 301	–	–	227	39 915
Obligaciones por terminación del servicio	(118 148)	–	(118 148)	9 196	–	–	1 298	(107 654)
Total del activo neto	**2 658 734**	**(267)**	**2 658 467**	**278 835**	**(6 072)**	**–**	**12 884**	**2 944 114**

[a] Los movimientos del activo neto, incluidos los saldos de los fondos, se basan en las IPSAS. El detalle de los movimientos de cada fondo se recoge en los anexos I a VI.

Nota 23
Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

164. Se han contabilizado cuotas por valor de 242,4 millones de dólares (2022: 235,6 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las diversas conferencias o reuniones de las partes y las políticas de las Naciones Unidas, con arreglo a la escala de cuotas del presupuesto acordada. De esa suma, 24,7 millones de dólares (2022: 24,6 millones de dólares) corresponden a una asignación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

165. La organización recibe cada ejercicio una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, en cuanto entidad relacionada, pero se incluyen también en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable. Además, dentro de la organización, se asignan fondos destinados a la ejecución que se reflejan como otras transferencias y asignaciones en el estado de resultados.

Cuotas
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Cuotas		
Cuotas de los Gobiernos de los Estados Miembros	217 685	210 892
Transferencias bilaterales del Fondo Multilateral	–	–
Asignaciones del presupuesto ordinario	24 701	24 687
Monto indicado en el estado financiero II (Cuotas)	**242 386**	**235 579**

Contribuciones voluntarias

166. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2023 se reconocen como ingresos en 2023, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales.

Contribuciones voluntarias
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	428 281	480 105
Contribuciones voluntarias en especie	847	2 775
Total de contribuciones voluntarias recibidas	**429 128**	**482 880**
Reintegros	(17 645)	(18 951)
Contribuciones voluntarias netas recibidas	**411 483**	**463 929**

167. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de las sumas que se prevé que aporten los donantes por ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Contribuciones voluntarias
2023	303 042
2024	65 143
2025	21 391
2026	12 495
2027	6 357
Después de 2027	3 055
Total de contribuciones voluntarias	**411 483**

Otras transferencias y asignaciones

168. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación comprenden otras transferencias y asignaciones, principalmente recibidas de entidades de las Naciones Unidas. Los ingresos por este concepto se relacionan sobre todo con transferencias de los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

	2023	*2022*[a]
Otras transferencias y asignaciones		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	227 371	233 221
Total	**227 371**	**233 221**
Reintegros	(2 149)	(157)
Total en cifras netas	**225 222**	**233 064**

[a] Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Servicios en especie

169. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. A continuación se muestran los servicios en especie confirmados durante el ejercicio.

Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Asistencia técnica/servicios de expertos	242	356
Apoyo administrativo	1 624	39
Participación en la capacitación	323	596
Total	**2 189**	**991**

Nota 24
Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Otros ingresos/ingresos varios	2 210	20
Ganancias cambiarias y actividades que generan ingresos	15 227	13 307
Total de otros ingresos con contraprestación	**17 437**	**13 327**

Nota 25
Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

170. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, los ajustes por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Sueldos y salarios	159 934	157 985
Prestaciones de pensión y seguro	48 322	47 841
Otras prestaciones	3 930	1 997
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	**212 186**	**207 823**

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

171. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de los subsidios de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y la remuneración y las prestaciones de los expertos especiales y del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 164	5 177
Consultores y contratistas	61 780	46 619
Personal de policía de las Naciones Unidas	–	1
Otros	–	62
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	**66 944**	**51 859**

Donaciones y otras transferencias

172. Las donaciones y otras transferencias comprenden las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades. En la nota 31 se ofrece más información al respecto.

Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Donaciones a los beneficiarios finales	870	2 271
Transferencias a los asociados en la ejecución	305 869	288 977
Total de donaciones y otras transferencias	**306 739**	**291 248**

Suministros y artículos fungibles

173. La partida de suministros y artículos fungibles incluye bienes fungibles, combustible y lubricantes y piezas de repuesto, como se indica a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Combustible y lubricantes	19	15
Piezas de repuesto	99	66
Artículos fungibles	227	453
Total de suministros y artículos fungibles	**345**	**534**

Viajes

174. La partida de viajes comprende los gastos de viaje del personal y de los representantes, como se indica a continuación.

Gastos de viaje

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Viajes del personal	29 188	23 237
Viajes de personal que no es de plantilla	13 225	12 577
Total de viajes	**42 413**	**35 814**

Otros gastos de funcionamiento

175. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro.

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Transporte aéreo	71	38
Transporte terrestre	269	80
Comunicación y tecnología de la información	10 433	10 127
Otros servicios por contrata	27 393	24 923
Adquisiciones de bienes	2 276	1 992
Adquisiciones de activos intangibles	203	542
Contribuciones en especie	842	2 665
Arrendamiento de oficinas y locales	9 843	9 588
Arrendamiento de equipo	138	361
Mantenimiento y reparaciones	918	2 386
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	4 189	(3 215)
Ganancias/pérdidas netas por diferencias cambiarias	7 891	14 233
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	402	637
Total de otros gastos de funcionamiento	**64 868**	**64 357**

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

176. El Fondo Multilateral emplea un mecanismo de tipo de cambio fijo (inicialmente aprobado para su aplicación por la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono en su decisión XI/6, de 17 de diciembre de 1999, y prorrogado para el período 2018–2020 en su decisión XXIX/2, de 20 de noviembre de 2017) que, previo cumplimiento de ciertas condiciones, permite a las partes optar por pagar anticipadamente sus contribuciones para el próximo trienio, en sus propias monedas, a un tipo de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos preestablecido antes del trienio. Las pérdidas cambiarias de 2.728 millones de dólares (2022: ganancias de 0,82 millones de dólares) se debieron a la diferencia entre el equivalente real en dólares de los Estados Unidos de las respectivas contribuciones recibidas y las contribuciones en dólares de los Estados Unidos por recibir que se habían establecido en los libros de cuentas del PNUMA.

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	2 728	(820)

Otros gastos

177. La partida de otros gastos corresponde principalmente a atenciones sociales y recepciones oficiales, y donaciones o transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Pagos graciables y solicitudes de indemnización	–	–
Otros gastos/gastos diversos	82	156
Total de otros gastos	**82**	**156**

Nota 26
Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

Instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	*2022*
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto		
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal	1 300 298	977 349
Total de inversiones a corto plazo	**1 300 298**	**977 349**
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	406 745	473 271
Total de inversiones a largo plazo	**406 757**	**473 271**
Total del valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	**1 707 043**	**1 450 620**
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	252 068	243 605
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	22	23
Efectivo y equivalentes de efectivo	**252 090**	**243 628**
Cuotas por cobrar	42 447	36 495
Contribuciones voluntarias por recibir	1 095 465	1 057 618
Otras cuentas por cobrar	773	986
Otros activos (excluidos anticipos)	–	–
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	**1 390 775**	**1 338 727**
Total del importe en libros de los activos financieros	**3 097 818**	**2 789 347**
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	1 959 111	1 694 225
Otros ingresos por inversiones	78 949	8 260
Pasivos financieros a costo amortizado	–	–
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	34 092	24 180
Total del importe en libros del pasivo financiero	**34 092**	**24 180**
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Otros ingresos por inversiones	4 573	3 320
Ingresos por inversiones	74 376	4 940

	2023	*2022*
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	–	–
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros	**78 949**	**8 260**

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

178. La organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito;

b) Riesgo de liquidez;

c) Riesgo de mercado.

179. En esta nota y en la nota 27 (“Instrumentos financieros: cuenta mancomunada”) se presentan datos sobre la exposición de la organización a los riesgos financieros mencionados, sus objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

180. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de mantenerse como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

181. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

182. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: inversiones y depósitos de la cuenta mancomunada

183. Las Directrices de Gestión de las Inversiones y las estrategias de riesgo e inversión de la organización definen ciertos límites y restricciones con objeto de reducir la exposición al riesgo de crédito de la cartera, que se limita a un grado de inversión mínimo AA– para los vencimientos a medio/largo plazo y A–1, P–1, F–1 para los vencimientos a corto plazo. Además, se aplica un límite del 5 % a cualquier emisión pendiente u oferta de bonos por fondo común, y se realiza un proceso de

examen crediticio de cualquier nuevo emisor, que el Tesorero debe aprobar antes de tomar una decisión sobre inversiones. Para calcular las pérdidas crediticias previstas se utilizó la calificación global anual de incumplimiento emitida por Fitch, aplicándose las tasas de incumplimiento basadas en la calificación crediticia de cada emisor con el que la organización mantiene una inversión. Dado que las inversiones solo se realizan en instituciones que cuentan con una alta calificación crediticia, la pérdida por deterioro del valor de dichas inversiones es relativamente pequeña y no es significativa.

Instrumentos financieros	*Método de cálculo de las pérdidas crediticias previstas*	*Cálculo para 2023*
Efectivo y equivalentes de efectivo	Calificación global anual de incumplimiento, emitida por Fitch	Se considera sin importancia relativa
Inversiones en fondos del mercado monetario	Calificación global anual de incumplimiento, emitida por Fitch	Se considera sin importancia relativa
Inversiones en bonos	Calificación global anual de incumplimiento, emitida por Fitch	Se considera sin importancia relativa

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

184. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no suponen un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Provisión para pérdidas

185. La organización utiliza el enfoque simplificado para evaluar las pérdidas crediticias previstas en cada fecha de cierre de ejercicio. La provisión para pérdidas se establece en función de la tasa histórica de pérdidas y del saldo de exposición al cierre del ejercicio para cada categoría de activos financieros. Los saldos contabilizados como provisiones para pérdidas se reducen cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. Cabe señalar que son los órganos rectores quienes se encargan de adoptar decisiones relativas a la baja en libros de cuentas por cobrar respecto de las cuotas de las partes en los acuerdos medioambientales multilaterales mundiales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Más adelante se presentan los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

Cuotas por cobrar y provisión para pérdidas

186. La provisión para pérdidas crediticias previstas para las cuotas por cobrar se calcula analizando los saldos históricos pendientes de cada grupo de asociados institucionales y calculando las tasas históricas de pérdidas. Estas tasas de pérdidas crediticias previstas, que varían según el grupo de asociados institucionales de que se trate y los tramos de vencimiento de la morosidad, se aplican a las deudas pendientes de cobro del ejercicio en curso para determinar cuál es la provisión para pérdidas adecuada para el ejercicio. Al establecer la provisión para pérdidas crediticias previstas, se determinan específicamente las cuentas por cobrar basadas en la información disponible y sujetas a provisiones para pérdidas y a continuación se aplica la provisión general para pérdidas crediticias previstas basada en las tasas históricas de pérdidas.

Contribuciones voluntarias por recibir y provisión para pérdidas

187. La provisión para pérdidas crediticias previstas para las contribuciones voluntarias por recibir se calcula analizando los saldos históricos pendientes de cada grupo de asociados institucionales, ajustados en función de las amortizaciones, y calculando las tasas históricas de pérdidas. Estas tasas de pérdidas crediticias previstas, que varían según el grupo institucional de que se trate y los tramos de vencimiento de la morosidad, se aplican a las deudas pendientes de cobro del ejercicio en curso para determinar cuál es la provisión para pérdidas adecuada para el ejercicio.

Otras cuentas por cobrar y provisión para pérdidas

188. La provisión para pérdidas crediticias previstas para otras cuentas por cobrar se calcula analizando los saldos históricos pendientes de cada grupo de asociados institucionales y calculando las tasas históricas de pérdidas. Estas tasas de pérdidas crediticias previstas, que varían según el grupo institucional de que se trate y los tramos de vencimiento de la morosidad, se aplican a las deudas pendientes de cobro del ejercicio en curso para determinar cuál es la provisión para pérdidas adecuada.

Movimientos de la provisión para pérdidas crediticias previstas de cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuotas por cobrar	*Contribuciones voluntarias por recibir*	*Otras cuentas por cobrar*	*31 de diciembre de 2023*
Dotación inicial de la provisión para pérdidas crediticias previstas respecto de cuentas de dudoso cobro (arrastrada de 2022)	200 097	12 646	164	212 907
Impacto de la adopción de la norma 41 de las IPSAS	5 486	(5 871)	652	267
Dotación inicial de la provisión para pérdidas crediticias previstas respecto de cuentas de dudoso cobro al 1 de enero de 2023 (calculada posteriormente)	**205 583**	**6 775**	**816**	**213 174**
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	5 541	(1 074)	(217)	4 250
Provisión para pérdidas crediticias previstas	**211 124**	**5 701**	**599**	**217 424**

189. A continuación se indica el vencimiento de las contribuciones por recibir y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuentas por cobrar en cifras brutas	*Provisión*
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	–	–
Menos de un año	34 031	7 127
Uno a dos años	15 023	5 364
Dos a tres años	10 025	5 917

	Cuentas por cobrar en cifras brutas	*Provisión*
Más de tres años[a]	194 492	192 716
Total	**253 571**	**211 124**

[a] El órgano rector del Fondo Multilateral sabe que hay cuentas por cobrar de varias partes. Este asunto se señaló a la atención del Comité Ejecutivo en su 93ª reunión, celebrada del 15 al 19 de diciembre de 2023 en Montreal (Canadá). El Comité Ejecutivo ha tomado nota de la cuestión de las "contribuciones por recibir pendientes de pago" y ha acordado seguir manteniéndolas en los libros (decisión 93/4 (c)). Puede consultarse un debate detallado y la decisión al respecto en el informe del Comité, párrs. 22–24; la decisión figura en el párr. 25.

Vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuentas por cobrar en cifras brutas	*Provisión*
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	978 689	1 390
Menos de un año	67 663	253
Uno a dos años	29 848	923
Dos a tres años	9 357	530
Más de tres años	15 609	2 605
Total	**1 101 166**	**5 701**

Vencimiento de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Menos de un año	635	6
Uno a dos años	8	1
Dos a tres años	–	–
Más de tres años	729	592
Total	**1 372**	**599**

Efectivo y equivalentes de efectivo

190. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 252,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 (2022: 243,6 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de liquidez

191. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque de gestión de la liquidez adoptado por la organización consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

192. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen ciertos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

193. La organización realiza previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez con el objetivo de asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Pasivo financiero

194. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Es muy poco probable que se materialice ese supuesto, debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que la organización pueda tener que atender cada pasivo.

Vencimiento de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Menos de 3 meses	*Entre 3 y 12 meses*	*Más de 1 año*	*Total*
Vencimientos del pasivo financiero, al 31 de diciembre de 2023, sin descontar cuentas por pagar y gastos devengados	34 092	–	–	34 092

Riesgo de mercado

195. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto administrar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación financiera de la organización.

Riesgo de tasa de interés

196. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se calcula normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A

mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas constituyen la principal exposición al riesgo de tasa de interés, y se examinan en la nota 27.

Riesgo de tipo de cambio

197. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe administrar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

198. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para sufragar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo cambiario organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de tal modo que correspondan a las necesidades de monedas extranjeras para fines operacionales. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de esos activos financieros denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente saldos en euros y francos suizos, junto con más de otras 30 monedas, como se indica a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Dólares de los EE. UU.	*Euros*	*Francos suizos*	*Otros*	*Total*
Cuenta mancomunada principal	1 935 947	15 562	2 267	5 336	1 959 112

Análisis de sensibilidad

199. Un fortalecimiento/debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo a la fecha de cierre del ejercicio habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit por las sumas que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. En el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Variación del activo neto (superávit o déficit)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2023		*Al 31 de diciembre de 2022*	
	Variación del activo neto (superávit o déficit)		*Variación del activo neto (superávit o déficit)*	
	Fortalecimiento	*Debilitamiento*	*Fortalecimiento*	*Debilitamiento*
Euro (variación del 10 %)	1 556	(1 556)	1 234	(1 234)
Franco suizo (variación del 10 %)	227	(227)	230	(230)

Otros riesgos de precio de mercado

200. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que tiene una exposición limitada a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados normalmente en las operaciones. Un cambio de esos precios podría alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificación y medición

201. Las inversiones en la cuenta mancomunada se contabilizan a su valor razonable con cambios en el activo neto. El efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar —incluidas las contribuciones voluntarias no corrientes por recibir, que se contabilizan al coste amortizado calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva— y las cuentas por pagar se valoran a su costo amortizado, que es una buena aproximación del valor razonable al 31 de diciembre de 2023.

Jerarquía del valor razonable

202. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios);

c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

203. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y lo determina un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio de oferta corriente.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	31 de diciembre de 2023			*31 de diciembre de 2022*		
	Nivel 1	*Nivel 2*	*Total*	*Nivel 1*	*Nivel 2*	*Total*
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	20 259	–	20 259	9 359	–	9 359
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	423 429	–	423 429	283 435	–	283 435
Bonos supranacionales	203 262	–	203 262	113 334	–	113 334
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	16 779	–	16 779	193 495	–	193 495
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	132 111	–	132 111	13 881	–	13 881
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	87 509	87 509	–	250 824	250 824
Cuenta mancomunada principal: certificado de depósito	–	511 527	511 527	–	381 036	381 036
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	312 167	312 167	–	205 256	205 256
Total	**795 840**	**911 203**	**1 707 043**	**613 504**	**837 116**	**1 450 620**

204. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. Esas técnicas utilizan al máximo los datos de mercado observables, cuando se dispone de ellos. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

205. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable. No se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Nota 27
Instrumentos financieros: cuenta mancomunada

206. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, el PNUMA participa en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

207. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

208. Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas mancomunadas y el total de los activos alcanzaban un valor total de 11.548,7 millones de dólares (2022: 11.873,8 millones de dólares), de los que 1.959,1 millones de dólares se adeudaban a la organización (2022: 1.694,2 millones de dólares), y la parte de los ingresos de las cuentas

mancomunadas correspondiente a la organización ascendía a 74,224 millones de dólares (2022: 5,203 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal
Valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto	
Inversiones a corto plazo	7 554 712
Inversiones a largo plazo	2 397 703
Total del valor razonable con cambios en el activo neto/ patrimonio neto	**9 952 415**
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 485 897
Ingresos devengados en concepto de inversiones	110 348
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**1 596 245**
Total del importe en libros de los activos financieros	**11 548 660**
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA	1 959 112
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	9 589 548
Total del pasivo	**11 548 660**
Activo neto	**–**

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal
Ingresos por inversiones	488 377
	–
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal[a]	**488 377**
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	9 194
Comisiones bancarias	(808)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	**8 386**
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	**496 763**

[a] De conformidad con la norma 41 de las IPSAS, en 2023 la pérdida no realizada por la reevaluación a precios de mercado de las cuentas mancomunadas se contabiliza en el estado del activo neto. En 2022, la pérdida no realizada correspondiente se incluyó como parte de los ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas.

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	6 789 427
Inversiones a largo plazo	3 316 889
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**10 106 316**
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 707 288
Ingresos devengados en concepto de inversiones	60 265
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**1 767 553**
Total del importe en libros de los activos financieros	**11 873 869**
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA (14,27 %)	1 694 250
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	10 179 619
Total del pasivo	**11 873 869**
Activo neto	**–**

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal
Ingresos por inversiones	178 646
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(137 034)
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	**41 612**
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(7 670)
Comisiones bancarias	(772)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	**(8 442)**
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	**33 170**

Gestión del riesgo financiero

209. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

210. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de

mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

211. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

212. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas pueden incluir, entre otras cosas, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

213. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones.

214. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de la cuenta mancomunada por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2023

(Porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	*Calificaciones al 31 de diciembre de 2023*				*Calificaciones al 31 de diciembre de 2022*				
Bonos (calificaciones a largo plazo)					**Bonos (calificaciones a largo plazo)**				
	AAA/AAA	*AA+u/AA+/AA*		*NA*		*AAA/AAAu*	*AA+u/AA+/AA*		*NA*
S&P	37,1 %	62,9 %			S&P	33,8 %	65,9 %		0,3 %
	AAA	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NA/NR*		*AAA*	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NA/NR*
Fitch	28,4 %	53,3 %	1,3 %	17,0 %	Fitch	61,9 %	22,5 %	0,2 %	15,4 %
	Aaa	*Aa1/Aa2/Aa3*		*NA*		*Aaa*	*Aa1/Aa2/Aa3*		*NA*
Moody's	61,9 %	30,5 %		7,6 %	Moody's	66,7 %	30,9 %		2,4 %
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)					**Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)**				
	A-1+/A-1					*A-1+/A-1*			
S&P	100,0 %				S&P	100,0 %			
	F1+/F1			*NR*		*F1+/F1*			*NR*
Fitch	98,8 %			1,2 %	Fitch	97,7 %			2,3 %
	P-1/P2					*P-1/P2*			
Moody's	100,0 %				Moody's	100,0 %			

Cuenta mancomunada principal	*Calificaciones al 31 de diciembre de 2023*		*Calificaciones al 31 de diciembre de 2022*		
Depósitos a plazo/depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)			**Depósitos a plazo/depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)**		
	aa/aa-	*a+/a/a-*		*aa/aa-*	*a+/a/a-*
Fitch	23,8 %	76,2 %	Fitch	35,9 %	64,1 %

Abreviaciones: n. a. = no se aplica; NC = no calificado.

215. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, puesto que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no prevé que las contrapartes dejen de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

216. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de las cuentas mancomunadas se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

217. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que devengan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años (2022: cinco años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2023 era de 0,65 años (2022: 0,77 años), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas

218. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Dado que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos se presentan a modo de ejemplo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2023

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*–200*	*–150*	*–100*	*–50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los EE. UU.):									
Total de la cuenta mancomunada principal	144,78	108,58	72,38	36,19	0	(36,19)	(72,37)	(108,55)	(144,73)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*–200*	*–150*	*–100*	*–50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable									
(Millones de dólares de los EE. UU.):									
Total de la cuenta mancomunada principal	168,98	126,73	84,48	42,24	0	(42,23)	(84,46)	(126,69)	(168,91)

Otros riesgos de precio de mercado

219. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos porque no hacen ventas al descubierto, no toman valores en préstamos ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

220. Todas las inversiones se registran a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

221. Los niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios).

Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

222. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y si esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

223. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan al máximo los datos de mercado observables. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

224. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada a valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2023: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023			*31 de diciembre de 2022*		
	Nivel 1	*Nivel 2*	*Total*	*Nivel 1*	*Nivel 2*	*Total*
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	118 115	–	118 115	65 200	–	65 200
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	2 468 680	–	2 468 680	1 974 662	–	1 974 662
Bonos supranacionales	770 234	–	770 234	789 587	–	789 587
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 185 059	–	1 185 059	1 348 056	–	1 348 056
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	97 824	–	97 824	96 713	–	96 713
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	510 193	510 193	–	1 747 461	1 747 461
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 982 310	2 982 310	–	2 654 637	2 654 637
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 430 000	1 430 000
Total	**4 639 912**	**5 312 503**	**9 952 415**	**4 274 218**	**5 832 098**	**10 106 316**

Nota 28
Partes relacionadas

Personal directivo clave

225. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de operaciones de la organización. En el caso del PNUMA, se considera que el grupo de personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva del PNUMA, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, la Jefa de la Oficina de Nueva York del PNUMA, los directores de las divisiones, los directores regionales, los jefes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y de los convenios sobre mares regionales y otros convenios y la Secretaria Ejecutiva de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

226. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

227. El personal directivo clave de la organización recibió 7,8 millones de dólares durante el ejercicio económico; esos pagos se corresponden con lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Personal directivo clave	*Familiares cercanos*	*Total*
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	37	–	37
Remuneración agregada:			
Sueldos y ajustes por lugar de destino	7 803	–	7 803
Otras remuneraciones/prestaciones	1 730	–	1 730
Total de la remuneración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	**9 533**	**–**	**9 533**

228. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

229. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel administrativo. Los anticipos que se efectúan al personal directivo clave se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal; y los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

230. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que realizar manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 29
Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

231. La organización no suele concertar arrendamientos financieros para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo, y no tuvo ningún arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Arrendamientos operativos

232. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales, maquinaria y equipo. Si bien algunos de los acuerdos están sometidos a condiciones comerciales, otros corresponden a espacio proporcionado al PNUMA por los Gobiernos anfitriones de forma gratuita o a un precio simbólico. Se calculó el valor equivalente al alquiler, que se registró como un gasto, y las contribuciones en especie se presentaron en el estado de resultados como ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. Los gastos en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio ascendieron a un total de 16,5 millones de dólares (12,3 millones en 2022). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos operativos en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2023	*Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2022*
Con vencimiento menor a 1 año	17 025	14 837
Con vencimiento de 1 a 5 años	42 003	53 268
Con vencimiento mayor a 5 años	9 357	17 686
Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos	**68 385**	**85 791**

233. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y seis años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Las sumas presentan las obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo teniendo en cuenta los aumentos anuales de los pagos de los contratos con arreglo a los acuerdos de arrendamiento. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Compromisos contractuales

234. Los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo, activos intangibles, asociados en la ejecución, y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados, incluidos los contratos con asociados para proyectos plurianuales, fueron los que se indican a continuación.

Compromisos contractuales por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Bienes y servicios	69 722	47 478
Asociados en la ejecución	932 505	939 370
Asociados en la ejecución externos del Fondo Multilateral	148 742	165 615
Total de compromisos contractuales	**1 150 969**	**1 152 463**

Nota 30
Pasivo contingente y activo contingente

Pasivos contingentes

235. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones.

236. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de cierre del ejercicio no había reclamaciones que alcanzaran el umbral para contabilizar o declarar provisiones al respecto.

Activos contingentes

237. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la organización contabiliza un activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2023, no había elementos del activo contingente importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 31
Donaciones y otras transferencias

238. A continuación se indican las categorías de gastos de los fondos otorgados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias: información sobre gastos por categoría
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023[a]	*2022*
Donaciones a los beneficiarios finales	**870**	**2 271**
Donaciones a los asociados en la ejecución:		
Gastos de personal y otros gastos conexos	84 982	83 237
Suministros, productos básicos, materiales	2 508	3 052
Equipo, vehículos y mobiliario	8 326	7 433
Servicios por contrata	40 198	36 482
Viajes	20 405	13 888
Transferencias y donaciones a contrapartes	63 710	62 384
Gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos	13 579	14 916
Gastos de apoyo indirectos (asociados en la ejecución)	1 205	1 600
Subtotal de donaciones a los asociados en la ejecución	**235 783**	**225 263**
Gastos del Fondo Multilateral	97 954	88 885
Menos: gastos eliminados	(26 998)	(22 900)
Gastos netos del Fondo Multilateral	**70 956**	**65 985**
Total de donaciones y otras transferencias	**306 739**	**291 248**

[a] En el momento de prepararse los estados financieros, el 77 % de los asociados activos en la ejecución habían confirmado sus entregables correspondientes a 2023, lo que representa una mejora respecto del 66 % de asociados en la ejecución que en 2022 presentaron notificaciones al respecto. El PNUMA contabilizó los gastos de 2023 basándose en los informes presentados por los asociados en la ejecución y confirmó sus entregables correspondientes a 2023. Los gastos pendientes de los asociados en la ejecución se imputarán a los compromisos; los saldos de los compromisos contractuales con los asociados en la ejecución se presentan en el párrafo 234 (nota 29).

239. Los cuatro asociados en la ejecución que figuran a continuación utilizaron la suma correspondiente al Fondo Multilateral.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total 2023	*Total 2022*
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	21 799	23 140
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	43 808	27 501
Banco Mundial	10 509	9 976
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	21 838	28 268
Total	**97 954**	**88 885**

240. Las sumas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial se registran sobre la base de los gastos no auditados, previa aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, para que el PNUMA pueda cumplir el requisito de publicar los estados financieros a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. No obstante, existe el acuerdo de que los organismos de realización presenten los gastos auditados tan pronto como estén disponibles y a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente.

241. Las transferencias por anticipado autorizadas del Fondo Multilateral a los organismos de realización se emiten para todo el período de ejecución del proyecto plurianual. Las sumas respecto de las cuales se recibirán informes de gastos antes de que termine 2023, calculadas a partir de los niveles medios de gastos notificados en ejercicios anteriores, se clasifican como activo corriente en el estado de situación financiera y los saldos se clasifican como activo no corriente.

Nota 32
Contribuciones para los ejercicios futuros

242. La organización tiene firmadas contribuciones voluntarias por una suma de 1.101,2 millones de dólares que se harán efectivas en el ejercicio corriente y en ejercicios futuros. Este importe procede de la nota 9 (“Contribuciones voluntarias por recibir”), antes de establecer la dotación de la provisión para pérdidas crediticias previstas de cuentas de dudoso cobro.

Nota 33
Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

243. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos significativos, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones considerables en esos estados.

Nota 34
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Fondo para el Medio Ambiente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	**(9 090)**	**30 088**
Movimientos no monetarios		
Amortizaciones	96	104
Ganancias/(pérdidas) actuariales derivadas de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	–	–
Ganancias/(pérdidas) netas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	13	–
Ganancias/(pérdidas) no realizadas derivadas de variaciones en el valor razonable de las inversiones – cuenta mancomunada principal	440	–
Cambios en el activo		
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	20 443	(26 079)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(23)	78
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	(1 306)	401
(Aumento)/disminución de otros activos	(1 874)	(1 883)
Cambios en el pasivo		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	(1 111)	2 623
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	–	–
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	1 050	59
Aumento/(disminución) de las provisiones	–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	(2 459)	(89)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación	**6 179**	**5 302**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	(8 495)	(2 680)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	2 459	89
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(105)	(70)
Producto de la enajenación de propiedades, planta y equipo	–	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	**(6 141)**	**(2 661)**

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ajustes del activo neto	167	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	**167**	**–**
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	205	2 641
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	8 684	6 043
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**8 889**	**8 684**

Nota 35
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Fondo Multilateral

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	**76 176**	**59 917**
Movimientos no monetarios		
Amortizaciones	1	(1)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	–	–
Ganancias/(pérdidas) no realizadas derivadas de variaciones en el valor razonable de las inversiones – cuenta mancomunada principal	4 204	–
Cambios en el activo		
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	(9 098)	6 058
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	–	–
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(69)	693
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	(6 611)	14 758
(Aumento)/disminución de otros activos	(78)	(40)
Cambios en el pasivo		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	165	(1 846)
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	19 668	26 423
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	(180)	280
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	(31 670)	(4 747)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación	**52 508**	**101 495**

	31 de diciembre de 2023	*31 de diciembre de 2022*
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	(78 381)	(74 992)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	31 670	4 747
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	**(46 711)**	**(70 245)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ajustes del activo neto	(3 987)	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	**(3 987)**	**–**
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	**1 810**	31 250
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	82 701	51 451
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**84 511**	**82 701**

Anexo I

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los resos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
FEL	Presupuesto de apoyo al medio ambiente del PNUMA	76 589	20 000	96 589	429	–	11 313	21 198	87 133
FPL	Actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente	12 591	–	12 591	154	–	70 995	68 511	15 229
RAL	Actividades con cargo a la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente	2 913	–	2 913	24	–	91	1 780	1 248
Total en cifras netas		**92 093**	**20 000**	**112 093**	**607**	–	**82 399**	**91 489**	**103 610**

Anexo II

Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
CBL	Fondo fiduciario para las iniciativas de fomento de la capacidad para la transparencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	11 286	–	11 286	(5)	–	1 693	4 996	7 978
CCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la administración del programa del fondo especial PNUMA/Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el cambio climático	5 280	–	5 280	29	–	(512)	1 820	2 977
FBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados	23 890	–	23 890	351	–	16 816	13 567	27 490
GFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	744 333	–	744 333	540	–	158 025	101 238	801 660
LDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para administrar el programa nacional de adaptación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUMA para los países menos adelantados	82 045	–	82 045	103	–	16 306	13 141	85 313
NPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la administración del fondo del PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial de aplicación del Protocolo de Nagoya	2 230	–	2 230	12	–	63	140	2 165
Total del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial		**869 064**	–	**869 064**	**1 030**	–	**192 391**	**134 902**	**927 583**
AEL	Fondo fiduciario general para la evaluación ambiental después de los conflictos	1 212	–	1 212	47	–	1 135	1 042	1 352

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
AFB	Fondo fiduciario de cooperación técnica para actividades del PNUMA en su condición de entidad de implementación multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación	16 325	–	16 325	2 207	–	368	2 539	16 361
AML	Fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	3 265	–	3 265	48	–	982	302	3 993
BPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Bélgica	1 750	–	1 750	12	–	28	944	846
CFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco sobre cooperación estratégica entre el Ministerio de Protección Ambiental de China y el PNUMA	3 572	–	3 572	32	–	158	350	3 412
CLL	Fondo fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	22 512	–	22 512	69	–	7 230	7 687	22 124
CML	Fondo fiduciario para el programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional encaminado a mejorar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	10 712	–	10 712	133	–	3 901	3 782	10 964
CNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el fondo del PNUMA relativo a la neutralidad climática	407	–	407	2	–	422	108	723
CPL	Contribuciones de contraparte en apoyo de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente	281 627	–	281 627	1 875	–	162 077	117 593	327 986
CSS	Fondo fiduciario general del PNUMA para la estabilidad climática	15 260	–	15 260	41	–	(2 493)	1 362	11 446
DPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el acuerdo de asociación entre el Gobierno de los Países Bajos y el PNUMA	20	–	20	–	–	1	–	21
ECL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el logro del acuerdo de contribución núm. 21 (0401/2011/608174/SUB/E2) – acuerdo de cooperación estratégica entre la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el PNUMA	428	–	428	202	–	8 153	6 170	2 613

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
ESS	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación por el PNUMA de la adaptación basada en los ecosistemas	91 678	–	91 678	540	–	20 471	4 895	107 794
ETL	Fondo fiduciario para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe	307	–	307	5	–	123	88	347
EUL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el cumplimiento del acuerdo de contribución núm. DCI-ENV/2010/258–800 – acuerdo de cooperación estratégica entre la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el PNUMA	8	–	8	3	–	220	(20)	251
FIL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades de la iniciativa del PNUMA sobre servicios financieros para el medio ambiente	29 361	–	29 361	111	–	27 561	16 777	40 256
FRL	Fondo de retención para las operaciones en efectivo de la División de Economía del PNUMA del Fondo para el Medio Ambiente – presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente – contribuciones de contraparte	52	–	52	–	–	2	–	54
FSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la ejecución del Fondo de Asistencia para Capital Inicial	17 159	–	17 159	107	–	645	2 623	15 288
FTL	Fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio	101	–	101	1	–	8	3	107
GCF	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades del Fondo Verde para el Clima en el marco del acuerdo marco de acreditación	139 269	–	139 269	(397)	–	21 974	13 105	147 741
GCL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades del Fondo Verde para el Clima en el marco del acuerdo marco de donaciones de apoyo a la preparación	53 709	–	53 709	(156)	–	14 329	7 661	60 221
GPL	Fondo fiduciario general en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	665	–	665	6	–	22	333	360
GPP	Fondo fiduciario para ayudar a los delegados de los países en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo a asistir a los períodos de sesiones del grupo de trabajo especial de composición abierta	7	–	7	–	–	–	–	7

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
GPS	Fondo fiduciario para las actividades y funciones de la Secretaría y la organización de reuniones y consultas en relación con el Pacto Mundial por el Medio Ambiente	3	–	3	–	–	–	–	3
GRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución del programa de ecologización de las economías de Asia Central y las inmediaciones orientales	30	–	30	–	–	1	–	31
IAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar al fondo irlandés de ayuda multilateral sobre el medio ambiente en África	118	–	118	1	–	5	(13)	137
IEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para proyectos prioritarios de mejora del medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea	564	–	564	6	–	(570)	–	–
IML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades del fondo multilateral	51 714	–	51 714	120	–	27 010	21 614	57 230
JCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	4 369	–	4 369	33	–	2 014	1 117	5 299
LHN	Fondo fiduciario general para vivir en armonía con la naturaleza	14 147	–	14 147	34	–	(2 608)	1 698	9 875
MCL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos	5 635	–	5 635	43	–	136	1	5 813
MDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación, a cargo del PNUMA, del fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	124	–	124	1	–	6	–	131
MOL	Fondo fiduciario general en apoyo de las actividades básicas del Programa de Montevideo V	1 381	–	1 381	10	–	176	117	1 450
NFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y el Gobierno de Noruega	5 944	–	5 944	71	–	817	4 448	2 384
PFP	Fondo fiduciario general para un planeta sin contaminación	10 903	–	10 903	9	–	288	936	10 264

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
PGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha de la Alianza de Acción para una Economía Verde	8 886	–	8 886	82	–	1 806	4 304	6 470
POL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes, y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	447	–	447	3	–	20	–	470
QGL	Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	2 369	–	2 369	20	–	142	393	2 138
RED	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el programa de trabajo del PNUMA y las responsabilidades del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo	6 125	–	6 125	111	–	11 075	5 785	11 526
REL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo	8 305	–	8 305	60	–	191	2 984	5 572
RPL	Fondo fiduciario general para apoyar la participación de los países en desarrollo en el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino	4	–	4	–	–	–	–	4
SCP	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	3 575	–	3 575	29	–	1 636	1 664	3 576
SEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Suecia	21 892	–	21 892	(63)	–	1 574	4 366	19 037
SFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y España	429	–	429	4	–	17	91	359
SLP	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida	45 288	–	45 288	102	–	19 870	8 571	56 689
SML	Fondo fiduciario general del programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	2 777	–	2 777	(41)	–	23 607	17	26 326

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
UTL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha del equipo de tareas del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo	50	–	50	–	–	2	–	52
WPL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua y promover sus actividades	62	–	62	–	–	3	–	65
FEC	Fondo fiduciario general para las actividades básicas de la coalición “Fe para la Tierra” del PNUMA	5	–	5	–	–	–	–	5
	Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (no relacionado con el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ni con los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico)	**884 552**	**–**	**884 552**	**5 523**	**–**	**354 535**	**245 437**	**999 173**
TBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica)	117	–	117	–	–	3	67	53
CEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia)	485	–	485	4	–	147	198	438
SNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suiza)	4	–	4	2	–	261	51	216
TCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por los Gobiernos de los países nórdicos por conducto del Gobierno de Suecia)	296	–	296	2	–	13	–	311
TDL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Dinamarca y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	5	–	5	–	–	–	–	5
TGL	Fondo fiduciario para fines especiales destinado a financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania)	1 006	–	1 006	6	–	1 285	716	1 581

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
THL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	281	–	281	4	–	665	420	530
TIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Italia)	312	–	312	2	–	337	192	459
TJL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno del Japón)	1 346	–	1 346	15	–	1 252	1 054	1 559
TKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea)	1 161	–	1 161	11	–	252	486	938
TNL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Noruega y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	559	–	559	4	–	208	38	733
TPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	161	–	161	1	–	7	–	169
TRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Francia)	831	–	831	6	–	607	392	1 052
TSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia)	565	–	565	4	–	236	177	628
Total de fondos fiduciarios para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico		**7 129**	**–**	**7 129**	**61**	**–**	**5 273**	**3 791**	**8 672**
Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA		**1 760 745**	**–**	**1 760 745**	**6 614**	**–**	**552 199**	**384 130**	**1 935 428**
Fondo IML: eliminación del estado financiero		**(51 158)**	**–**	**(51 158)**	**(6 072)**		**–**	**–**	**(57 230)**
Total en cifras netas		**1 709 587**	**–**	**1 709 587**	**542**		**552 199**	**384 130**	**1 878 198**

Anexo III

Segmento de convenios, convenciones y protocolos

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
BDL	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesiten asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	22 208	–	22 208	220	–	3 275	4 694	21 009
BCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	5 910	736	6 646	(127)	29	5 111	5 320	6 339
ROL	Fondo fiduciario general para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional	5 435	927	6 362	(66)	14	4 507	4 806	6 011
SCL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus órganos subsidiarios y la secretaría del Convenio	4 261	895	5 156	13	38	6 328	6 605	4 930
RSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de la aplicación de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam en los países en desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–
RVL	Fondo fiduciario especial para el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional	2 123		2 123	23	–	836	818	2 164
SVL	Fondo fiduciario especial para el Convenio de Estocolmo, sus órganos subsidiarios y la secretaría del Convenio	8 152	451	8 603	74	–	2 304	4 868	6 113
Total de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam		**48 089**	**3 009**	**51 098**	**137**	**81**	**22 361**	**27 111**	**46 566**

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
QCL	Apoyo al Convenio de Cartagena y el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	529	–	529	–	–	3 982	311	4 200
CRL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	2 376	190	2 566	(72)	126	1 339	1 061	2 898
Total del Programa Ambiental del Caribe		**2 905**	**190**	**3 095**	**(72)**	**126**	**5 321**	**1 372**	**7 098**
CAP	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y los protocolos conexos	1 164	–	1 164	12	–	1 157	328	2 005
CAR	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio de los Cárpatos	1 314	–	1 314	(5)	–	298	199	1 408
Total del Convenio de los Cárpatos		**2 478**	**–**	**2 478**	**7**	**–**	**1 455**	**527**	**3 413**
BEL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	18 733	–	18 733	155	–	12 628	4 161	27 355
BBL	Fondo fiduciario para el presupuesto básico por programas del Protocolo de Nagoya	1 717	384	2 101	(105)	34	2 639	2 440	2 229
BGL	Fondo fiduciario general para el presupuesto básico por programas del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	4 091	444	4 535	(66)	39	3 139	2 537	5 110
BYL	Fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	9 974	2 129	12 103	(336)	188	14 602	13 562	12 995
BZL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 335	–	1 335	(12)	–	1 683	954	2 052
VBL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica	450	–	450	3	–	334	178	609
Total del Convenio sobre la Diversidad Biológica		**36 300**	**2 957**	**39 257**	**(361)**	**261**	**35 025**	**23 832**	**50 350**
EAP	Fondo fiduciario de donantes múltiples de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con el Plan de Acción para el Elefante Africano	1 637	–	1 637	9	–	436	642	1 440

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
QTL	Apoyo de las actividades de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	21 066	–	21 066	509	–	22 787	7 710	36 652
CTL	Fondo fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	6 106	952	7 058	(80)	15	6 799	6 569	7 223
	Total de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	**28 809**	**952**	**29 761**	**438**	**15**	**30 022**	**14 921**	**45 315**
AVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias relativas al Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas	1 426	–	1 426	54	–	369	269	1 580
MRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la conservación y la gestión de las tortugas marinas y su hábitat en el océano Índico y Asia Sudoriental	579	–	579	2	–	21	147	455
MVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	13 422	–	13 422	499	–	6 202	4 123	16 000
QFL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo de la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa	70	–	70	1	–	45	47	69
AWL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas	301	194	495	(11)	–	1 295	1 206	573
BAL	Fondo fiduciario general para la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte	257	41	298	(3)	6	265	270	296
BTL	Fondo fiduciario general para la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa	153	90	243	(8)	6	529	531	239
MSL	Fondo fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	3 598	502	4100	(113)	(2)	3 732	2 723	4 994
QVL	Fondo fiduciario general en apoyo de la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte	207	–	207	1	–	22	82	148
QWL	Apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	267	–	267	2	–	12	–	281

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
SMU	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la secretaría del memorando de entendimiento sobre la conservación de tiburones migratorios	750	100	850	6	–	536	386	1 006
Total de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres		**21 030**	**927**	**21 957**	**430**	**10**	**13 028**	**9 784**	**25 641**
CAL	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia)	1 486	–	1 486	7	–	846	191	2 148
QML	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	5 806	–	5 806	55	–	6 850	5 397	7 314
MEL	Fondo fiduciario para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación	6 592	1 256	7 848	(18)	58	6 491	8 261	6 118
Total del Plan de Acción para el Mediterráneo		**13 884**	**1 256**	**15 140**	**44**	**58**	**14 187**	**13 849**	**15 580**
QNL	Apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental	3 827	–	3 827	27	–	1 432	915	4 371
PNL	Fondo fiduciario general para la protección, ordenación y desarrollo del medio costero y marino y de los recursos de la región del Pacífico noroccidental	1 833	75	1 908	(9)	–	539	171	2 267
Total del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental		**5 660**	**75**	**5 735**	**18**	**–**	**1 971**	**1 086**	**6 638**
QOL	Apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono	83	–	83	4	–	614	524	177
MPL	Fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	8 330	859	9 189	56	18	3 540	5 510	7 293
VCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	2 478	135	2 613	(106)	86	888	759	2 722
SOL	Fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación sistemática para el Convenio de Viena	346	–	346	2	–	118	78	388
Total del ozono		**11 237**	**994**	**12 231**	**(44)**	**104**	**5 160**	**6 871**	**10 580**
QAC	Apoyo para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	1 088	–	1 088	(9)	–	20	206	893

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
QAW	Apoyo para el Plan de Acción para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Región de África Oriental	7 611	–	7 611	947	–	148	1 032	7 674
QEL	Apoyo al Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	325	–	325	2	–	908	383	852
EAL	Fondo fiduciario respecto de los mares regionales para la región de África Oriental	1 791	57	1 848	95	18	422	344	2 039
ESL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	873	49	922	(15)	19	362	463	825
WAL	Fondo fiduciario para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	1 265	62	1 327	23	68	749	820	1 347
Total de los mares regionales		**12 953**	**168**	**13 121**	**1 043**	**105**	**2 609**	**3 248**	**13 630**
MCC	Fondo fiduciario para actividades básicas en el marco del Convenio de Minamata	2 337	678	3 015	133	(158)	4 902	4 609	3 283
MCP	Fondo fiduciario para las actividades relacionadas con el Programa Internacional Específico del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	5 044	–	5 044	33	–	1 282	1 193	5 166
MCV	Fondo fiduciario para las actividades voluntarias relacionadas con el Convenio de Minamata	1 888	–	1 888	21	–	1 425	1 535	1 799
Total del Convenio de Minamata		**9 269**	**678**	**9 947**	**187**	**(158)**	**7 609**	**7 337**	**10 248**
BML	Fondo fiduciario para el presupuesto básico por programas de la Convención de Bamako, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	567	–	567	(53)	–	(204)	35	275
BRL	Fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako	1 175	–	1 175	1 142	–	4	219	2 102
BWL	Fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención de Bamako	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de la Convención de Bamako		**1 742**	**–**	**1 742**	**1 089**	**–**	**(200)**	**254**	**2 377**

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
PES	Fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	10 955	1 021	11 976	73	24	7 698	8 611	11 160
Total de la Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas		**10 955**	**1 021**	**11 976**	**73**	**24**	**7 698**	**8 611**	**11 160**
SRL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	642	–	642	7	–	132	392	389
Total del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas		**642**	**–**	**642**	**7**	**–**	**132**	**392**	**389**
Total de los convenios, convenciones y protocolos		**205 953**	**12 227**	**218 180**	**2 996**	**626**	**146 378**	**119 195**	**248 985**

Anexo IV

Segmento del Fondo Multilateral

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
MFL	Fondo fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	704 667	–	704 667	217	–	190 344	114 168	781 060
Total en cifras netas		**704 667**	**–**	**704 667**	**217**	**–**	**190 344**	**114 168**	**781 060**

Anexo V

Segmento de apoyo a los programas

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
ECR	Recuperación de costos	2 301	–	2 301	13	–	9 754	8 418	3 650
OTA	Gastos de apoyo a los programas del fondo fiduciario del PNUMA	24 054	6 000	30 054	(155)	400	33 511	27 546	36 264
Total en cifras netas		**26 355**	**6 000**	**32 355**	**(142)**	**400**	**43 265**	**35 964**	**39 914**

Anexo VI

Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	*Descripción del fondo*	*Superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Reserva no restringida del activo neto*	*Activo neto 1 de enero de 2023*	*Cambios en el superávit acumulado no restringido del activo neto*	*Cambios en la reserva no restringida del activo neto*	*Ingresos*	*Gastos*	*Activo neto al 31 de diciembre de 2023*
AAL	Seguro médico posterior a la separación del servicio	(139 122)	–	(139 122)	6 275	–	14 833	11 590	(129 604)
ALL	Vacaciones anuales	(16 534)	–	(16 534)	632	–	–	406	(16 308)
RGL	Prestaciones de repatriación	37 508	–	37 508	(5 608)	–	7 319	960	38 259
Total en cifras netas		**(118 148)**	**–**	**(118 148)**	**1 299**	**–**	**22 152**	**12 956**	**(107 653)**

24-12033 (S) 200824 180924